Producto	Actividad
2.1 Vía terciaria mejorada **Medido a través de:** Kilómetros de vías terciaria **Cantidad:** 32,0000 **Costo:** $ 146.395.132.124,00	**2.1.1** Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias **Costo:** $ 134.700.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	2.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías terciarias **Costo:** $ 11.150.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No
	2.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento **Costo:** $ 545.132.124,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

3 - Objetivo específico 3 **Costo:** $ 140.162.500.000,00

MANTENER LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO

Producto	Actividad
3.1 Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario **Medido a través de:** Kilómetros de vías secundarias **Cantidad:** 282,0000 **Costo:** $ 140.162.500.000,00	**3.1.1** Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias **Costo:** $ 117.287.500.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	3.1.2 Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias **Costo:** $ 12.375.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

Producto	Actividad
3.1 Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario **Medido a través de:** Kilómetros de vías secundarias **Cantidad:** 282,0000 **Costo:** $ 140.162.500.000,00	**3.1.3** Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias **Costo:** $ 10.500.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

4 - Objetivo específico 4 **Costo:** $ 57.766.016.812,00

ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS SECUNDARIAS

Producto	Actividad
4.1 Vía secundaria atendida por emergencia **Medido a través de:** Kilómetros de vías secundarias **Cantidad:** 0,2000 **Costo:** $ 57.766.016.812,00	**4.1.1** Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias **Costo:** $ 52.416.016.812,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	4.1.2 Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vías secundarias **Costo:** $ 5.350.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

5 - Objetivo específico 5 **Costo:** $ 18.750.000.000,00

MANTENER LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto	Actividad
5.1 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario **Medido a través de:** Kilómetros de vías terciaria **Cantidad:** 100,0000 **Costo:** $ 18.750.000.000,00	**5.1.1** Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias **Costo:** $ 11.925.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	5.1.2 Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias **Costo:** $ 1.325.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No
	5.1.3 Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias **Costo:** $ 5.500.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

6 - Objetivo específico 6 **Costo:** $ 20.000.000.000,00

ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS TERCIARIAS

Producto	Actividad
6.1 Vía terciaria atendida por emergencia **Medido a través de:** Kilómetros de vías terciaria **Cantidad:** 0,1000 **Costo:** $ 20.000.000.000,00	**6.1.1** Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias **Costo:** $ 18.100.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	6.1.2 Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vías terciarias **Costo:** $ 1.900.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

7 - Objetivo específico 7 **Costo:** $ 15.400.000.000,00

CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS TERCIARIAS

Producto	Actividad
7.1 Puente construido en vía terciaria **Medido a través de:** Número de puentes **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 15.400.000.000,00	**7.1.1** Realizar las obras en puentes en vías terciarias **Costo:** $ 13.940.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **7.1.2** Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías terciarias **Costo:** $ 1.460.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

8 - Objetivo específico 8 **Costo:** $ 94.650.000.000,00

MEJORAR LOS PUENTES CONSTRUIDOS EN VÍAS SECUNDARIAS

Producto	Actividad
8.1 Puente ampliado o rectificado en vía secundaria **Medido a través de:** Número de puentes **Cantidad:** 3,0000 **Costo:** $ 94.650.000.000,00	**8.1.1** Realizar las obras en puentes en vías secundarias **Costo:** $ 88.800.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **8.1.2** Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías secundarias **Costo:** $ 5.850.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

9 - Objetivo específico 9 **Costo:** $ 65.735.125.443,00

MEJORAR LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO

Producto	Actividad
9.1 Vía urbana mejorada **Medido a través de:** Kilómetros de vías urbanas **Cantidad:** 7,0000 **Costo:** $ 65.735.125.443,00	**9.1.1** Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas **Costo:** $ 59.385.125.443,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **9.1.2** Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías urbanas **Costo:** $ 6.350.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

10 - Objetivo específico 10 **Costo:** $ 15.050.000.000,00

CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS URBANAS

Producto	Actividad
10.1 Puente construido en vía urbana nueva **Medido a través de:** Número de puentes **Cantidad:** 3,0000 **Costo:** $ 15.050.000.000,00	**10.1.1** Realizar las obras en puentes en vías urbanas **Costo:** $ 13.555.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **10.1.2** Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías urbanas **Costo:** $ 1.495.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

11 - Objetivo específico 11 **Costo:** $ 6.000.000.000,00

MEJORAR LAS VÍAS ANCESTRALES

Producto	Actividad
11.1 Caminos ancestrales mejorados **Medido a través de:** Kilómetros de caminos ancestrales **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 6.000.000.000,00	**11.1.1** Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales **Costo:** $ 5.400.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	11.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales **Costo:** $ 600.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

12 - Objetivo específico 12 **Costo:** $ 1.500.000.000,00

MANTENER LAS VÍAS ANCESTRALES

Producto	Actividad
12.1 Caminos ancestrales con mantenimiento **Medido a través de:** Kilómetros de caminos ancestrales **Cantidad:** 8,0000 **Costo:** $ 1.500.000.000,00	**12.1.1** Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales **Costo:** $ 1.350.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	12.1.2 Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales **Costo:** $ 150.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

13 - Objetivo específico 13 **Costo:** $ 1.500.000.000,00

CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN VÍAS ANCESTRALES

Producto	Actividad
13.1 Puente en caminos ancestrales **Medido a través de:** Número de puentes **Cantidad:** 2,0000 **Costo:** $ 1.500.000.000,00	**13.1.1** Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales **Costo:** $ 1.350.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **13.1.2** Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales **Costo:** $ 150.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

14 - Objetivo específico 14 **Costo:** $ 22.000.000.000,00

ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

Producto	Actividad
14.1 Banco de maquinaria dotado **Medido a través de:** Número de maquinaria y equipos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 22.000.000.000,00	**14.1.1** Adquirir maquinaria para intervencion de vias **Costo:** $ 15.100.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **14.1.2** Adquirir equipo de transporte de materiales para intervencion de vías **Costo:** $ 6.900.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

15 - Objetivo específico 15 **Costo:** $ 8.500.000.000,00

Implementar el plan maestro del transporte intermodal y de logística en el Departamento

Producto	Actividad
15.1 Documentos de planeación **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 8.500.000.000,00	**15.1.1** Realizar el plan maestro de transporte y logística del Valle del Cauca **Costo:** $ 7.650.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **15.1.2** Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logística del Valle del Cauca **Costo:** $ 850.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

16 - Objetivo específico 16 **Costo:** $ 87.250.000.000,00

Mantener la asistencia técnica en infraestructura del Departamento

Producto	Actividad
16.1 Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional **Medido a través de:** Número de entidades **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 87.250.000.000,00	**16.1.1** Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 66.500.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **16.1.2** Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 20.750.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

17 - Objetivo específico 17 **Costo:** $ 30.964.810.000,00

Realizar los estudios de preinversion para la red vial Departamento.

Producto	Actividad:
17.1 Estudios de preinversión para la red vial regional **Medido a través de:** Número de estudios de preinversión **Cantidad:** 15,0000 **Costo:** $ 30.964.810.000,00	**17.1.1** Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 27.650.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Sí **17.1.2** Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 3.314.810.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir

Actividad 1.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$36.438.378.729,00
1	$67.140.000.000,00
2	$67.140.000.000,00
3	$50.000.000.000,00
Total	$220.718.378.729,00

Periodo	Total
0	$36.438.378.729,00
1	$67.140.000.000,00
2	$67.140.000.000,00
3	$50.000.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías secundarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$12.754.985.418,00
1	$4.065.000.000,00
2	$4.065.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	$25.884.985.418,00

Periodo	Total
0	$12.754.985.418,00
1	$4.065.000.000,00
2	$4.065.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vias del departamento

Periodo	Terrenos
0	$16.509.845.049,00
1	$10.000.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
Total	$31.509.845.049,00

Periodo	Total
0	$16.509.845.049,00
1	$10.000.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.4 Realizar las obras en la vía Simón Bolívar, tramo Pailón Agua Clara

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$24.250.445.041,00
Total	$24.250.445.041,00

Periodo	Total
0	$24.250.445.041,00
Total	

Actividad 1.1.5 Realizar las obras de mejoramiento para la terminación del puente de Juanchito

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$49.000.000.000,00
Total	$49.000.000.000,00

Periodo	Total
0	$49.000.000.000,00
Total	

Actividad 10.1.1 Realizar las obras en puentes en vías urbanas

Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$5.130.000.000,00
1	$5.400.000.000,00
2	$2.025.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$13.555.000.000,00

Periodo	Total
0	$5.130.000.000,00
1	$5.400.000.000,00
2	$2.025.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	

Actividad 10.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías urbanas

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$570.000.000,00
1	$600.000.000,00
2	$225.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$1.495.000.000,00

Periodo	Total
0	$570.000.000,00
1	$600.000.000,00
2	$225.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	

Actividad 11.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales

Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$1.350.000.000,00
1	$1.350.000.000,00
2	$1.350.000.000,00
3	$1.350.000.000,00
Total	$5.400.000.000,00

Periodo	Total
0	$1.350.000.000,00
1	$1.350.000.000,00
2	$1.350.000.000,00
3	$1.350.000.000,00
Total	

Actividad 11.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales

Periodo	Mano de obra calificada
0	$150.000.000,00
1	$150.000.000,00
2	$150.000.000,00
3	$150.000.000,00
Total	$600.000.000,00

Periodo	Total
0	$150.000.000,00
1	$150.000.000,00
2	$150.000.000,00
3	$150.000.000,00
Total	

Actividad 12.1.1 Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales

Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$337.500.000,00
1	$337.500.000,00
2	$337.500.000,00
3	$337.500.000,00
Total	$1.350.000.000,00

Periodo	Total
0	$337.500.000,00
1	$337.500.000,00
2	$337.500.000,00
3	$337.500.000,00
Total	

Actividad 12.1.2 Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$37.500.000,00
1	$37.500.000,00
2	$37.500.000,00
3	$37.500.000,00
Total	$150.000.000,00

Periodo	Total
0	$37.500.000,00
1	$37.500.000,00
2	$37.500.000,00
3	$37.500.000,00
Total	

Actividad 13.1.1 Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales

Periodo	Mano de obra calificada
1	$675.000.000,00
2	$675.000.000,00
Total	$1.350.000.000,00

Periodo	Total
1	$675.000.000,00
2	$675.000.000,00
Total	

Actividad 13.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1	$75.000.000,00
2	$75.000.000,00
Total	$150.000.000,00

Periodo	Total
1	$75.000.000,00
2	$75.000.000,00
Total	

Actividad 14.1.1 Adquirir maquinaria para intervencion de vías

Periodo	Maquinaria y Equipo
1	$7.200.000.000,00
2	$7.200.000.000,00
3	$700.000.000,00
Total	$15.100.000.000,00

Periodo	Total
1	$7.200.000.000,00
2	$7.200.000.000,00
3	$700.000.000,00
Total	

Actividad 14.1.2 Adquirir equipo de transporte de materiales para intervencion de vías

Periodo	Maquinaria y Equipo
1	$2.800.000.000,00
2	$2.800.000.000,00
3	$1.300.000.000,00
Total	$6.900.000.000,00

Periodo	Total
1	$2.800.000.000,00
2	$2.800.000.000,00
3	$1.300.000.000,00
Total	

Actividad 15.1.1 Realizar el plan maestro de transporte y logística del Valle del Cauca

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1	$4.050.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$900.000.000,00
Total	$7.650.000.000,00

Periodo	Total
1	$4.050.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$900.000.000,00
Total	

Actividad 15.1.2 Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logística del Valle del Cauca

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1	$450.000.000,00
2	$300.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$850.000.000,00

Periodo	Total
1	$450.000.000,00
2	$300.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	

Actividad 16.1.1 Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$18.500.000.000,00
1	$16.000.000.000,00
2	$16.000.000.000,00
3	$16.000.000.000,00
Total	$66.500.000.000,00

Periodo	Total
0	$18.500.000.000,00
1	$16.000.000.000,00
2	$16.000.000.000,00
3	$16.000.000.000,00
Total	

Actividad 16.1.2 Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$5.750.000.000,00
1	$5.000.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	$20.750.000.000,00

Periodo	Total
0	$5.750.000.000,00
1	$5.000.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 17.1.1 Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$21.800.000.000,00
1	$4.050.000.000,00
2	$900.000.000,00
3	$900.000.000,00
Total	$27.650.000.000,00

Periodo	Total
0	$21.800.000.000,00
1	$4.050.000.000,00
2	$900.000.000,00
3	$900.000.000,00
Total	

Actividad 17.1.2 Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$2.664.810.000,00
1	$450.000.000,00
2	$100.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$3.314.810.000,00

Periodo	Total
0	$2.664.810.000,00
1	$450.000.000,00
2	$100.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias

Periodo	Materiales
0	$42.300.000.000,00
1	$30.200.000.000,00
2	$30.200.000.000,00
3	$32.000.000.000,00
Total	$134.700.000.000,00

Periodo	Total
0	$42.300.000.000,00
1	$30.200.000.000,00
2	$30.200.000.000,00
3	$32.000.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías terciarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$2.550.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$3.200.000.000,00
Total	$11.150.000.000,00

Periodo	Total
0	$2.550.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$3.200.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento

Periodo	Terrenos
0	$545.132.124,00
Total	$545.132.124,00

Periodo	Total
0	$545.132.124,00
Total	

Actividad 3.1.1 Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias

Periodo	Materiales
0	$35.275.000.000,00
1	$27.337.500.000,00
2	$27.337.500.000,00
3	$27.337.500.000,00
Total	$117.287.500.000,00

Periodo	Total
0	$35.275.000.000,00
1	$27.337.500.000,00
2	$27.337.500.000,00
3	$27.337.500.000,00
Total	

Actividad 3.1.2 Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$3.262.500.000,00
1	$3.037.500.000,00
2	$3.037.500.000,00
3	$3.037.500.000,00
Total	$12.375.000.000,00

Periodo	Total
0	$3.262.500.000,00
1	$3.037.500.000,00
2	$3.037.500.000,00
3	$3.037.500.000,00
Total	

Actividad 3.1.3 Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias

Periodo	Mano de obra no calificada
0	$2.625.000.000,00
1	$2.625.000.000,00
2	$2.625.000.000,00
3	$2.625.000.000,00
Total	$10.500.000.000,00

Periodo	Total
0	$2.625.000.000,00
1	$2.625.000.000,00
2	$2.625.000.000,00
3	$2.625.000.000,00
Total	

Actividad 4.1.1 Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias

Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$8.366.016.812,00
1	$4.050.000.000,00
2	$20.000.000.000,00
3	$20.000.000.000,00
Total	$52.416.016.812,00

Periodo	Total
0	$8.366.016.812,00
1	$4.050.000.000,00
2	$20.000.000.000,00
3	$20.000.000.000,00
Total	

Actividad 4.1.2 Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vías secundarias

Periodo	Mano de obra calificada
0	$900.000.000,00
1	$450.000.000,00
2	$2.000.000.000,00
3	$2.000.000.000,00
Total	$5.350.000.000,00

Periodo	Total
0	$900.000.000,00
1	$450.000.000,00
2	$2.000.000.000,00
3	$2.000.000.000,00
Total	

Actividad 5.1.1 Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias

Periodo	Materiales
0	$4.725.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$1.800.000.000,00
Total	$11.925.000.000,00

Periodo	Total
0	$4.725.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$1.800.000.000,00
Total	

Actividad 5.1.2 Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$525.000.000,00
1	$300.000.000,00
2	$300.000.000,00
3	$200.000.000,00
Total	$1.325.000.000,00

Periodo	Total
0	$525.000.000,00
1	$300.000.000,00
2	$300.000.000,00
3	$200.000.000,00
Total	

Actividad 5.1.3 Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias

Periodo	Mano de obra no calificada
0	$1.500.000.000,00
1	$1.500.000.000,00
2	$1.500.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$5.500.000.000,00

Periodo	Total
0	$1.500.000.000,00
1	$1.500.000.000,00
2	$1.500.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	

Actividad 6.1.1 Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$5.400.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	$18.100.000.000,00

Periodo	Total
0	$5.400.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 6.1.2 Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vías terciarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$600.000.000,00
1	$300.000.000,00
2	$500.000.000,00
3	$500.000.000,00
Total	$1.900.000.000,00

Periodo	Total
0	$600.000.000,00
1	$300.000.000,00
2	$500.000.000,00
3	$500.000.000,00
Total	

Actividad 7.1.1 Realizar las obras en puentes en vías terciarias

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$2.000.000.000,00
1	$5.940.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$13.940.000.000,00

Periodo	Total
0	$2.000.000.000,00
1	$5.940.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	

Actividad 7.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías terciarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$200.000.000,00
1	$660.000.000,00
2	$500.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$1.460.000.000,00

Periodo	Total
0	$200.000.000,00
1	$660.000.000,00
2	$500.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	

Actividad 8.1.1 Realizar las obras en puentes en vías secundarias

Periodo	Materiales
0	$65.700.000.000,00
1	$8.100.000.000,00
2	$10.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	$88.800.000.000,00

Periodo	Total
0	$65.700.000.000,00
1	$8.100.000.000,00
2	$10.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 8.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías secundarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$3.450.000.000,00
1	$900.000.000,00
2	$1.000.000.000,00
3	$500.000.000,00
Total	$5.850.000.000,00

Periodo	Total
0	$3.450.000.000,00
1	$900.000.000,00
2	$1.000.000.000,00
3	$500.000.000,00
Total	

Actividad 9.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas

Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$24.385.125.443,00
1	$13.500.000.000,00
2	$13.500.000.000,00
3	$8.000.000.000,00
Total	$59.385.125.443,00

Periodo	Total
0	$24.385.125.443,00
1	$13.500.000.000,00
2	$13.500.000.000,00
3	$8.000.000.000,00
Total	

Actividad 9.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías urbanas

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$2.550.000.000,00
1	$1.500.000.000,00
2	$1.500.000.000,00
3	$800.000.000,00
Total	$6.350.000.000,00

Periodo	Total
0	$2.550.000.000,00
1	$1.500.000.000,00
2	$1.500.000.000,00
3	$800.000.000,00
Total	

Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	La construcción se ve afectada por eventos extraordinarios y condiciones climáticas adversas.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	La construcción de las vías se pospondrían y se mantendría la problemática en cuanto a competitividad regional.	Asegurar la asignación de recursos, ya sea desde el inicio de la vigencia o con la transferencia en su gran totalidad de los mismos
	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	El avance de la construcción se ve afectada por condiciones de bioseguridad presentes en épocas de pandemias.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL PROBLEMA	Contar con todos los protocolos de bioseguridad establecidos y aprobados para trabajar en condiciones de pandemia
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Imposibilidad de ejecución del proyecto por orden público	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 5. Catastrófico	No se ejecutará el proyecto	Trabajar con la comunidad y la fuerza pública
	Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas que afecten la construcción de las vías.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	La construcción de las vías se pospondrían y se mantendría la problemática en cuanto a competitividad regional.	Asegurar la asignación de recursos, ya sea desde el inicio de la vigencia o con la transferencia en su gran totalidad de los mismos
2-Componente (Productos)	Operacionales	Incumplimiento por parte del contratista	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 5. Catastrófico	Retraso en la ejecución de la obra	Seguimiento permanente por parte de la interventoria
	Administrativos	Declaratoria de proceso contractual desierto.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento en el cronograma. Que no se lleve a cabo la obra.	Dar debido trámite a la etapa contractual, atendiendo las observaciones de los interesados y utilizando los mecanismos de publicidad del proceso que permitan publicitar ampliamente la convocatoria.
	Administrativos	Probabilidad que no se cumplan las condiciones y alternativas propuestas por la Entidad Territorial	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	No entrega la obra	Contar con una interventoría que vele porque se cumplan las condiciones y alternativas propuestas por la Entidad Territorial
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Lesiones o muerte de los trabajadores de la obra	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	Posibles demandas hacia el ente territorial	Verificación y aseguramiento por parte de la interventoría del diseño e implementación de las medidas generales preventivas de autoinspección del contratista y de los protocolos de obra
	De mercado	Baja calidad de los materiales de la obra	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	Inestabilidad de la obra. Inseguridad de los beneficiarios	El contratista deberá constituir una póliza de todo riesgo Obras Civiles para proteger los bienes, equipos y en general la infraestructura que tenga relación directa con la obra.

				civil en ejecución, de cualquier evento, es decir contra todo riesgo, que deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato. Verificación de la interventoría
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Condiciones climáticas impiden la ejecución de las actividades	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Retraso en la ejecución y entrega de la obra.	Pactar el inicio de la obra en época de clima favorable

Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

beneficios al reducir los costos de mantenimiento por el desgaste de los vehículos al transitar por carreteras en buen estado.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Obra Física

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Para este proyecto se hace un cálculo de beneficios de acuerdo al MANUAL DE VALORACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE BENEFICIOS, elaborado por el DNP, cuantificando la reducción en los costos de desgaste de los vehículos, al transitar por buenas carreteras.

Descripción Valor Unitario: valor en pesos de los beneficios calculados por cada vehículo en el departamento del valle del cauca, al rodar por una vía en buen estado de transitabilidad.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00
1	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00
2	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00
3	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00
4	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00
1	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00
2	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00
3	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00
4	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Creditos(+)	Costos de preinversion (-)	Costos de inversion (-)	Costos de operacion (-)	Amortizacion (-)	Intereses de los creditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$185.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$315.923.943.811,4	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-130.787.747.923,4
1	$185.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$186.619.850.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-1.483.654.112,0
2	$185.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$190.458.300.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-5.322.104.112,0
3	$185.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$152.201.750.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$32.934.445.888,0
4	$185.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$185.136.195.888,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir cualquier vía de la red departamental.					
$19.958.176.649,47	13,02 %	$1,03	$164.602,33	$764.967.433.018,93	$5.131.096.671,19

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Vía secundaria mejorada (Producto principal del proyecto)	$8.759.915.356,08
Vía secundaria atendida por emergencia	$180.176.888.178,10
Vía urbana mejorada	$6.172.236.114,11
Puente construido en vía urbana nueva	$3.342.583.641,16
Caminos ancestrales mejorados	$3.914.440.137,25
Caminos ancestrales con mantenimiento	$119.015.665,54
Puente en caminos ancestrales	$646.473.360,83
Estudios de preinversión para la red vial regional	$1.611.046.071,48
Vía terciaria mejorada	$3.227.133.595,14
Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	$343.466.336,18
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	$124.952.252,65
Vía terciaria atendida por emergencia	$136.244.426.974,22
Puente construido en vía terciaria	$10.614.046.388,15
Puente ampliado o rectificado en vía secundaria	$23.958.602.246,75
Banco de maquinaria dotado	$14.734.318.690,93
Documentos de planeación	$5.940.531.061,47
Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	$61.925.750.388,60

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. MEJORAR LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto

1.1. Vía secundaria mejorada (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Vía secundaria mejorada

Medido a través de: Kilómetros de vías secundarias

Meta total: 29,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	9,0000	1	10,0000
2	10,0000	**Total:**	29,0000

02 - Objetivo 2

2. MEJORAR LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto

2.1. Vía terciaria mejorada

Indicador

2.1.1 Vía terciaria mejorada

Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria

Meta total: 32,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	8,0000	1	12,0000
2	12,0000	**Total:**	32,0000

03 - Objetivo 3

3. MANTENER LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO

Producto

3.1. Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Indicador

3.1.1 Vía secundaria con mantenimiento

Medido a través de: Kilómetros de vías secundarias

Meta total: 282,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	282,0000	1	282,0000
2	282,0000	3	282,0000

04 - Objetivo 4

4. ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS SECUNDARIAS

Producto

4.1. Vía secundaria atendida por emergencia

Indicador

4.1.1 Vía secundaria con mantenimiento de emergencia

Medido a través de: Kilómetros de vías secundarias

Meta total: 0,2000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	0,1000	1	0,1000
		Total:	0,2000

05 - Objetivo 5

5. MANTENER LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto

5.1. Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario

Indicador

5.1.1 Vía terciaria con mantenimiento

Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria

Meta total: 100,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	100,0000	1	100,0000
2	100,0000	3	100,0000

06 - Objetivo 6

6. ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS TERCIARIAS

Producto

6.1. Vía terciaria atendida por emergencia

Indicador

6.1.1 Vía terciaria con mantenimiento de emergencia

Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria

Meta total: 0,1000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	0,0250	1	0,0250
2	0,0250	3	0,0250
		Total:	0,1000

07 - Objetivo 7

7. CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS TERCIARIAS

Producto

7.1. Puente construido en vía terciaria

Indicador

7.1.1 Puente construido en vía terciaria existente

Medido a través de: Número de puentes

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000	**Total:**	1,0000

08 - Objetivo 8

8. MEJORAR LOS PUENTES CONSTRUIDOS EN VÍAS SECUNDARIAS

Producto

8.1. Puente ampliado o rectificado en vía secundaria

Indicador

8.1.1 Puente ampliado o rectificado en vía secundaria existente

Medido a través de: Número de puentes

Meta total: 3,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2,0000	1	1,0000
		Total:	3,0000

09 - Objetivo 9

9. MEJORAR LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO

Producto

9.1. Vía urbana mejorada

Indicador

9.1.1 Vía urbana mejorada

Medido a través de: Kilómetros de vías urbanas

Meta total: 7,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	3,0000	1	2,0000
2	2,0000	**Total:**	7,0000

010 - Objetivo 10

10. CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS URBANAS

Producto

10.1. Puente construido en vía urbana nueva

Indicador

10.1.1 Puente construido en vía urbana nueva

Medido a través de: Número de puentes

Meta total: 3,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000	**Total:**	3,0000

011 - Objetivo 11

11. MEJORAR LAS VÍAS ANCESTRALES

Producto

11.1. Caminos ancestrales mejorados

Indicador

11.1.1 Caminos ancestrales mejorados

Medido a través de: Kilómetros de caminos ancestrales

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	0,2500	1	0,2500
2	0,2500	3	0,2500
		Total:	1,0000

012 - Objetivo 12

12. MANTENER LAS VÍAS ANCESTRALES

Producto

12.1. Caminos ancestrales con mantenimiento

Indicador

12.1.1 Caminos ancestrales con mantenimiento

Medido a través de: Kilómetros de caminos ancestrales

Meta total: 8,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	8,0000	1	8,0000
2	8,0000	3	8,0000

013 - Objetivo 13

13. CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN VÍAS ANCESTRALES

Producto

13.1. Puente en caminos ancestrales

Indicador

13.1.1 Puente construido en caminos ancestrales

Medido a través de: Número de puentes

Meta total: 2,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
	1,0000	2	1,0000
		Total:	2,0000

014 - Objetivo 14

14. ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

Producto

14.1. Banco de maquinaria dotado

Indicador

14.1.1 Maquinaria y equipos adquiridos

Medido a través de: Número de maquinaria y equipos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		

015 - Objetivo 15

15. Implementar el plan maestro del transporte intermodal y de logística en el Departamento

Producto

15.1. Documentos de planeación

Indicador

15.1.1 Documentos de planeación realizados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000	2	1,0000
3	1,0000		

016 - Objetivo 16

16. Mantener la asistencia técnica en infraestructura del Departamento

Producto

16.1. Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional

Indicador

16.1.1 Entidades asistidas técnicamente

Medido a través de: Número de entidades

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000	3	1,0000

017 - Objetivo 17

17. Realizar los estudios de preinversion para la red vial Departamento.

Producto

17.1. Estudios de preinversión para la red vial regional

Indicador

17.1.1 Estudios de preinversión realizados

Medido a través de: Número de estudios de preinversión

Meta total: 15,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	4,0000	1	4,0000
2	4,0000	3	3,0000
		Total:	15,0000

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Informes De Supervisión Realizados

Medido a través de: Número

Código: 9900G050

Fórmula:

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Secretaría de infraestructura, Gobernaciòn del valle

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	1	4
2	4	3	4
		Total:	13

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

2402 - Infraestructura red vial regional

Subprograma presupuestal

0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Recursos de Gestión	Privadas	Propios	0	$246.432.500.000,00
				1	$288.330.000.000,00
				2	$245.480.000.000,00
				3	$197.075.000.000,00
				Total	$927.317.500.000,00
	Valle del Cauca	Departamentos	Propios	0	$155.669.738.616,00
				Total	$155.669.738.616,00
	Total Inversión				$1.082.987.238.616,00
Total					**$1.082.987.238.616,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Mejorar la conectividad terrestre en el departamento del Valle del Cauca	Vías en buen estado a cargo del departamento	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura,Gobernación del Valle del Cauca	las prioridades económicas o políticas no cambian
Componentes (Productos)	1.1 Vía secundaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Vía secundaria mejorada	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura, Gobernación del valle	El contratista cumple con a cabalidad con el proyecto
	10.1 Puente construido en vía urbana nueva	Puente construido en vía urbana nueva	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura, Gobernación del valle	
	11.1 Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura, Gobernación del valle	
	12.1 Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos ancestrales con mantenimiento	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura, Gobernación del valle	
	13.1 Puente en caminos ancestrales	Puente construido en caminos ancestrales	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura, Gobernación del valle	
	14.1 Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** secretaria de infraestructura	
	15.1 Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** secretaria de infraestructura	
	16.1 Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	Entidades asistidas técnicamente	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** secretaria de infraestructura	
	17.1 Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura, Gobernación del Valle del Cauca	

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Componentes (Productos)	2.1 Vía terciaria mejorada	**Vía terciaria mejorada**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORMES DE INTERVENTORÍA QUE REPOSAN EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	3.1 Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	**Vía secundaria con mantenimiento**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	4.1 Vía secundaria atendida por emergencia	**Vía secundaria con mantenimiento de emergencia**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura, Gobernación del valle	
	5.1 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	**Vía terciaria con mantenimiento**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	6.1 Vía terciaria atendida por emergencia	**Vía terciaria con mantenimiento de emergencia**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	7.1 Puente construido en vía terciaria	**Puente construido en vía terciaria existente**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	8.1 Puente ampliado o rectificado en vía secundaria	**Puente ampliado o rectificado en vía secundaria existente**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	9.1 Vía urbana mejorada	**Vía urbana mejorada**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaría de infraestructura, Gobernación del valle	

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	1.1.1 - Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias(*) 1.1.2 - Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías secundarias 1.1.3 - Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vias del departamento 1.1.4 - Realizar las obras en la vía Simón Bolivar, tramo Pailón Agua Clara 1.1.5 - Realizar las obras de mejoramiento para la terminación del puente de Juanchito	**Nombre:** Informes De Supervisión Realizados **Unidad de Medida:** Número **Meta:** 13.0000	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	Las condiciones climáticas son las adecuadas para la ejecución del proyecto
	10.1.1 - Realizar las obras en puentes en vías urbanas(*) 10.1.2 - Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías urbanas		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
	11.1.1 - Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales(*) 11.1.2 - Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
	12.1.1 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales(*) 12.1.2 - Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
	13.1.1 - Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales(*) 13.1.2 - Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
	14.1.1 - Adquirir maquinaria para intervencion de vias(*) 14.1.2 - Adquirir equipo de transporte de materiales para intervencion de vias		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
	15.1.1 - Realizar el plan maestro de transporte y logistica del Valle del Cauca(*) 15.1.2 - Realizar la interventoria al plan maestro de transporte y logistica del Valle del Cauca		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
	16.1.1 - Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca(*) 16.1.2 - Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	
	17.1.1 - Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca(*) 17.1.2 - Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	2.1.1 - Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias(*) 2.1.2 - Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías terciarias 2.1.3 - Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento		Tipo de fuente: Fuente:	
	3.1.1 - Realizar las obras de mantenimiento periodico en vías secundarias(*) 3.1.2 - Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias 3.1.3 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	4.1.1 - Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias(*) 4.1.2 - Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vías secundarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	5.1.1 - Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias(*) 5.1.2 - Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias 5.1.3 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	6.1.1 - Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias(*) 6.1.2 - Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vías terciarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	7.1.1 - Realizar las obras en puentes en vías terciarias(*) 7.1.2 - Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías terciarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	8.1.1 - Realizar las obras en puentes en vías secundarias(*) 8.1.2 - Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías secundarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	9.1.1 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas(*) 9.1.2 - Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías urbanas		Tipo de fuente: Fuente:	

(*) Actividades con ruta crítica

1. NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI34 -102449
Código BPIN:	BPIN - 2024003760010
Centro Gestor / Dependencia:	1149 - Secretaría de Infraestructura
Sector PDD:	034 – Transporte
Programa PDD:	1.2 – Elevando la competitividad
Subprograma PDD:	2402 – Rede Vial Departamental
Meta de Resultado PDD:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401012402006. Intervenir en 29 kilómetros de vias secundarias con actividades de mejoramiento
Metas de Producto PDD:	120040102240201. Intervenir 3 puentes de la red vial secundaria durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401032402021. Intervenir en 282 kilómetros de vías a cargo del departamento con actividades de mantenimiento en el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401042402035. Intervenir en 0,2 kilómetros de vías a cargo del Departamento atendidas por emergencia durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401052402041. Intervenir en 32 kilómetros de vías terciarias con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401062402044. Construir 1 puente en vía terciaria durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401112402096. Intervenir en 0,1 kilómetros de vías terciarias atendidas por emergencia durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401142402112. Intervenir en 100 kilómetros de vías terciarias con actividades de mantenimiento en el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401152402114. Intervenir en 7 kilómetros en vías urbanas con actividades de mejoramiento en el periodo de gobierno.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Metas de Producto PDD:	1200401102402061. Construir 3 puentes en vías urbanas durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401072402055. Intervenir en 1 kilómetros caminos ancestrales con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401082402056. Intervenir en 8 kilómetros caminos ancestrales con actividades de mantenimiento durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401092402057. Construir 2 puentes en caminos ancestrales durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401172402125. Adquirir 1 banco de maquinaria durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	1200401162402118 - Elaborar 15 estudios y diseños de preinversion durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	3412004010040000

3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

El Departamento del Valle del Cauca, ubicado en la región suroccidental de Colombia, es una zona estratégica debido a su ubicación geográfica y su importancia económica. Las vías de este departamento son cruciales para el desarrollo económico, social y cultural, ya que conectan centros urbanos, rurales, industriales y agrícolas.

Las condiciones de la red vial departamental del Valle del Cauca se han ido desarrollando progresivamente desde principios del siglo XX y ha sido fundamental para entender su desarrollo. El departamento ha realizado Inversiones en proyectos anteriores durante las últimas décadas, ha habido diversas iniciativas gubernamentales y privadas para mejorar y expandir la infraestructura vial, los programas de inversión en infraestructura, tanto nacionales como departamentales, han buscado mejorar la conectividad y reducir los tiempos de viaje entre municipios.

Durante el periodo de gobierno 2020-2023, la secretaría de Infraestructura celebró tres convenios interadministrativos, en los cuales se priorizaron las iniciativas y se realizaron los estudios y diseños los cuales se relacionan a continuación:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

REFERENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	MUNICIPIO	CONSULTOR	TIPO DE INTERVENCION	TIPO OBRA
1. CRUCERO CANDELARIA - CRUCERO LA INDUSTRIA - FLORIDA	FLORIDA	FUV	REHABILITACION - MANTENIMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
#. TOCOTÁ (TRAMO 1) (VÍA QUE ARRANCA SOBRE RUTA NACIONAL 19 HASTA CRUCERO TOCOTÁ.)	DAGUA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE
#. TOCOTÁ (TRAMO 2) VÍA QUE ARRANCA SOBRE RUTA NACIONAL 19 HASTA CRUCERO TOCOTÁ.)	DAGUA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE
3. REMOLINOS LA ACEQUIA FLORIDA	FLORIDA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
# SOCAVON (TRAMO PAILON - AGUACLARA)	BUENAVENTURA	FUV	REHABILITACION	MALECON EN BOLSACRETO ESPIGONES EN GAVIÓN
6. LA VENTURA - LA CUMBRE	LA CUMBRE	FUV	REHABILITACION - MANTENIMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE
6. LADRILLEROS-LA BARRA	BUENAVENTURA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
7. PLACAHUELLA POTRERITO - LA FERIA - BOLO BLANCO - PRADERA	PRADERA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
9. PUENTE PAPAYAL	TULUA	FUV	MEJORAMIENTO	PUENTE VEHICULAR
9. TRES ESQUINAS - TULUÁ	TULUA	FUV	REHABILITACION - MEJORAMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE
10. PUENTE CARRERA 1 BUGA TERCERA ALTERNATIVA	BUGA	FUV	MEJORAMIENTO	PUENTE VEHICULAR
#BALSILLA - CHOCOCITO	FLORIDA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE
17. BARCAZA CARAMANTA (TERCERA ALTERNATIVA SIN MUELLES)	BUGALAGRANDE/BOLÍVAR/TRUJILLO	FUV	MEJORAMIENTO	MUELLE Y BARCAZA
24. RESTREPO - EL AGRADO	RESTREPO	FUV	REHABILITACION - MANTENIMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

25. PAVAS - RESTREPO - 3 PUNTOS CRITICOS	RESTREPO	FUV	REHABILITACION	MUROS DE CONTENCION
27. PUENTE PEATONAL CAVASA	CANDELARIA	FUV	CONSTRUCCION	PUENTE PEATONAL
29 PH EL SALADO - DAGUA	DAGUA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
30 PH EL QUEREMAL - DAGUA	DAGUA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
36. VIJES - VILLAMARIA - EL TAMBOR	VIJES	FUV	REHABILITACION - MEJORAMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE
37. ACTUALIZACION DEL PROYECTO REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAS CAÑAS, EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	FUV	REHABILITACION	PUENTE PEATONAL
38. PH SEVILLA	SEVILLA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
40. CARRERA 2 - GUACARI - VÍA AL COLISEO	GUACARÍ	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
42. CARRERA 1 CALLE 14 - GINEBRA	GINEBRA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
42A. CALLE 5 Y CARRERA 6N - GINEBRA	GINEBRA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
48. BARRIO LA LUISA - GUACARI	GUACARÍ	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
49. BARRIO CHAPINERO - GUACARI	GUACARÍ	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
54. VÍAS VARIAS GUACARÍ	GUACARÍ	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
60. LA FLORESTA - GINEBRA	GINEBRA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
61. COSTA RICA - GINEBRA	GINEBRA	FUV	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
# SAN JOSE DEL SALADO	DAGUA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
# OBRAS DE DRENAJE DE LOS PROYECTOS VIAS RURALES 2 Y 3	BOLIVAR - RIO FRIO - BUGALAGRANDE - EL DOVIO - LA CUMBRE - VERSALLES - EL CAIRO - BUGA	FUV	MEJORAMIENTO	OBRAS HIDRAULICAS
P.H. BP_DEFINITIVOS		FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Alcalá	ALCALÁ	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Bugalagrande	BUGALAGRANDE	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Placa Huella en El Cairo	EL CAIRO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Florida	FLORIDA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Ginebra	GINEBRA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Guacarí	GUACARÍ	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en La Cumbre	LA CUMBRE	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Obando	OBANDO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Pradera	PRADERA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Restrepo	RESTREPO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en San Pedro	SAN PEDRO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Sevilla	SEVILLA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Versalles	VERSALLES	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Yotoco	YOTOCO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
PROYECTOS DPS_VÍAS TERCIARIAS VALLE	TERCIARIAS VALLE	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Alcalá	ALCALÁ	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Bugalagrande	BUGALAGRANDE	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en El Cairo	EL CAIRO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Florida (los caleños - villa pinzón / Betania - Caleños)	FLORIDA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Ginebra	GINEBRA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Guacarí (Vía alto de Julia - sector puesto de salud / vía santa Rosa - alto pomares tramo 6 / sector la pileta - la cauchera tramo 1 / sector la pileta - la cauchera tramo 2 / vía la magdalena - sector crucero chafalote)	GUACARÍ	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en La Cumbre (sector Bitaco - colegio la concentración tramo 4 / palo alto - lomitas tramo 7 / sector rincón santo)	LA CUMBRE	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Obando	OBANDO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Placa Huella en Pradera (vía la fría - hacia el cabildo indígena / vía bellavista - san Antonio)	PRADERA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Restrepo (vía desde el puente quebrada las minitas - hacia vía tres puertas a llegaar al cabildo Niasa Navera tramo 1 / vía desde el puente quebrada las minitas - hacia vía tres puertas a llegaar al cabildo Niasa Navera tramo 3 / vía desde el puente quebrada las minitas - hacia vía tres puertas a llegaar al cabildo Niasa Navera tramo 5)	RESTREPO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en San Pedro (vía Guaqueros - los mates tramo 12 / vía Guaqueros - los mates tramo 14)	SAN PEDRO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Sevilla	SEVILLA	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Versalles	VERSALLES	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
Placa Huella en Yotoco	YOTOCO	FUV	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
CORREDOR TURISTICO A FILANDIA DE LA VÍA ALCALÁ - EL CONGAL - LIMITE QUINDIO (VÍA A FILANDIA)	ALCALÁ	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
CORREDOR TURISTICO A FILANDIA DE LA VÍA 29VL02 ALCALÁ - MARAVELEZ - LIMITE QUINDIO (VÍA A FILANDIA), CON UNA LONG. TOTAL DE 10,35 KM., ESTÁN EN AFIRMADO 3,32 KM DE LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS 1,64 KM. CON ESTA INTERVENCION, QUEDANDO PENDIENTES POR PAVIMENTAR 1,68 KM.	ALCALÁ	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
MEJORAMIENTO VÍA EN EL CORREGIMIENTO DE PARDO ALTO 1. GALLINERO - PARDO ALTO (0.75 km o 750 metros)	ANDALUCÍA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
MEJORAMIENTO VÍA EN EL CORREGIMIENTO DE PARDO ALTO 2. PARDO ALTO – NARANJAL (0.75 km o 750 metros)	ANDALUCÍA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
MEJORAMIENTO VÍA EN EL CORREGIMIENTO BAJO DEL TIGRE, DESDE LA CABECERA VÍA EN EL CORREGIMIENTO BAJO DEL TIGRE, DESDE LA CABECERA	ANSERMANUEVO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
MEJORAMIENTO VÍA CRUCE VIA ANSERMANUEVO - EL VERGEL LA PEDRERA – EL VERGEL, INCLUYENDO EL SECTOR DEL CRUCE CON LA	ANSERMANUEVO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VÍA ANSERMANUEVO – EL ÁGUILA.				
PLACA HUELLA DISTRIBUIDO EN LA GUADA - LOS CRISTALES, DOS QUEBRADAS - EN EL CORREGIMIENTO HACIA LA CABECERA 1. LOS CRISTALES	BOLIVAR	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
PLACA HUELLA DISTRIBUIDO EN LA GUADA - LOS CRISTALES, DOS QUEBRADAS - EN EL CORREGIMIENTO HACIA LA CABECERA 2. DOS QUEBRADAS	BOLIVAR	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
PLACA HUELLA DISTRIBUIDO EN LA GUADA - LOS CRISTALES, DOS QUEBRADAS - EN EL CORREGIMIENTO HACIA LA CABECERA 3. LA AGUADA	BOLIVAR	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
MUELLES JUANCHACO PLAYA JUANCHACO	BUENAVENTURA	FMIXTO	CONSTRUCCION	MUELLE CONCRETO
MUELLES LA BOCANA PLAYA DE LA BOCANA	BUENAVENTURA	FMIXTO	CONSTRUCCION	MUELLE CONCRETO
MUELLES PIANGÜITA PLAYA DE PIANGÜITA	BUENAVENTURA	FMIXTO	CONSTRUCCION	MUELLE CONCRETO
PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO DAGUA SECTOR BODEGAS QUE COMUNICA A LA RESERVA DE SAN CIPRIANO PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO DAGUA SECTOR BODEGAS QUE COMUNICA A LA RESERVA DE SAN CIPRIANO	BUENAVENTURA	FMIXTO	CONSTRUCCION	PUENTE PEATONAL
DISEÑO SEGUNDA FASE AERÓDROMO TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE JUANCHACO	BUENAVENTURA	FMIXTO	CONSTRUCCION	EDIFICIO
DISEÑO SEGUNDA FASE AERÓDROMO VÍA DE ACCESO AL AEROPUERTO DE JUANCHACO	BUENAVENTURA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
REHABILITACION DE LA VIA ALASKA – TRES ESQUINAS VIA ANTES DE LLEGAR AL CRUCE TRES ESQUINAS (3.8805928,-76.1908927)Y TERMINA EN LA VEREDA ALASKA (3.8920406,-76.1822217)	BUGA	FMIXTO	REHABILITACION	PAVIMENTO FLEXIBLE
REHABILITACION DE LA VIA LA MARIA (INICIO TRAMO POSTE 231754 VÍA BUGA - LA MARÍA Y TERMINA TRAMO SIN PAVIMENTAR EN POSTE 247880 - EL PROYECTO TERMINA EN EL PUENTE EN LA MARÍA)	BUGA	FMIXTO	REHABILITACION	PAVIMENTO FLEXIBLE

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

PLACA HUELLA CEILAN - ALTOBONITO VIA 40VL03 CEILAN - ALTOBONITO	BUGALAGRANDE	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
PLACA HUELLA GALICIA - LA MORENA VIA GALICIA - LA MORENA	BUGALAGRANDE	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
ANDENES PEATONALES TERMINADOS CARRERA 2 ENTRE CALLE 12 Y 15, CARRERA 4A Y CALLE 8	BUGALAGRANDE	FMIXTO	MEJORAMIENTO	ANDEN CONCRETO
PLACA HUELLA LLEGADA A LA VIRGEN TRAMO AL SANTUARIO SANTA MARÍA MADRE DE JESUS EN LA VÍA CAICEDONIA - MONTEGRANDE	CAICEDONIA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
CONSTRUCCIÓN PUENTE (COMFANDI) EN LA MADRE VIEJA LA ZAPATA (PUENTE SUR) AVENIDA DEL RIO CARRERA 5 NORTE SOBRE LA MADREVIEJA LA ZAPATA PARA COMUNICAR EL BARRIO SAN PABLO CON LA CLINICA CONFANDI (PUENTE SUR)	CARTAGO	FMIXTO	CONSTRUCCION	PUENTE VEHICULAR
CARRETERA DE COLONIA A LA VIRGEN – FINAL DE PLACA HUELLA 1. CARRETERA DE COLONIA A LA VIRGEN – FINAL DE PLACA HUELLA (0.2 km o 200 metros)	DAGUA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
CARRETERA A LA PULIDA – SECTOR LA LOMA 2. CARRETERA A LA PULIDA – SECTOR LA LOMA (0.2 km o 200 metros)	DAGUA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
VIA EL PALMAR – VEREDA YERBABUENA 3. VIA EL PALMAR – VEREDA YERBABUENA (0.1 km o 100 metros)	DAGUA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
CORREGIMIENTO EL CARMEN VIA PPAL VEREDA BAHONDO – HACIA TOCOTA 4. CORREGIMIENTO EL CARMEN VIA PPAL VEREDA BAHONDO – HACIA TOCOTA (0.2 km o 200 metros)	DAGUA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
CORREGIMIENTO QUEREMAL VEREDA ROSITA – HACIA LA CAPILLA 5. CORREGIMIENTO QUEREMAL VEREDA ROSITA – HACIA LA CAPILLA (0.2 km o 200 metros)	DAGUA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO BENHUR – CASETA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO 6. CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO BENHUR – CASETA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO (0.2 km o 200 m)	DAGUA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
VEREDA EL TIGRE BAJO EN LA Y – VIA PPAL HACIA LAS CAMELIAS 7. VEREDA EL TIGRE BAJO EN LA Y – VIA PPAL HACIA LAS CAMELIAS (0.2 km o 200 metros)	DAGUA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
VEREDA SENDO – HACIA LA VEREDA TIGRE BAJO 8. VEREDA SENDO – HACIA LA VEREDA TIGRE BAJO (0.2 km o 200 m)	DAGUA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
EL AGUILA - VILLANUEVA VÍA EL AGUILA - VILLANUEVA	EL AGUILA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
EL AGUILA - LA MARIA (CABECERA MPIO.) VÍA EL AGUILA - LA MARIA (CABECERA MPIO.)	EL AGUILA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
EL AGUILA ASPRODICA - LA PALMA VÍA EL AGUILA ASPRODICA - LA PALMA	EL AGUILA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
DISEÑO PUENTE PEATONAL "PUNTA BRAVO" (CAÑON DE GARRAPATAS) VEREDA PUNTA BRAVA (CAÑON DE GARRAPATAS)	EL DOVIO	FMIXTO	CONSTRUCCION	PUENTE PEATONAL
DISEÑO PUENTE PEATONAL "PLAYA RICA" (CAÑON DE GARRAPATAS) VEREDA PLAYA RICA (CAÑON DE GARRAPATAS)	EL DOVIO	FMIXTO	CONSTRUCCION	PUENTE PEATONAL
VÍA SECTOR LOS MOLINA VÍA SECTOR LOS MOLINA	JAMUNDÍ	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
VIA BAJON - BARRIO LA GUACA VIA BAJON - BARRIO LA GUACA	JAMUNDÍ	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
VÍA VEREDA CAÑITAS VÍA VEREDA CAÑITAS	JAMUNDÍ	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
VÍA ÁREA PRODUCTIVA - SECTOR BURRITO VÍA ÁREA PRODUCTIVA - SECTOR BURRITO	JAMUNDÍ	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VÍA HOLGUIN PARA CONECTAR CON EL CASCO URBANO VÍA A HOLGUIN DESDE LA DOBLE CALZADA 3,350 MTS DE MANTENIMIENTO Y 650 MTS DE REHABILITACION PARA	LA VICTORIA	FMIXTO	REHABILITACION	PAVIMENTO FLEXIBLE

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONECTAR CON EL CASCO URBANO DE HOLGUIN				
PLAN DE ANDENES CORREGIMIENTO DE ROZO PLAN DE ANDENES CORREGIMIENTO DE ROZO	PALMIRA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	ANDEN CONCRETO
PAVIMENTO EN EL CORREGIMIENTO DE ROZO – SECTOR CHARCO VERDE – CALLEJON LA REFORMA PAVIMENTO EN EL CORREGIMIENTO DE ROZO – SECTOR CHARCO VERDE – CALLEJON LA REFORMA 550m	PALMIRA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
PAVIMENTO EN EL CORREGIMIENTO DE ROZO – SECTOR CHARCO VERDE – CALLEJON LA REFORMA PAVIMENTO EN EL CORREGIMIENTO DE ROZO – SECTOR CHARCO VERDE – CALLEJON LA REFORMA 312m	PALMIRA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
PLACA HUELLA REQUERIDA EN 360 M. MÍNIMO, CALLEJÓN LA RUIZA, LA BUITRERA PALMIRA. PLACA HUELLA REQUERIDA EN 360 M. MÍNIMO, CALLEJÓN LA RUIZA, LA BUITRERA PALMIRA.	PALMIRA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
CARRERA 9 ENTRE CALLE 9 Y 10(DEFENSA CVIL 74 ML) CARRERA 9 ENTRE CALLE 9 Y 10(DEFENSA CVIL)	RESTREPO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
CALLE 11 ENTRE CARRERA 8 Y 9 (BOMBEROS 66 ML) CALLE 11 ENTRE CARRERA 8 Y 9 (BOMBEROS)	RESTREPO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
CALLE 13 ENTRE CARRERA 7 Y 8 (CONSOLACION 72 ML) CALLE 13 ENTRE CARRERA 7 Y 8 (CONSOLACION)	RESTREPO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
CARRERA 11 ENTRE CALLE 7 Y 8 (AGENCIA DE PUBLICIDAD 66 ML) CARRERA 11 ENTRE CALLE 7 Y 8 (AGENCIA DE PUBLICIDAD)	RESTREPO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
CALLE 14 ENTRE CARRERA 9 Y 10 (NOTARIA 54 ML) CALLE 14 ENTRE CARRERA 9 Y 10 (NOTARIA)	RESTREPO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
CALLE 10 ENTRE CARRERA 13 Y 14 (ESTACION DE SERVICIO 60 ML) CALLE 10 ENTRE	RESTREPO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CARRERA 13 Y 14 (ESTACION DE SERVICIO)				
PLACA HUELLA LIMONES - SAN ISIDRO VÍA LIMONES - SAN ISIDRO	ROLDANILLO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
REHABILITACION VÍA ROLDANILLO - LA UNIÓN VÍA URBANA SALIDA DE ROLDANILLO A LA UNIÓN	ROLDANILLO	FMIXTO	REHABILITACION	PAVIMENTO RIGIDO
VIA ALTERNA ENTRE GUAYABAL Y MONTEGRANDE VIA NUEVA ENTRE GUAYABAL Y MONTEGRANDE	SAN PEDRO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE
BAHÍAS DE DESACELERACIÓN - LOS CHANCOS - SAN JOSÉ BAHÍAS DE DESACELERACIÓN ENTRADA A LOS CHANCOS Y A SAN JOSÉ	SAN PEDRO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE
MEJORAMIENTO VIAS RURALES TORO - SALIDA PATIOBONITO VIA RURAL TORO - SALIDA PATIOBONITO	TORO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
MEJORAMIENTO VIAS RURALES TORO - PATIOBONITO VIA RURAL TORO - PATIOBONITO	TORO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
REHABILITACION PAVIMENTO FLEXIBLE VENECIA - ANDINAPOLIS VÍA VENECIA - ANDINAPOLIS	TRUJILLO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
PLACAS HUELLAS (VEREDA EL PLACER) VEREDA EL PLACER	ULLOA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
PLACA HUELLA VIA YOTOCO-EL DORADO VIA YOTOCO- EL DORADO	YOTOCO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
DESDE LA CALLE 10 CON CARRERA 32 (VÍA ANTIGUA A YUMBO) HASTA LA CALLE 15 (VÍA NUEVA A YUMBO) DESDE LA CALLE 10 CON CARRERA 32 (VÍA ANTIGUA A YUMBO) HASTA LA CALLE 15 (VÍA NUEVA A YUMBO)	YUMBO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 26 (VÍA CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO VÍA NUEVA A YUMBO) HASTA LA CALLE 10 (VÍA ANTIGUA A YUMBO) DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 26 (VÍA CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO VÍA NUEVA A YUMBO) HASTA LA CALLE 10 (VÍA ANTIGUA A YUMBO)	YUMBO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
MUELLES CHUCHEROS PLAYA DE CHUCHEROS	BUENAVENTURA	FMIXTO	CONSTRUCCION	MUELLE CONCRETO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

PLAN DE ANDENES SAN CIPRIANO SAN CIPRIANO	BUENAVENTURA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	ANDEN CONCRETO
DISEÑO SEGUNDA FASE AERÓDROMO DESPACHO (TERMINAL) AEROPUERTO DE JUANCHACO	BUENAVENTURA	FMIXTO	CONSTRUCCION	EDIFICIO
DISEÑO SEGUNDA FASE AERÓDROMO PLATAFORMA CHARLIE DEL AEROPUERTO DE JUANCHACO	BUENAVENTURA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLATAFORMA
REHABILITACION VÍA ROLDANILLO - LA UNIÓN (FASE 2) VÍA URBANA SALIDA DE ROLDANILLO A LA UNIÓN (FASE 2)	ROLDANILLO	FMIXTO	REHABILITACION	PAVIMENTO RIGIDO
PUENTE VEHICULAR VÍA ROLDANILLO - LA UNIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA VÍA URBANA SALIDA DE ROLDANILLO A LA UNIÓN	ROLDANILLO	FMIXTO	CONSTRUCCION	PUENTE VEHICULAR
PLACA HUELLA CALLEJÓN LA MINA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE Y CONECTA LA CABECERA MUNICIPAL CON LA VÍA QUE SE DIRIGE ENTRE EL CALLEJÓN – LA MINA	LA CUMBRE	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
MURO DE CONTENCION SOBRE RIO GUADALAJARA DE BUGA PARQUE SECTOR LA ESPERANZA MURO DE CONTENCION SOBRE RIO GUADALAJARA DE BUGA	BUGA	FMIXTO	CONSTRUCCION	MUROS DE CONTENCION
VIA ZANJÓN DE PIEDRA A ZABALETA TRAMO ZANJÓN DE PIEDRA DE ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO RIGIDO
CONSTRUCCIÓN PUENTE (COMFANDI) EN LA MADRE VIEJA LA ZAPATA (PUENTE NORTE) AVENIDA DEL RIO CARRERA 5 NORTE SOBRE LA MADREVIEJA LA ZAPATA PARA COMUNICAR EL BARRIO SAN PABLO CON LA CLINICA CONFANDI (PUENTE NORTE)	CARTAGO	FMIXTO	CONSTRUCCION	PUENTE VEHICULAR
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA UN MUELLE, SENDERO PEATONAL Y TRANSPORTE FLUVIAL EN EL PUENTE OMAR TORRIJOS. PUENTE OMAR TORRIJOS	ZARZAL	FMIXTO	CONSTRUCCION	MUELLE Y SENDERO PEATONAL
VÍA SALÓNICA - LA ZULIA VÍA QUE CONDUCE DE SALÓNICA A LA ZULIA	RIO FRIO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PLACA HUELLA
VÍA SALÓNICA - LAS BRISAS - SAN ALFONSO VÍA QUE CONDUCE DE SALÓNICA A LAS BRISAS Y SAN ALFONSO	RIO FRIO	FMIXTO	MEJORAMIENTO	PAVIMENTO FLEXIBLE

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

todos los estudios y diseños relacionados anteriormente, reposan en la secretaria de infraestructura del departamento y pueden ser utilizadas en las obras correspondientes si se cuenta con el recurso necesario.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Con base en la revisión de diferentes fuentes de información, entre ellas el plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo departamental, y debido al estado actual de las vías del departamento, los caminos ancestrales, los puentes, las vías terciarias, a la inexistencia de un plan maestro de transporte intermodal y de logística se puede establecer que existe una **Insuficiente Infraestructura Vial En El Departamento Del Valle Del Cauca**, la cual afecta el desarrollo económico y la competitividad; lo anterior se ha generado a razón de que los procesos de estudios, diseños e intervenciones viales se han realizado en su mayoría a demanda o solicitud de la ciudadanía y de los distintos sectores que se benefician de las vías y modos de transporte convencionales para movilizar sus productos y servicios.
En la actualidad, el actual plan de desarrollo departamental del Valle del Cauca LIDERAZGO QUE TRANSFORMA, ha establecido en su primera Línea estratégica Valle Competitivo e Innovador bajo el Subprograma RED VIAL que se requiere desde el sector de la infraestructura, ejecutar diecisiete directrices para resolver parte de las problemáticas que se han identificado en la materia, las cuales son:

- Insuficiente capacidad en las vías secundarias del departamento
- Insuficiente capacidad en las vías terciarias del departamento
- Inadecuado mantenimiento en las vías a cargo del departamento
- Insuficiente atención de emergencias en vías secundarias
- Inadecuado mantenimiento en las vías terciarias del departamento
- Insuficiente atención de emergencias en vías terciarias
- Desconexión de las vías terciarias del departamento
- Deterioro de las condiciones de los puentes construidos en vías secundarias
- Insuficiente capacidad en las vías urbanas del departamento
- Desconexión de las vías secundarias para el tránsito de pasajeros y productos
- Insuficiente capacidad en las vías ancestrales
- Insuficiente mantenimiento en las vías ancestrales
- Desconexión de las vías ancestrales en el departamento
- Deficiente mantenimiento y atención de emergencias
- Inexistencia de un plan maestro de transporte intermodal y de logística que promueva la operación de una red vial que incluya los modos férreo, fluvial, marítimo, aéreo y carretero en el Departamento Valle del cauca.
- Baja capacidad técnica institucional para atender la infraestructura en el Departamento del valle del cauca.
- Ausencia de estudios y diseños para realizar obras de infraestructura intermodal en el Departamento valle del cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4.1 Problema central

Insuficiente infraestructura en la red vial en el departamento del Valle del Cauca.

4.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema

Un alto porcentaje de las vías presentan problemas de deterioro debido a la falta de mantenimiento adecuado, el tráfico pesado y las condiciones climáticas adversas. Existen diferencias marcadas entre la calidad de las vías urbanas y rurales, con las últimas generalmente en peores condiciones. La capacidad de las principales vías está siendo superada por el aumento del tráfico vehicular, especialmente en zonas urbanas y rutas comerciales clave, los embotellamientos y los tiempos de viaje prolongados son comunes en las rutas más transitadas. Hay proyectos en curso y planificados para la ampliación y modernización de carreteras, incluyendo la construcción de dobles calzadas y la implementación de tecnologías de monitoreo y gestión del tráfico. La existencia y el estado de puentes, túneles y otras infraestructuras complementarias también son variados, con algunos en necesidad urgente de reparación o reemplazo.

El PMTIL consiste en una hoja de ruta a 30 años de los proyectos de infraestructura intermodal y de logística que permitan complementar la apuesta de Estado del país con el desarrollo de las subregiones y los municipios del Valle del Cauca. Para esto, el PMTIL deberá partir de un ejercicio de diagnóstico del estado actual de su red de infraestructura de transporte y sistema logístico, los planes de transporte viales y sus planes logísticos, el plan departamental de desarrollo, el plan de ordenamiento territorial y el avance en cada uno de ellos, con el objetivo de reconocer las brechas y rezagos en dotación y calidad de infraestructura para la formulación de esta hoja de ruta a través de la implementación de una metodología que permita definir y priorizar los planes, programas y proyectos en la materia que permita alcanzar la visión de largo plazo del Departamento para lograr un Valle del Cauca más competitivo y conectado, la cual es su Visión 2032. Este plan deberá reforzar la conectividad existente complementando y mejorando los corredores más importantes del Departamento y respondiendo al Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027.

Debido al problema de movilidad en las zonas rurales del departamento, el estado de las vías secundarias, la desconexión entre las vías, la congestión en el sur oriente de Cali, Jamundí y la conexión con Cavasa, se requiere abordar el mantenimiento, mejoramiento o construcción de infraestructura vial como también elaborar conjuntamente con la Autoridad Regional de Transporte ART el estudio y la implementación del sistema Integrado de Transporte Regional - SITR que permite integrar física, operacional y tarifariamente los diferentes modos y modalidades del transporte entre Cali y las ciudades vecinas, encaminada al desarrollo del Tren de cercanías, con el fin de mejorar la movilidad a su vez

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

teniendo presente la necesidad de dinamizar el turismo se requiere la construcción rehabilitación y mantenimiento de infraestructura férrea, promoción del modo férreo; además del diseño, implementación y seguimiento de las estrategias y lineamientos para la reactivación sectorial del modo férreo y promoción del transporte ferroviario.

El departamento tiene la necesidad de contar con un plan maestro que permita Incluir la construcción y mantenimiento de corredores férreos, terminales fluviales y servicios de transporte aéreo, así como la mejora de la red vial departamental. También se enfoca en brindar servicio de asistencia técnica en infraestructura y servicio de la red vial regional, estudios de pre inversión para la red vial regional

Considerando la necesidad de facilitar el turismo, la inversión, la venta de bienes y servicios de las empresas del valle del Cauca; se busca dar uso relevante a los aeropuertos mediante su reactivación en aras de cubrir un amplio mercado turístico, logístico y o/ carga. Teniendo en cuenta que el departamento dispone de aeropuertos con la capacidad para recibir aviones de carga por las especificaciones de su pista como lo es el aeropuerto Santa Ana del municipio de Cartago con una dimensión de pista de largo (m)2025 con ancho (m) 40 tipo de superficie asfalto en buen estado, se busca potencializarlo para dinamizar el ámbito económico e industrial.

Por otra parte, el Valle del Cauca hoy no cuenta con navegación en el Rio Cauca y dispone de un solo medio de transporte, para ello se requiere suministrar infraestructura para la operación del transporte fluvial, con la intervención de terminales fluviales.

Agregando a lo anterior se encuentra el puerto de Buenaventura el cual ha tenido una disminución en la movilización de carga en su puerto para ello se requiere, primero gestionar financiamiento para que los transportadores puedan comprar vehículos carga liviana, volquetas, carga pesada y taxis; segundo la Construcción de Muelles con el fin de aumentar la movilización de la carga.

En cuanto a la intervención de la red vial se hace necesario por el estado de deterioro de las vías para ello se debe realizar actividades de mejoramiento y rehabilitación o mantenimiento periódico y/ o rutinario esta última para conservar sus condiciones.

Este proyecto entonces busca de una manera integral y en diferentes etapas fortalecer la infraestructura vial en el departamento, aprendiendo lecciones aprendidas e innovando de manera continua para mejorar la competitividad del Valle del cauca.
La problemática de la red vial tiene diferentes aristas y momentos que se atenderán de diferentes maneras de acurdo a lo que puntualmente requiere cada vía, arrancando con aquellas vías cuyas tipologías de intervenciones ya cuentan con los estudios y diseños, pero en simultanea elaborando los estudios de aquellas vías que no la tienen, adquiriendo maquinaria amarilla que florezca a la capacidad de mantenimiento atención de emergencias que puedan ocurrir, además interviniendo de manera cuidadosa y diferencial las vías ancestrales que atraviesan comunidades étnicas en el departamento; pero sin descuidar la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

planificación a la largo plazo de la red vial que requiere una integración multimodal y un fortalecimiento en sus capacidades técnicas.

4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

El Valle del Cauca cuenta con una red vial de 9.413 km en total, de los cuales 1.543 km son de red vial regional es decir a cargo del Departamento, 540 km de vías nacionales y 7.330 km de vías terciarias, considerando los datos del inventario vial Departamental en el año 2024, solo 356.51 se encuentran en buen estado, 654.07 en regular estado y 303.29 en mal estado de transitabilidad.
Se intervinieron 100 km en el cuatrienio anterior, y este cuatrienio se pretende intervenir 29 km de vías secundarias con actividades de mejoramiento, 282 kilómetros de vías secundarias con actividades de mantenimiento periódico, 32 kilómetros de vías terciarias con actividades de mejoramiento, 100 kilómetros de vías terciarias con actividades de mantenimiento, 7 km de vías urbanas con actividades de mejoramiento, 8 kilómetros anuales de caminos ancestrales, además construcción y mejoramiento de puentes en las diferentes vías del departamento.

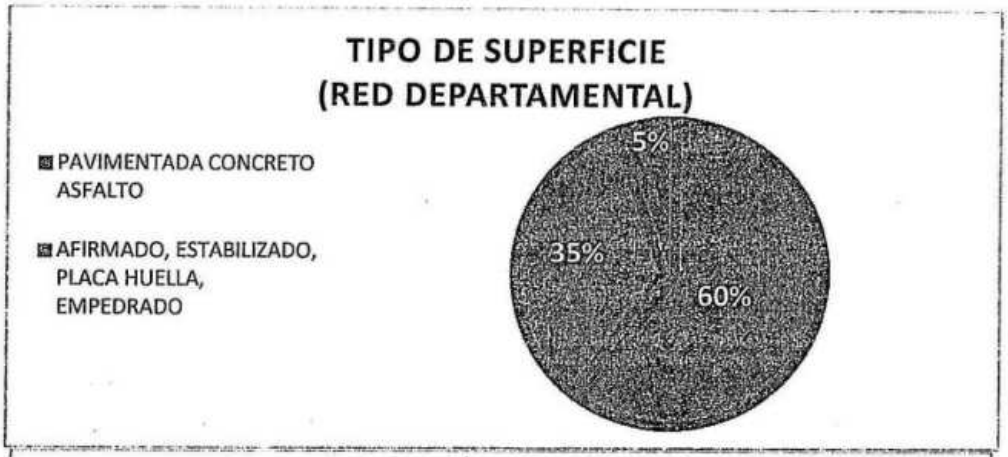
Para fomentar la operación de la Infraestructura Intermodal se requiere elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística así como la interventoría del mismo, prestar un servicio de asistencia técnica administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental del mismo modo realizar la gestión operativa para la asistencia técnica administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental y elaborar 15 estudios y diseños para infraestructura del transporte con sus respectivas interventorías durante el periodo de gobierno 2024-2027.

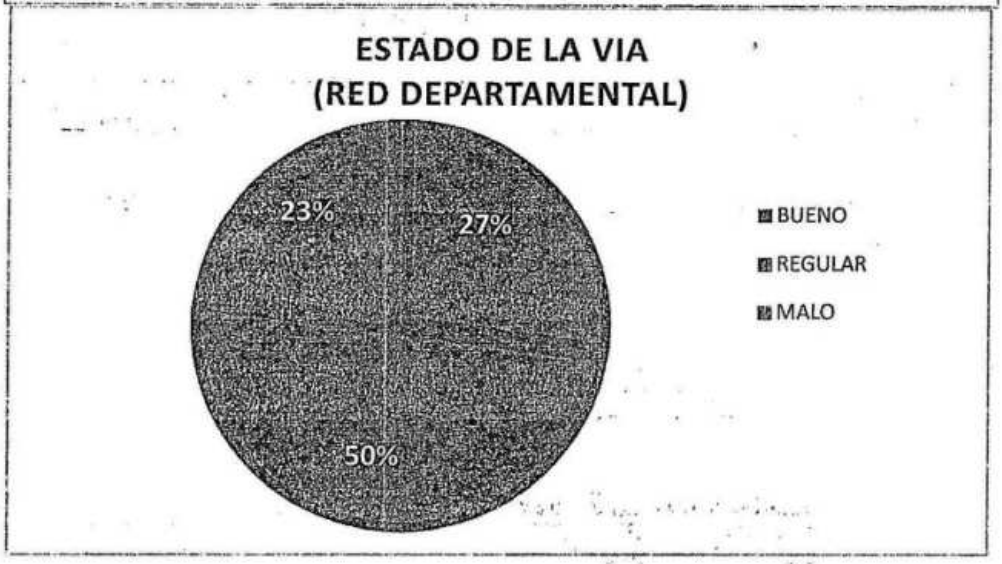
Lo anterior debido a diferentes causas, por ejemplo algunas vías han aumentado su tránsito promedio diario, quedando insuficiente su capacidad por lo que requieren actividades de mejoramiento, otras se encuentran tan deterioradas que para poder transitarlas adecuadamente requieren ser rehabilitadas reponiendo su superficie de rodadura, algunas otras, tiene baches u otros daños que hacen que su tránsito no sea el mejor requiriendo actividades de mantenimiento periódico, de igual manera no se cuentan con predios para ampliar las vías que lo requieran, ni se cuentan con estudios y diseños en fase III, que permitan realizar las obras que se requieren para mejorar la transitabilidad en esta red vial.

RED VIAL DEPARTAMENTAL

TIPO DE SUPERFICIE (Km)			ESTADO DE LA VIA (Km)		
PAVIMENTADA CONCRETO ASFALTO	AFIRMADO, ESTABILIZADO, PLACA HUELLA, EMPEDRADO	TIERRA	BUENO	REGULAR	MALO
791.13	452.91	69.83	356.51	654.07	303.29

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.





RED VIAL VALLE DEL CAUCA

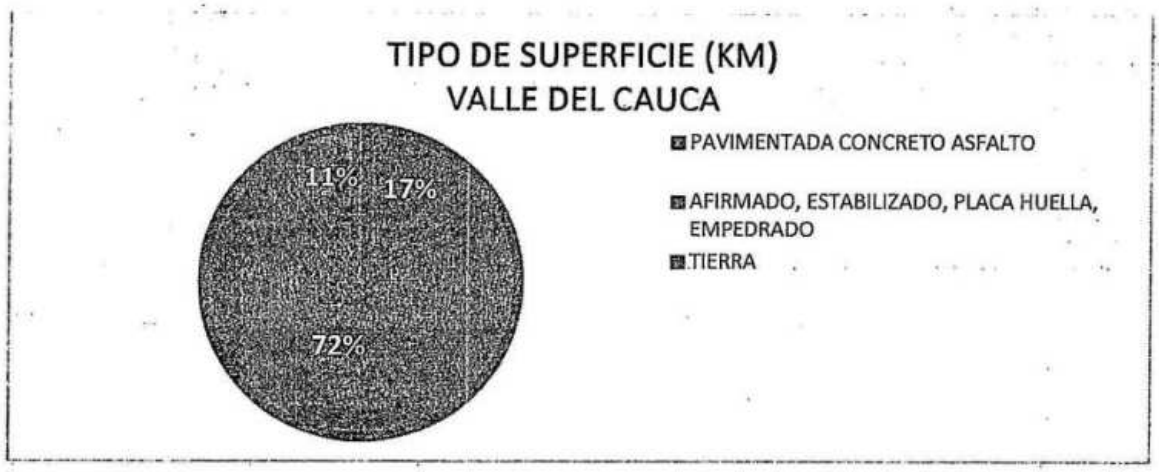
MUNICIPIO	TIPO DE SUPERFICIE (Km)			ESTADO DE LA VIA (Km)		
	PAVIMENTADA CONCRETO ASFALTO	AFIRMADO, ESTABILIZADO, PLACA HUELLA, EMPEDRADO	TIERRA	BUENO	REGULAR	MALO
ALCALA	3.14	29.80	5.80	8.97	21.79	7.99
ANDALUCIA	10.49	46.10	2.71	5.87	32.70	20.73
ANSERMANUEVO	14.25	177.79	20.64	23.71	104.65	84.32

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

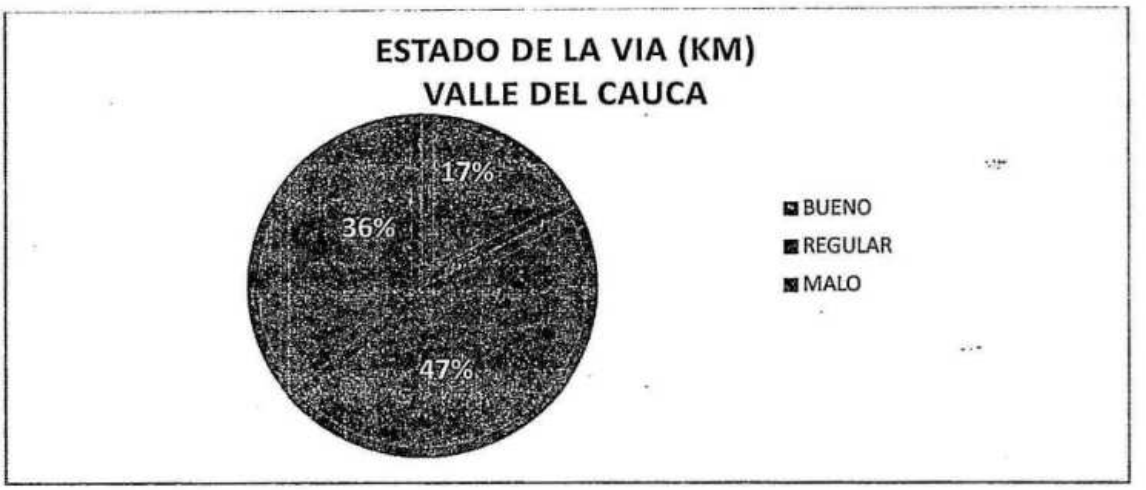
ARGELIA	1.95	84.30	24.35	9.88	41.54	59.18
BOLIVAR	14.23	227.01	18.59	10.31	138.53	110.99
BUENAVENTURA	18.89	87.07	8.63	12.54	51.52	50.52
BUGA	13.83	224.42	15.69	36.79	60.68	156.47
BUGALAGRANDE	12.86	171.15	16.93	13.06	93.35	94.53
CAICEDONIA	23.77	131.77	9.82	25.9	66.34	73.13
CALIMA	3.84	107.12	15.90	18.89	59.67	48.30
CANDELARIA	20.36	150.57	7.23	31.13	133.04	40.53
CARTAGO	3.42	43.31	10.06	10.07	25.17	21.56
DAGUA	14.74	211.53	56.77	33.60	139.32	110.13
EL AGUILA	5.78	134.45	23.28	20.55	76.14	66.81
EL CAIRO	1.17	107.61	29.95	17.39	46.20	75.15
EL CERRITO	51.96	78.75	12.01	36.67	66.06	39.99
EL DOVIO	0.81	182.80	14.54	20.34	76.66	101.14
FLORIDA	4.92	136.65	18.73	19.59	71.68	69.03
GINEBRA	11.70	127.28	41.52	21.25	74.04	85.20
GUACARI	24.99	74.07	14.09	27.58	49.24	36.33
JAMUNDI	54.67	191.29	44.03	48.70	129.34	111.94
LA CUMBRE	4.71	153.80	36.45	7.78	133.35	53.83
LA VICTORIA	7.32	104.43	18.35	13.68	66.80	49.62
OBANDO	1.85	60.72	22.03	5.76	30.60	48.25
PALMIRA	34.84	217.61	19.31	70.80	127.44	73.53
PRADERA	7.091	151.14	6.65	2.51	77.78	84.59
RESTREPO	5.45	118.53	35.45	18.42	73.29	67.75
RIOFRIO	22.080	141.32	17.13	13.69	106.93	59.91
ROLDANILLO	5.35	104.99	11.52	13.81	56.70	51.35
SAN PEDRO	9.31	108.09	11.47	16.11	47.23	65.48
SEVILLA	18.01	243.64	65.64	53.16	110.83	163.30
TORO	8.46	111.22	15.04	14.30	93.62	26.81
TRUJILLO	7.42	138.34	26.33	17.38	66.17	88.54

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

TULUÁ	20.69	387.04	37.46	49.17	181.88	214.14
ULLOA	0.84	37.15	3.040	2.38	12.63	26.02
VERSALLES	2.13	126.91	16.42	15.24	49.62	80.61
VIJES	1.087	92.37	5.79	11.53	53.55	34.18
YOTOCO	11.06	110.18	9.49	42.62	46.29	41.83
YUMBO	47.44	83.63	14.22	56.12	77.99	11.18
ZARZAL	11.85	72.21	4.51	356.51	654.07	303.29
DEPARTAMENTAL	791.13	452.91	69.83	356.51	654.07	303.29
TOTAL	**1.329.888**	**5741.07**	**857.4**	**1590.27**	**4278.5**	**3311.47**



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



4.4 Estructura del árbol del problema
(Anexo excel, Arbol de Problemas)

Problema central

Insuficiente infraestructura en la red vial en el departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4.5 Causas directas

- Insuficiente capacidad en las vías secundarias del departamento
- Insuficiente capacidad en las vías terciarias del departamento
- Inadecuado mantenimiento en las vías a cargo del departamento
- Insuficiente atención de emergencias en vías secundarias
- Inadecuado mantenimiento en las vías terciarias del departamento
- Insuficiente atención de emergencias en vías terciarias
- Desconexión de las vías terciarias en el departamento
- Deterioro de las condiciones de los puentes construidos en vías secundarias
- Insuficiente capacidad en las vías urbanas del departamento
- Desconexión de las vías secundarias para el tránsito de pasajeros y productos
- Insuficiente capacidad en las vías ancestrales
- Insuficiente mantenimiento en las vías ancestrales
- Desconexión de las vías ancestrales en el departamento
- Deficiente mantenimiento y atención de emergencias
- Inexistencia de un plan maestro de transporte intermodal y de logística en el Departamento.
- Baja capacidad técnica institucional para atender la infraestructura en el Departamento.
- Ausencia de estudios y diseños para realizar obras de infraestructura en el Departamento.

4.6 Causas Indirectas

- Aumento en el TPD de las vías secundarias del departamento
- Aumento en el TPD de las vías Terciarias del departamento
- Deterioro leve de las vías secundarias debido a su uso
- Deterioro leve de las vías secundarias debido a emergencias
- Deterioro leve de las vías terciarias debido a su uso
- Deterioro leve de las vías terciarias debido a emergencias
- Inexistencia de obras de paso que conecten las vías terciarias
- Inexistente mantenimiento periódico y/o rutinario a los puentes
- Aumento en el TPD en las vías urbanas del departamento
- Ausencia de puentes para conectar vías secundarias
- Aumento en el TPD de los vías ancestrales
- Deterioro en las vías ancestrales por falta de mantenimiento
- Inexistencia de obras de paso en las vías ancestrales
- Ausencia de maquinaria y equipo de transporte para atender las vías del departamento
- Ausencia del plan maestro de transporte logística de Departamento.
- Aumento de capacidad técnica institucional para fortalecer la infraestructura de departamento.
- Poca inversión en estudios y diseños para realizar obras de infraestructura.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4.7 Efectos directos

- Aumento en los costos de operación y mantenimiento
- Alta accidentalidad en la vía
- Baja comercialización de productos
- Aumento en los tiempos de viaje
- Congestión en las vías por pasos restringidos
- Poca eficiencia operativa departamental

4.8 Efectos indirectos

- Aumento en los costos de transporte y pasajeros
- Inoportuno acceso a servicios médicos
- Deserción escolar
- Incremento de los precios en los alimentos
- Pérdida de competitividad y aumento en el costo de vida
- Poca eficiencia operativa departamental

5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

5.1 Descripción de la alternativa 1

Realizar obras específicas para la red vial a cargo del Departamento del valle del Cauca.
Esta alternativa se define como el realizar proyectos individuales, para cada una de las vías a cargo del Departamento del Valle del cauca, esta alternativa se descarta, porque no se cuentan con estudios y diseños específicos por vía, y además implica un mayor esfuerzo administrativo y presupuestal para la administración Departamental, esta alternativa cobra validez cuando existen recursos de cofinanciación con entidades del orden Nacional, las cuales exigen desarrollos específicos de obras específicas.

5.2 Descripción de la alternativa 2

Fortalecer de Manera Integral la infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca.

5.3 Alternativa seleccionada

Se selecciona la alternativa: *Fortalecer de Manera Integral la infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca.*
Se define como el realizar un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir cualquier vía de la red departamental.

5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Esta alternativa, permite la flexibilidad de la inversión así como un alto grado de eficiencia y celeridad en la administración de los recursos, por lo que pasa a preparación.
Se selecciona a partir de la necesidades de mejoramiento, mantenimiento, construcción y mantenimiento periódico no solo de las vías a cargo del departamento sino también coadyuvar a los municipios con vías terciarias e incluso hacer intervenciones en vías urbanas identificadas en el plan vial departamental, además poder realizar los estudios y diseños que se requieran, este proyecto tipifica unas actividades que se presupuestan mediante presupuestos típicos por km de intervención, los cuales pueden ser ajustados de manera específica, con los resultados de los estudios y diseños, si su complejidad o especificidad lo requiere.

Esta alternativa que pasa a preparación, considera el desarrollo de la infraestructura vial modo carretero, incluyendo vías urbanas, secundarias, terciarias, caminos ancestrales, plan vial y estudios y diseños. Lo que permite atender todo tipo de intervenciones con mayor flexibilidad de la inversión así como un alto grado de eficiencia y celeridad en la administración de los recursos, por lo que pasa a preparación.

6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

La alternativa seleccionada consiste en la realización de las siguientes actividades:

- Mejoramiento de vías secundarias
- Mejoramiento de vías terciarias
- Mejoramiento en vías urbanas
- Mejoramiento de caminos ancestrales
- Mantenimiento en vías secundarias
- Mantenimiento en vías terciarias
- Mantenimiento de emergencia en vía secundaria
- Mantenimiento de emergencia en vía terciaria
- Mantenimiento de caminos ancestrales
- Mejoramiento de vías urbanas
- Construcción de puentes en vías urbanas
- Construcción de puentes en vías terciarias
- Construcción de puentes en caminos ancestrales
- Ampliación o rectificación de puente en vía secundaria
- Adquisición de Maquinaria y equipos
- Realización del Plan vial Departamental
- Realización de Estudios y diseños
- Contratación de Asistencia Técnica

6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

El presente proyecto al estar enmarcado dentro de sector Transporte, requiere que se desarrolle dentro de los más altos estándares de la ingeniería civil, y sus diferentes especialidades, que confluyen en las obras de infraestructura, como vías, puentes, obras de drenaje y contención, entre otros.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Las obras que se realizaran con este proyecto dependerán del tipo de intervención que se requiere para cada una de las vías a atender y en los tramos específicos a intervenir.
En ese orden de Ideas, este proyecto tiene productos dependiendo de la tipología de intervención que requiere cada vía o tramo de vía, es así como el INVIAS, como organismo rector y normativo de las obras de infraestructura vial en Colombia, define los tipos de intervención en las carreteras de la siguiente manera:

Obras de mejoramiento

Son aquellas obras que implican cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
Las obras de mejoramiento se pueden dar en diferentes líneas puesto que son diferentes las formas en que se pueden mejorar las condiciones de las vías; desde mejoramientos básicos que consisten en complementar la vía con elementos de protección como muros o pontones, que mejoran su adaptación al terreno y las aguas lluvias, o cambios en la superficie de rodadura, pasando por ejemplo de afirmado a pavimentos rígidos bien sea tipo placa huella o en losas de concreto, dependiendo de los requerimientos técnicos, o flexibles en asfaltos u otro tipo de tecnología equivalente.
Dentro de las obras de mejoramiento, también se incluyen las ampliaciones de sección de vía, adición de bermas, cunetas o bermas cunetas cuando no existiesen, y finalmente las construcciones de nuevas calzadas dejándolas vías en doble calzada, siempre y cuando estas sean paralelas y en el mismo recorrido de la calzada existente, (cuando la nueva calzadas se construye en par vial, se considera ya no como mejoramiento sino como una nueva vía).
Las obras de mejoramiento pueden estar motivadas en diferentes factores, como el aumento del tráfico promedio diario TPD, o el requerimiento de mejores velocidades de movilidad, o cambios en el tipo de vehículos que transitan que requieren mejores superficies de rodamientos, o adecuaciones por afectaciones medioambientales que impiden una óptima movilidad en la misma.
Para construir las obras de mejoramientos requieren de estudios y diseños, específicos de acuerdo al tipo de intervención requerida.
Las obras de mejoramiento cuando se estime que deben ampliar la sección de la vía y se construyan nuevas calzadas, y la entidad territorial no cuente con la titularidad de las franjas de retiro obligatorio deberá además de las obras, adquirir los predios que requiera el proyecto bien sea por procesos de enajenación voluntaria o por expropiaciones judicial o administrativa, según los términos de ley 1682 de 2013.

Obras de mantenimiento periódico

Su implementación Comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables, destinados primordialmente a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos. Las obras de mantenimiento periódico normalmente se requieren en cada lustro dentro del ciclo de vida de las vías.
Este tipo de intervenciones tienen un alcance mayor al de los mantenimientos rutinarios, los cuales deben ser continuos y se limitan por ejemplo a actividades de limpieza rocería o demarcación, el mantenimiento periódico, en cambio implica actividades más complejas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

que a menudo requieren algunos estudios y diseños, como reparación de parcheo y bacheo, construcción de obras de arte y contención adicionales.
La diferencia entre las actividades de rehabilitación y las de mantenimiento periódico, está en que en el mantenimiento, se corrigen algunas afectaciones que alteran la transitabilidad de la vía producto de su uso o de afectaciones por fenómenos externos, pero ese deterioro es bien o focalizado o no están grave como para que se requiera por ejemplo recuperar la totalidad de la superficie de rodadura que sería el caso de las obras de rehabilitación

Estudios y Diseños

Los estudios y diseños para el transporte tendrán que tener estos componentes.

La ejecución de 31 componentes permitirá la obtención de los estudios y diseños de acuerdo a la iniciativa, determinando el tipo de obra necesaria para cada sector, el costo total de la obra y el impacto de la obra para la comunidad y para la región. En los 31 componentes se recopilaba informes técnicos, sociales, ambientales, y prediales.

A continuación, se presenta los 31 componentes.

1. Localización exacta de la obra.
2. Estudio Topográfico
3. Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.
4. Estudio de trazado y diseño geométrico.
5. Estudio de señalización, demarcación y seguridad vial.
6. Estudio de geología y geotecnia.
7. Estudios de suelos
8. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes
9. Diseño de pavimentos
10. Estudio de hidrología, hidráulica y socavación
11. Diseño de estructuras
12. Estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles
13. Diagnóstico y patología de estructuras especiales como puentes y túneles
14. Diagnóstico y patología de estructuras existentes
15. Estudio de Urbanismo y paisajismo
16. Estudio de gestión predial
17. Estudio de gestión social
18. Estudios ambientales de conformidad con la ley 1682 de 2013
19. Plan de manejo arqueológico o concepto arqueológico
20. Diseño del plan de manejo de tránsito y el costeo para su implementación
21. Diseño de redes eléctricas
22. Diseño de redes de gas natural, gasoductos y oleoductos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

23. Diseño de red de telecomunicaciones
24. Diseño de red de acueducto
25. Diseño de red de alcantarillado
26. Especificaciones técnicas
27. Planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes estructurales y obras de drenaje
28. Proceso constructivo del proyecto
29. Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios
30. Evaluación socioeconómica
31. Resumen Ejecutivo

Obras de mantenimiento rutinario

Es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo del camino y que se realizan diariamente en los diferentes tramos de la vía. Tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos del camino con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o la rehabilitación. Debe ser de carácter preventivo y se incluyen en este mantenimiento, las actividades de limpieza de las obras de drenaje, el corte de la vegetación y las reparaciones de los defectos puntuales de la plataforma, entre otras. En los sistemas tercerizados de mantenimiento vial, también se incluyen actividades socio-ambientales, de atención de emergencias viales menores y de cuidado y vigilancia de la vía.

6.2 Marco Legal

Teniendo en cuenta que este es un proyecto del sector transporte, donde se pretende desarrollar infraestructura del trasporte, dentro del ámbito territorial Departamental, existen algunas normas relevantes, que configuran un marco legal para el desarrollo del proyecto, las cuales se reseñaran a continuación:

Ley 105 del 30 de diciembre de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones." (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 1993)

Ley 1228 del 16 de julio de 2008, Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 2008)

Ley 1682 de 22 de noviembre de 2013 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias" (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2013)

Ley 1742 de diciembre 26 de 2014 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones" (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2014)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Ley 1882 del 15 de enero de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 2018)
Documento CONPES 3480 de 2007, política para el mejoramiento de la gestión vial Departamental a través de la implementación del "PLAN VIAL REGIONAL" (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL , 2007)
Documento CONPES 3857 de 2016, "Lineamientos de política para para la gestión de la red Terciaria" (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, 2016)
Ley 1955 de mayo 25 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 2019)
Ordenanza 513 del 6 de agosto de 2019, "por medio de la cual se adopta el plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca – POTD VALLE DEL CAUCA" (ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, 2019)
Ordenanza 539 del 5 de junio de *2002 "Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023* VALLE INVENCIBLE" (ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, 2020)
Decreto 1-3-0216 del 27 de febrero de 2018," Por medio del cual se adopta la red vial de Competencia Departamental cargo del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones (DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION, 2018)
Resolución 0001240 del 25 de abril de 2013, "por la cual se adoptan los criterios técnicos, la matriz y la guía metodológica para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones" (MINISTERIO DEL TRANSPORTE, 2013)
Resolución 0005951 de 31 de diciembre de 2015, "por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento del Valle del Cauca" (MINISTERIO DEL TRANSPORTE, 2015)
Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial "PAGA" versión 2 de abril de 2011 (INVIAS, 2011)
Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, "por el cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", el cual tiene injerencia directa en las actividades de proyectos e infraestructura.
Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", (MINISTERIO DE VIVIENDA, 2015), donde se fijan los alcances de las licencias de construcción respecto a las obras de infraestructura vial.
Resolución 898 de agosto 19 de 2014, "Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de trasporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013" (IGAC, 2014)
De igual manera para el desarrollo y ejecución del proyecto se debe tener en cuenta la normatividad específica para las obras del sector fijadas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, organismo rector de la normatividad en el sector de la construcción de infraestructura vial y quien entre otros manuales guías e instructivos indica que deben atenderse los siguientes:

- Cartilla Gestión del Riesgo (INVIAS, 2017)
- Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

(ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SISMICA -AIS & INVIAS, 2013)

- Manual de drenaje para carreteras
  (INVIAS & MINISTERIO DE TRANSPORTE, 2009)
- Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras
  (INVIAS, 2018)
- Manual de diseño geométrico
  (INVIAS, 2008)
- Guía metodológica para el diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras
  (INVIAS, 2008)
- Manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito
  (INVIAS, 2007)
- Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito
  (INVIAS, 2008)
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras
  (INVIAS, 2012)
- Manual de Mantenimiento de Carreteras 2016 V2
  (INVIAS, 2016)
- Resolución 10099 del 27 de Diciembre de 2017
  (INVIAS, 2017)
- Cartilla Guía Placa Huellas
  (INVIAS, 2017)
- Guía de manejo ambiental
  (INVIAS, 2011)
- Manual para la inspección visual de estructuras de drenaje
  (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual para la inspección visual de pavimentos flexibles
  (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual para la inspección visual de pavimentos rígidos
  (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual para la inspección visual de puentes y pontones
  (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual para la inspección visual de obras de estabilización
  (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual de Interventoría 2016
  (INVIAS, 2016)
- Manual Señalización 2015
  (INVIAS, 2015)
- Manual de servicios de consultoría para el invias
  (INVIAS, 2014)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios

Para Determinar las necesidades del proyecto se debe determinar los siguientes factores:

Determinación de la serie histórica del proyecto:		
Para este proyecto se determina la serie historia determinado el año de inicio, como el primer año del periodo de gobierno inmediatamente anterior, y el año final como el ultimo al periodo inmediatamente anterior al año de formulación de este proyecto como respuesta a su necesidad. El último año proyectado se determina como el siguiente año en que se requiera una nueva intervención para lo que se estiman 5 años hasta el siguiente mantenimiento periódico de cada vía.		
Año inicial:	**Año Final:**	**Último año proyectado:**
2020	2023	2028

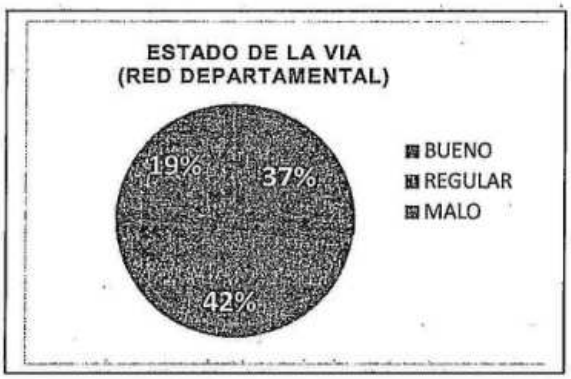
1.

Determinación de la oferta y la demanda del proyecto:

De acuerdo a la metodología del DNP, para la determinación de la oferta y la demanda, se establecen las intervenciones realizadas en la serie histórica, pero no lo que oferte este proyecto sino lo que requiera la intervención, lo anterior para poder realizar comparaciones con otras alternativas de solución.

ESTADO	**KM**
TIERRA	69.83
MALO	303.29
REGULAR	654.07
BUENO	***586.51***
TOTAL	**1543,63**

Fuente: Inventario vial departamental 2023



Bien o Servicio:
Red vial en buenas condiciones de transitabilidad

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Descripción:
Este bien de uso público, constituido por la red vial a cargo del Departamento, permite que la población se movilice en mejores condiciones por el territorio, dinamizándola economía y los indicadores sociales.

Unidad de Medida:
Kilómetros

Serie de oferta y demanda:

Año	Oferta	Demanda
2020	280,55	1313,63
2021	280,55	1313,63
2022	356.51	1313,63
2023	356.51	1313,63
2024	356.51	1313,63
2025	459,00	1313,63
2026	459,00	1313,63
2027	459,00	1313,63
2028	459,00	1313,63

La anterior serie Histórica muestra de manera incremental, que la red vial a cargo del Departamento de 1313,63 Km, ha tenido intervenciones que la dejan en buen estado de 356.51 km donde entre el 2020 y 2023 se intervinieron 76 km, y para que toda la red quede en óptimas condiciones se requiere intervenir 957 km (manteniendo los 356.51 en buen estado) hasta el 2029.

2.

Determinación de la oferta y la demanda del proyecto:

De acuerdo a la metodología del DNP, para la determinación de la oferta y la demanda, se establecen las intervenciones realizadas en la serie histórica, pero no lo que oferte este proyecto sino lo que requiera la intervención, lo anterior para poder realizar comparaciones con otras alternativas de solución.

ESTADO	KM
TIERRA	69.83
MALO	303.29
REGULAR	654.07
BUENO	***586.51***
TOTAL	**1543,63**

Fuente: Inventario vial departamental 2023



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Bien o Servicio:
Puentes ampliados o rectificados en vías secundarias

Descripción:
Son todos aquellos puentes priorizados en el plan de desarrollo y que serán sujetos a intervenciones por parte de la gobernación

Unidad de Medida:
Número

Serie de oferta y demanda:

Año	Oferta	Demanda
2020	0	5
2021	1	4
2022	1	3
2023	0	3
2024	0	3
2025	0	3
2026	0	3
2027	0	3
2028	459,00	1313,63

La anterior serie Histórica muestra la Descripción de la Demanda Necesidad histórica que tiene el departamento del Valle del Cauca en mejoramiento de puentes existentes y Descripción de la Oferta, el Número de intervenciones que ofrece la gobernación para mejorar puentes existentes en el departamento del Valle del Cauca.

3.

Determinación de la oferta y la demanda del proyecto:

De acuerdo a la metodología del DNP, para la determinación de la oferta y la demanda, se establecen las intervenciones realizadas en la serie histórica, pero no lo que oferte este proyecto sino lo que requiera la intervención, lo anterior para poder realizar comparaciones con otras alternativas de solución.

ESTADO	KM
TIERRA	69.83
MALO	303.29
REGULAR	654.07
BUENO	***586.51***
TOTAL	**1543,63**

Fuente: Inventario vial departamental 2023



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Bien o Servicio:
Puentes construidos en vías terciarias

Descripción:
Este bien de uso público del departamento del Valle del Cauca, Colombia, los puentes de vías terciarias son infraestructuras viales que permiten la conexión y el tránsito sobre obstáculos naturales, como ríos y quebradas, en caminos rurales o vías terciarias. Estas vías son cruciales para la comunicación y el desarrollo de las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos, mercados y centros urbanos

Unidad de Medida:
Número

Serie de oferta y demanda:

Año	Oferta	Demanda
2020	0	5
2021	0	5
2022	1	4
2023	0	4
2024	0	4
2025	0	4
2026	0	4
2027	0	4
2028	0	4

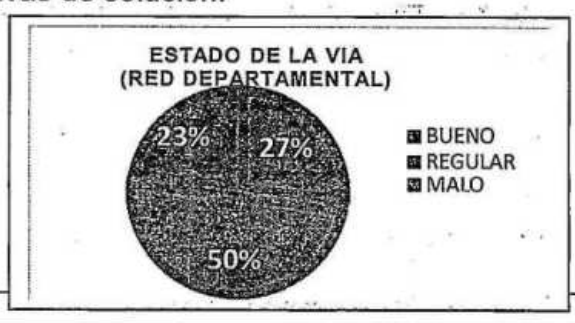
La anterior serie Histórica muestra de manera incremental, que la red vial a cargo del Departamento de 1313,63 Km, ha tenido intervenciones que la dejan en buen estado de 356.51 km donde entre el 2020 y 2023 se intervinieron 76 km, y para que toda la red quede en óptimas condiciones se requiere intervenir 957 km (manteniendo los 356.51 en buen estado) hasta el 2029.

4.

Determinación de la oferta y la demanda del proyecto:

De acuerdo a la metodología del DNP, para la determinación de la oferta y la demanda, se establecen las intervenciones realizadas en la serie histórica, pero no lo que oferte este proyecto sino lo que requiera la intervención, lo anterior para poder realizar comparaciones con otras alternativas de solución.

ESTADO	KM
TIERRA	69.83
MALO	303.29
REGULAR	654.07
BUENO	***586.51***
TOTAL	**1543,63**



Bien o Servicio:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VÍAS SECUNDARIAS CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Descripción:

Este bien de uso público, constituido por la red vial a cargo del Departamentodel Valle del Cauca.

Unidad de Medida:

Kilómetros

Serie de oferta y demanda:

Año	Oferta	Demanda
2020	480,00	480,00
2021	480,00	480,00
2022	480,00	480,00
2023	282.00	480,00
2024	282.00	480,00
2025	282.00	480,00
2026	282.00	480,00
2027	282.00	480,00
2028	282.00	480,00

La anterior serie Histórica muestra de manera incremental de la Demanda y la necesidad histórica en kilómetros que el departamento del valle del cauca necesita en actividades de mantenimiento, esta descripción de la oferta se mide en kilómetros

5.

Determinación de la oferta y la demanda del proyecto:

De acuerdo a la metodología del DNP, para la determinación de la oferta y la demanda, se establecen las intervenciones realizadas en la serie histórica, pero no lo que oferte este proyecto sino lo que requiera la intervención, lo anterior para poder realizar comparaciones con otras alternativas de solución.

ESTADO	KM
TIERRA	69.83
MALO	303.29
REGULAR	654.07
BUENO	***586.51***
TOTAL	**1543,63**

Fuente: Inventario vial departamental 2023



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Bien o Servicio:
VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO ATENDIDAS POR EMERGENCIA

Descripción:
Este bien de uso público, constituido por la red vial a cargo del Departamento, que se intervienen debido a las emergencias que se presentan por deterioros o factores climáticos o atmosféricos

Unidad de Medida:
Kilómetros

Serie de oferta y demanda:

Año	Oferta	Demanda
2020	0.25	1.50
2021	0.25	1.50
2022	0.25	1.50
2023	0	1.50
2024	0	1.50
2025	0	1.50
2026	0	1.50
2027	0	1.50
2028	0	1.50

La anterior serie Histórica muestra de manera incremental la descripción de la demanda, medida en kilómetros de las intervenciones realizadas por factores atmosféricos y climatológicos en el departamento del Valle del Cauca, y en la descripción de la oferta se describe el número de kilómetros que la gobernación espera intervenir debido a las emergencias presentadas en el periodo de gobierno.

7

Determinación de la oferta y la demanda del proyecto:
De acuerdo a la metodología del DNP, para la determinación de la oferta y la demanda, se establecen las intervenciones realizadas en la serie histórica, pero no lo que oferte este proyecto sino lo que requiera la intervención, lo anterior para poder realizar comparaciones con otras alternativas de solución.

ESTADO	KM
TIERRA	69.83
MALO	303.29
REGULAR	654.07
BUENO	***586.51***
TOTAL	**1543,63**

Fuente: Inventario vial departamental 2023



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Bien o Servicio:
VÍAS SECUNDARIAS MEJORADAS

Descripción:
Este bien de uso público, constituido por la red vial a cargo del Departamento, permite que la población se movilice en mejores condiciones por el territorio, dinamizándola economía y los indicadores sociales.

Unidad de Medida:
Kilómetros

Serie de oferta y demanda:

Año	Oferta	Demanda
2020	10.00	280.00
2021	10.00	280.00
2022	18.00	280.00
2023	0	280.00
2024	0	280.00
2025	0	280.00
2026	0	280.00
2027	0	280.00
2028	0	280.00

La anterior serie Histórica muestra de manera incremental, que la red vial a cargo del Departamento de 1543,63 Km, ha tenido intervenciones que la dejan en buen estado de 586.51 km donde entre el 2020 y 2023, la descripción de la demanda muestra la necesidad que tiene el departamento en kilómetros de las vías bajo su cargo a intervenir con actividades de mejoramiento y en la descripción de la oferta, el número de kilómetros que la gobernación del valle pretende intervenir en el periodo de gobierno

7.3 Estructura del árbol de objetivos (Anexo Excel, Árbol de Objetivos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.4 Objetivo general

Mejorar la conectividad terrestre en el departamento del Valle del Cauca.

7.5 Medios directos

- MEJORAR LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO
- MEJORAR LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO
- MANTENER LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO
- ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS SECUNDARIAS
- MANTENER LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO
- ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS TERCIARIAS
- CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS TERCIARIAS
- MEJORAR LOS PUENTES CONSTRUIDOS EN VÍAS SECUNDARIAS
- MEJORAR LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO
- CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS URBANAS
- MEJORAR LAS VÍAS ANCESTRALES
- MANTENER LAS VÍAS ANCESTRALES
- CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN VÍAS ANCESTRALES
- ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
- REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO
- IMPLEMENTAR EL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL Y LOGÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO
- MANTENER LA ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.6 Medios indirectos

- Realizar obras de mejoramiento en las vías secundarias del departamento
- Realizar obras de mejoramiento en las vías terciarias del departamento
- Realizar obras de mantenimiento en las vías secundarias del departamento
- Realizar obras de mantenimiento de emergencias en las vías secundarias del departamento
- Realizar obras de mantenimiento en las vías terciarias del departamento
- Realizar obras de mantenimiento de emergencias en las vías terciarias del departamento
- Realizar la construcción de puentes en vías terciarias
- Realizar obras de mejoramiento en puentes de las vías secundarias del departamento
- Realizar obras de mejoramiento en las vías urbanas del departamento
- Realizar la construcción de puentes en las vías secundarias del departamento
- Realizar obras de mejoramiento en los caminos ancestrales del departamento
- Realizar obras de mantenimiento en los caminos ancestrales del departamento
- Realizar la construcción de puentes en los caminos ancestrales del departamento
- Adquirir maquinaria y equipos de transporte
- Realizar el plan maestro de transporte y logística del departamento.
- Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento
- Realizar la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiero, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento

7.7 Fines directos

- Disminuir los costos de operación y mantenimiento
- Disminuir la accidentalidad en la vía
- Aumentar la comercialización de productos
- Disminuir los tiempos de viaje
- descongestionar las vías por pasos restringidos

7.8 Fines indirectos

- Disminuir los costos de transporte y pasajeros
- Agilizar el acceso a servicios médicos
- Disminuir la deserción escolar
- Disminuir los precios en los alimentos
- Mejorar la competitividad y disminuir el costo de vida

8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Los entregables de un proyecto son los productos, servicios o resultados que se deben completar y entregar al finalizar el proyecto. Estos entregables pueden variar ampliamente dependiendo del tipo de proyecto y de su industria, pero en general, se pueden categorizar en varias clases.

8.1 Productos y entregables con su respectiva meta

Producto	codigo producto	meta de producto
Vía secundaria mejorada	2402006	INTERVENIR EN 29 Kilómetros DE VIAS SECUNDARIAS CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO
Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	2402021	INTERVENIR EN 282 Kilómetros DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Puente ampliado o rectificado en vía secundaria	2402016	INTERVENIR 3 PUENTES DE LA RED VIAL SECUNDARIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Vía secundaria atendida por emergencia	2402035	INTERVENIR EN 200 Metros DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO ATENDIDAS POR EMERGENCIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Vía terciaria mejorada	2402041	INTERVENIR EN 32 Kilómetros DE VIAS TERCIARIAS CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	2402112	INTERVENIR EN 100 kilometros DE VÍAS TERCEARIAS CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Vía terciaria atendida por emergencia	2402096	INTERVENIR EN 100 Metros DE VIAS TERCEARIAS ATENDIDAS POR EMERGENCIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Puente construido en vía terciaria	2402044	CONSTRUIR 1 PUENTE EN VÍA TERCEARIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Vía urbana mejorada	2402114	INTERVENIR EN 7 Kilómetros EN VÍAS URBANAS CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Puente construido en vía urbana nueva	2402061	CONSTRUIR 3 PUENTE EN VÍAS URBANAS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
	2402055	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Caminos ancestrales mejorados		INTERVENIR EN 1 Kilómetros CAMINOS ANCESTRALES CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Caminos ancestrales con mantenimiento	2402056	INTERVENIR EN 8 Kilómetros DE CAMINOS ANCESTRALES CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Puente en caminos ancestrales	2402057	CONSTRUIR 2 PUENTES EN CAMINOS ANCESTRALES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Banco de maquinaria dotado	2402125	ADQUIRIR UN BANCO DE MAQUINARIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Estudios de preinversión para la red vial regional	2402118	ELABORAR 15 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Documentos de planeación	2402104	ELABORAR 1 PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL Y DE LOGISTICA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional.	2402107	ASISTIR TÉCNICAMENTE UNA ENTIDAD EN INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Colombia establece bases que se estructuran en torno a varios pilares fundamentales, que pueden variar ligeramente en cada administración, pero suelen incluir componentes clave para el desarrollo de la infraestructura del transporte como son: el "*Desarrollo Económico y Competitividad*" Fomento de la productividad, apoyo a sectores estratégicos, inversión en infraestructura, y promoción de la innovación y el emprendimiento, el "Desarrollo Regional" Promoción de un desarrollo equilibrado entre las diferentes regiones del país, apoyo a las economías locales y mejora de la conectividad regional.

9.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia potencia mundial de la vida"

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

9.2 Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma"

Meta de Resultado PDD:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401012402006. Intervenir en 29 kilómetros de vías secundarias con actividades de mejoramiento
Metas de Producto PDD:	120040102240201. Intervenir 3 puentes de la red vial secundaria durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401032402021. Intervenir en 282 kilómetros de vías a cargo del departamento con actividades de mantenimiento en el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401042402035. Intervenir en 0,2 kilómetros de vías a cargo del Departamento atendidas por emergencia durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401052402041. Intervenir en 32 kilómetros de vías terciarias con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401062402044. Construir 1 puente en vía terciaria durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401112402096. Intervenir en 0,1 kilómetros de vías terciarias atendidas por emergencia durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401142402112. Intervenir en 100 kilómetros de vías terciarias con actividades de mantenimiento en el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401152402114. Intervenir en 7 kilómetros en vías urbanas con actividades de mejoramiento en el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401102402061. Construir 3 puentes en vías urbanas durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401072402055. Intervenir en 1 kilómetros caminos ancestrales con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401082402056. Intervenir en 8 kilómetros caminos ancestrales con actividades de mantenimiento durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401092402057. Construir 2 puentes en caminos ancestrales durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200401172402125. Adquirir 1 banco de maquinaria durante el periodo de gobierno.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Metas de Producto PDD:	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	1200401162402118 - Elaborar 15 estudios y diseños de pre inversión durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	3412004010040000

9.3 Plan de Desarrollo Municipal (cuando aplique)
N/A

10. POBLACIÓN

10.1 **Población Afectada**: corresponde al subconjunto de la población carenciada o en riesgo que se puede incluir en la intervención. En términos generales, se la define por la pertenencia a un grupo etario, una localización geográfica y una carencia específica. Se la conoce también como población beneficiaria potencial.
Para el caso específico de este proyecto y por ser de carácter general, la población afectada son todas las personas del Departamento del Valle del Cauca, ya que los productos a desarrollar tienen influencia en la red vial departamental.

Datos	Cifras	Fuente
Población Afectada	4.647.367	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Población Objetivo	4.647.367	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Hombres	2.205.767	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Mujeres	2.441.600	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Rango de edad 0-14	1.004.569	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Rango de edad 15-19	359.194	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Rango de edad 20-59	2.488.826	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Rango de edad más de 60	794.778	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Población Indígena	510.167	TerriData Dnp 2020
Población Afrocolombiana	514.041	TerriData Dnp 2020
Población Raizal	1.263.713	TerriData Dnp 2020
Pueblo Rom	398.192	TerriData Dnp 2020
Población Mestiza	3.289.532	TerriData Dnp 2020
Población Palenquera	390	TerriData Dnp 2020

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Desplazados	373.119	TerriData Dnp 2020
Discapacitados	193.610	TerriData Dnp 2020
Víctimas	308.599	https://cifras.unidadvictimas.gov.co/

***10.2* Población objetivo o intervenida**: hace referencia a la población que se va a beneficiar de manera directa o que el proyecto va a atender de manera directa, relacionada con la problemática analizada.

Para el caso específico de este proyecto, la población objetivo coincide con la población afectada ya que el espacio de intervención es todo el departamento.

Datos	Cifras	Fuente
Población Afectada	4.647.367	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Población Objetivo	4.647.367	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023

10.3 Características demográficas de la población objetivo

Las características demográficas de una población son los aspectos cuantitativos y cualitativos que describen a un grupo de personas en un área geográfica específica. Estas características permiten entender mejor la composición, estructura y dinámica de la población.

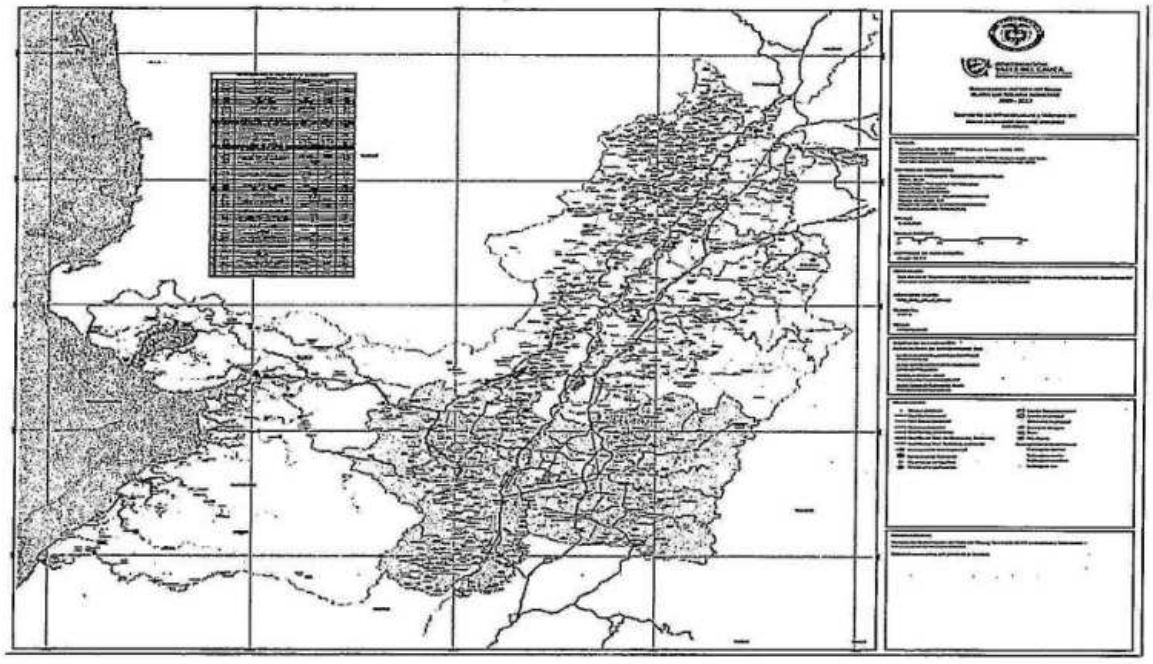
Estas características son fundamentales para la planificación y desarrollo de políticas públicas, programas sociales y estrategias de mercado, ya que proporcionan una visión detallada de las necesidades y tendencias de la población.

Hombres	2.205.767	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Mujeres	2.441.600	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Rango de edad 0-14	1.004.569	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Rango de edad 15-19	359.194	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Rango de edad 20-59	2.488.826	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Rango de edad más de 60	794.778	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Población Indígena	510.167	TerriData Dnp 2020
Población Afrocolombiana	514.041	TerriData Dnp 2020
Población Raizal	1.263.713	TerriData Dnp 2020
Pueblo Rom	398.192	TerriData Dnp 2020
Población Mestiza	3.289.532	TerriData Dnp 2020
Población Palenquera	390	TerriData Dnp 2020
Desplazados	373.119	TerriData Dnp 2020

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Discapacitados	193.610	TerriData Dnp 2020
Víctimas	308.599	https://cifras.unidadvictimas.gov.co/

10.4 Localización de la población a intervenir

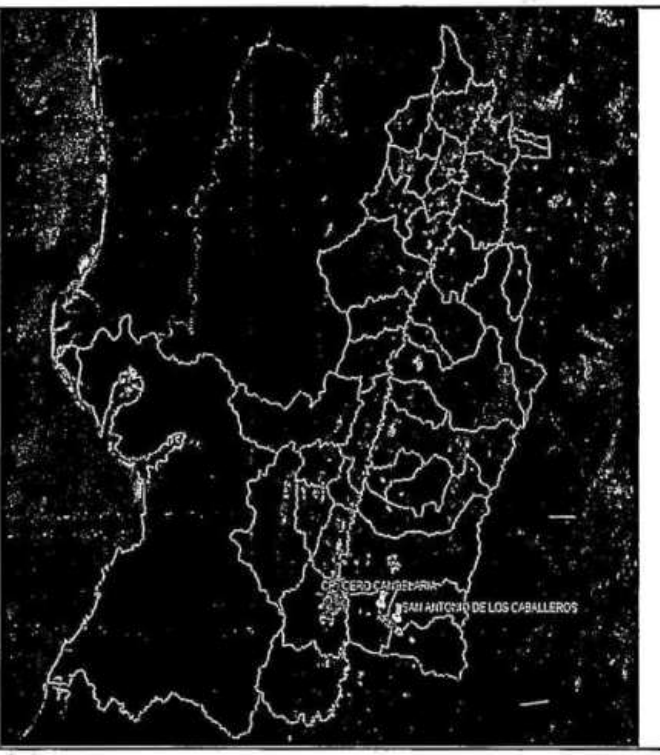


A manera específica la localización de las intervenciones puede ser la de cualquiera de las vías de competencia de la gobernación del Valle del cauca. De acuerdo a la competencia establecida en el *Decreto 1-3-0216 del 27 de febrero de 2018*," Por medio del cual se adopta la red vial de Competencia Departamental cargo del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones (DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION, 2018).

10.5 Mapas o Planos de localización

VÍAS SECUNDARIAS MEJORADAS	
MUNICIPIO: CANDELARIA **LOCALIZACIÓN**: CRUCERO CANDELARIA AL LÍMITE CON FLORIDA (SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS **CÓDIGO VÍA:** 3202B	**INDICADORES** **ECONÓMICO** Promedio relación costo por tonelada/Km: 41.3 Productos: Agropecuario: Tomate, Maíz tecnificado, Cítricos, Caña panelera, Caña. **SOCIAL** Población que conecta: 91825 Población proyectada 2031: 125500

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ALCANCE: VÍA CRUCERO CANDELARIA - SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS (6,9 KM). TIENE EyD (ACTUALIZAR) **TIPO DE INTERVENCIÓN**: MEJORAMIENTO PAVIMENTO RÍGIDO **LONGITUD (KM)**: 7 **ORDEN**: SECUNDARIA	**TRÁNSITO** Autos: 5962 Buses:1680 Camiones: 953 Pasajeros promedio día: 66070 TPD: 16349 **TURISMO** Categoría: - 

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: GUACARÍ

LOCALIZACIÓN: GUACARÍ-GUABITAS

CÓDIGO VÍA: 25VL35

ALCANCE: VÍA RUTA NACIONAL - GUABITAS (4,8 KM)

TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PAVIMENTO RÍGIDO

LONGITUD (KM): 5

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 34.1
Productos:
Agropecuario: Uva, Papaya, Maíz tecnificado, Caña.
Misceláneos contenidos en paquete (paqueteo).

SOCIAL
Población que conecta: 33191
Población proyectada 2031: 35672

TRÁNSITO
Autos: 484
Buses:0
Camiones: 139
Pasajeros promedio día: 5474
TPD: 3559

TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: PALMIRA

LOCALIZACIÓN: VÍA TABLONES - PUENTE LAS ÁGUILAS

CÓDIGO VÍA: 34VL01

ALCANCE: TABLONES PUENTE DE LAS ÁGUILAS

TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 0,48

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 31.9
Productos:
Agropecuario: Cebolla rama, Caña panelera, Caña, Repollo, Cítricos.

SOCIAL
Población que conecta: 349.294
Población proyectada 2031: 446.625

TRÁNSITO
Autos: 566
Buses:33
Camiones: 82
Pasajeros promedio día: 5922
TPD: 2,591

TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: SAN PEDRO

LOCALIZACIÓN: VÍA INTERNA GUAYABAL-MONTEGRANDE (TODOS LOS SANTOS)

CÓDIGO VÍA: 25VLG

ALCANCE: -

TIPO DE INTERVENCIÓN: CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA

LONGITUD (KM): 2

ORDEN: SECUNDARIA

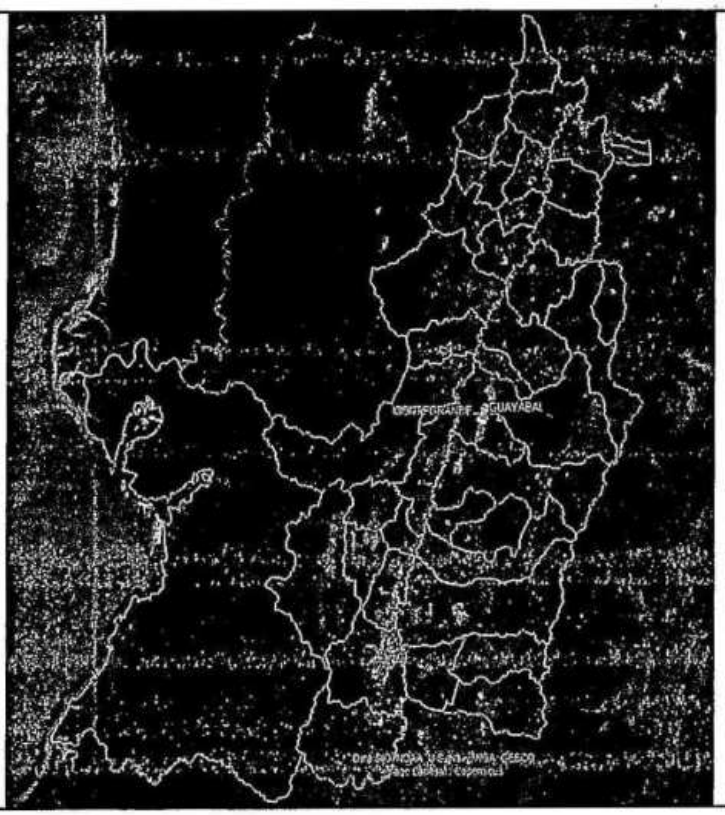
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 34.7
Productos:
Agropecuario: Papaya, Cítricos, Caña, Banano.
Líquidos Inflamables.

SOCIAL
Población que conecta: 16942
Población proyectada 2031: 18750

TRÁNSITO
Autos: 576
Buses:42
Camiones: 43
Pasajeros promedio día: 6288
TPD: 3651

TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: TULUÁ

LOCALIZACIÓN: BARRAGÁN

CÓDIGO VÍA: 25VL22

ALCANCE: VÍA TULUÁ - BARRAGAN - TOLIMA (96 KM), SECTOR SAN RAFAEL - BARRAGAN (44 KM). MANTENIMIENTO PERIODICO (10 KM)

TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO AFIRMADO

LONGITUD (KM): -

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 25
Productos:
Agropecuario: Plátano, Piña, Papaya, Caña, Cítricos
SOCIAL
Población que conecta: 212685
Población proyectada 2031: 249952
TRÁNSITO
Autos: 5
Buses:173
Camiones: 178
Pasajeros promedio día: 8613
TPD: 6086
TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: ULLOA

LOCALIZACIÓN: ULLOA-FILANDIA

CÓDIGO VÍA: 29VL05

ALCANCE: VÍA ULLOA - LÍMITE QUINDIO (4,5 KM). CHAPINERO - LÍMITE QUINDIO (1,1 KM)

TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PLACA HUELLA

LONGITUD (KM): 1.1

ORDEN: SECUNDARIA

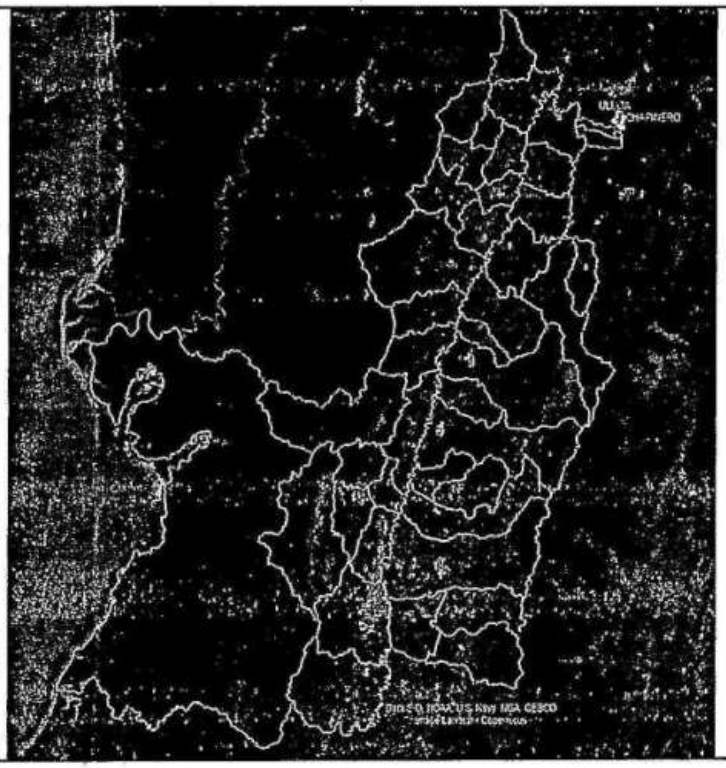
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 83.5
Productos:
Agropecuario: Plátano, Piña, Cítricos, Café, Banano.

SOCIAL
Población que conecta: 5465
Población proyectada 2031: 5808

TRÁNSITO
Autos: 1772
Buses:0
Camiones: 182
Pasajeros promedio día: 6898
TPD: 4700

TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VÍAS SECUNDARIAS MANTENIMIENTO PERIODICO

MUNICIPIO: ARGELIA

LOCALIZACIÓN: VÍA ENTRE ANSERMANUEVO Y EL CAIRO

CÓDIGO VÍA: 4802VL

ALCANCE: VÍA ANSERMANUEVO - CRUCE ARGELIA (24 KM), MANTENIMIENTO PERIODICO (1.5 KM)

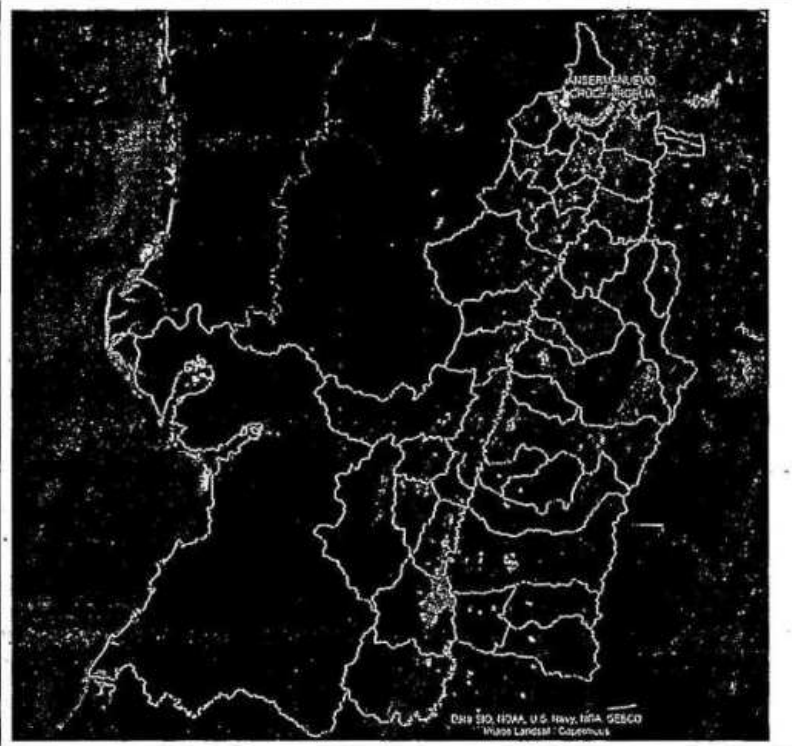
TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 6

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 31.2
Productos:
Agropecuario: Plátano, Caña panelera, Caña, Café, Banano.
SOCIAL
Población que conecta: 17448
Población proyectada 2031: 15184
TRÁNSITO
Autos: 578
Buses:9
Camiones: 33
Pasajeros promedio día: 2305
TPD: 1451
TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: BOLÍVAR

LOCALIZACIÓN: PRIMAVERA - EL NARANJAL

CÓDIGO VÍA: 23VL13-2

ALCANCE: VIA PRIMAVERA - CRUCE DEPARTAMENTAL (2,5 KM) Y HASTA NARANJAL (7,5 KM TERCIARIA). MANTENIMIENTO PERIODICO VÍA DEPARTAMENTAL (1 KM) Y TERCIARIA (1 KM)

TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 2

ORDEN: SECUNDARIA

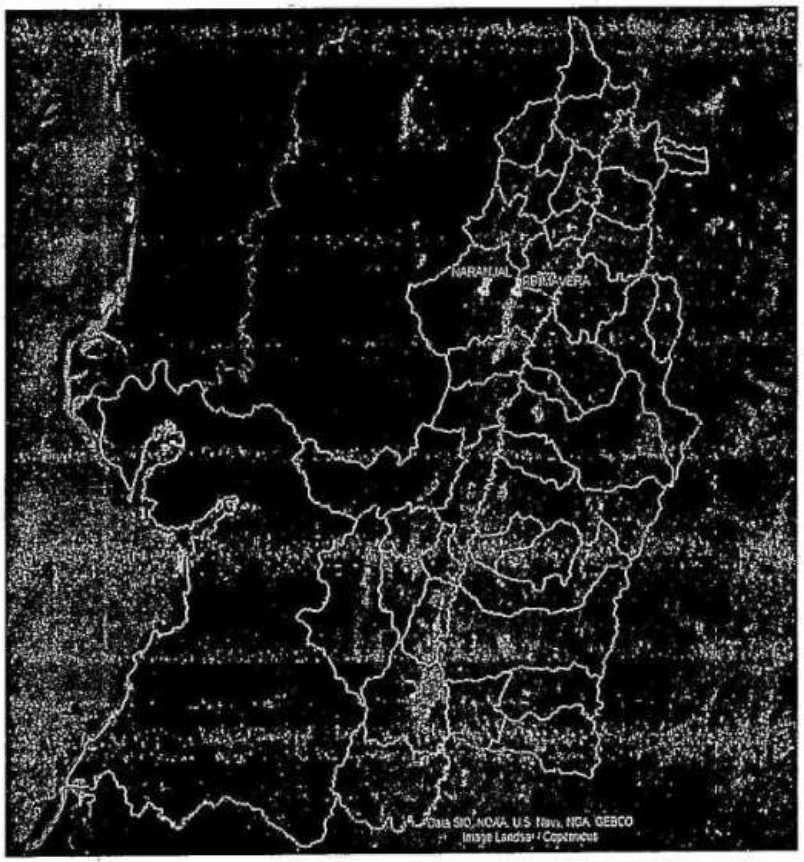
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 69
Productos:
Agropecuario: Plátano, Papaya, Café, Banano, Cítricos

SOCIAL
Población que conecta: 19226
Población proyectada 2031: 20474

TRÁNSITO
Autos: 2094
Buses:50
Camiones: 53
Pasajeros promedio día: 3006
TPD: 2219

TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: BOLÍVAR

LOCALIZACIÓN: PRIMAVERA - LA TULIA

CÓDIGO VÍA: 23VL13-2

ALCANCE: VÍA ROLDANILLO - BOLIVAR - TRUJILLO (46 KM), PRIMAVERA - LA TULIA (5,3 KM). MANTENIMIENTO PERIODICO (2 KM)

TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 2

ORDEN: SECUNDARIA

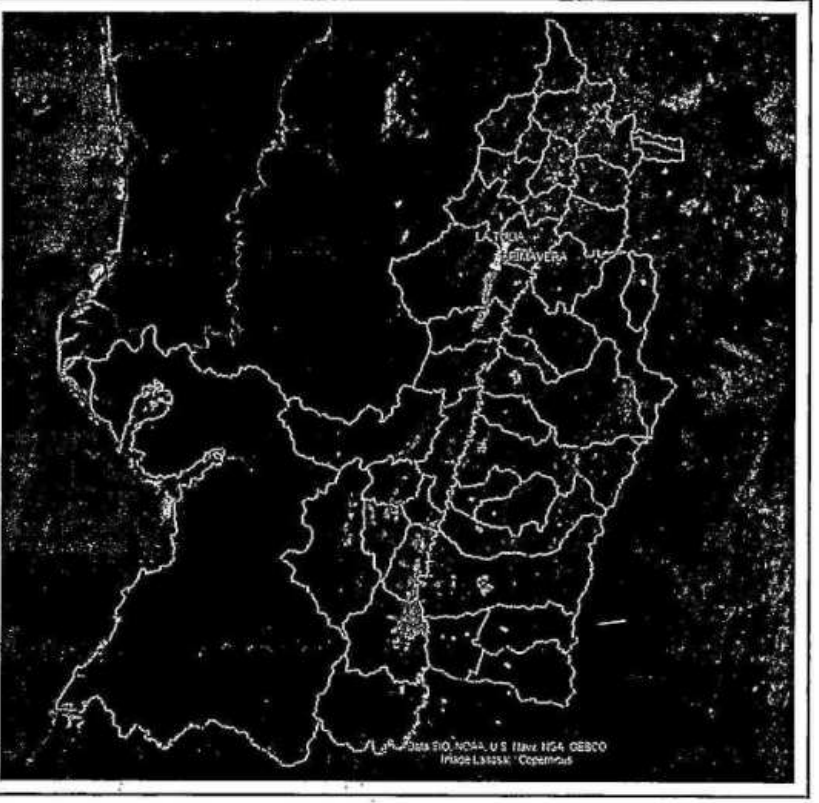
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 69
Productos:
Agropecuario: Plátano, Papaya, Café, Banano, Cítricos

SOCIAL
Población que conecta: 19226
Población proyectada 2031: 20474

TRÁNSITO
Autos: 2094
Buses:50
Camiones: 53
Pasajeros promedio día: 3006
TPD: 2219

TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: BUGA

LOCALIZACIÓN: BUGA - ALASKA

CÓDIGO VÍA: 25VL17

ALCANCE: VÍA BUGA - LA HABANA (14 KM). MANTENIMIENTO PERIODICO (3 KM)

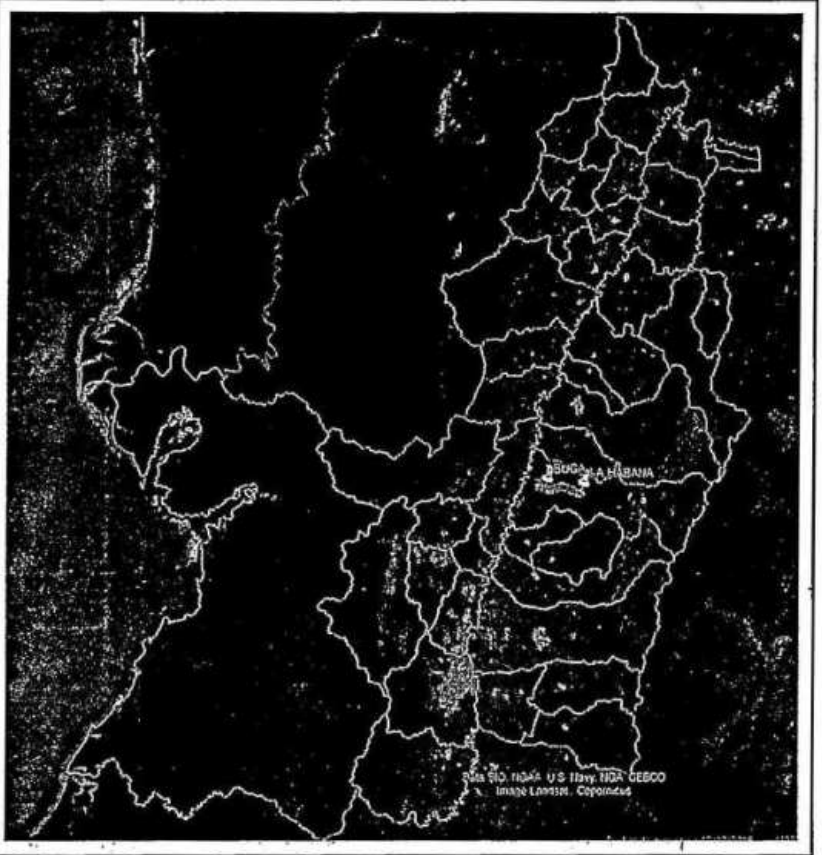
TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 2

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 120
Productos:
Agropecuario: Plátano, Piña, Papaya, Caña, Cítricos
SOCIAL
Población que conecta: 127545
Población proyectada 2031: 144174
TRÁNSITO
Autos: 10323
Buses:176
Camiones: 279
Pasajeros promedio día: 17699
TPD: 13335
TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: CAICEDONIA

LOCALIZACIÓN: VÍA PIÑA - LA ESTACIÓN

CÓDIGO VÍA: 40VL01

ALCANCE: LA VÍA EL ALAMBRADO, RUTA NACIONAL - LAS PIÑAS (9,4 KM).

TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 2

ORDEN: SECUNDARIA

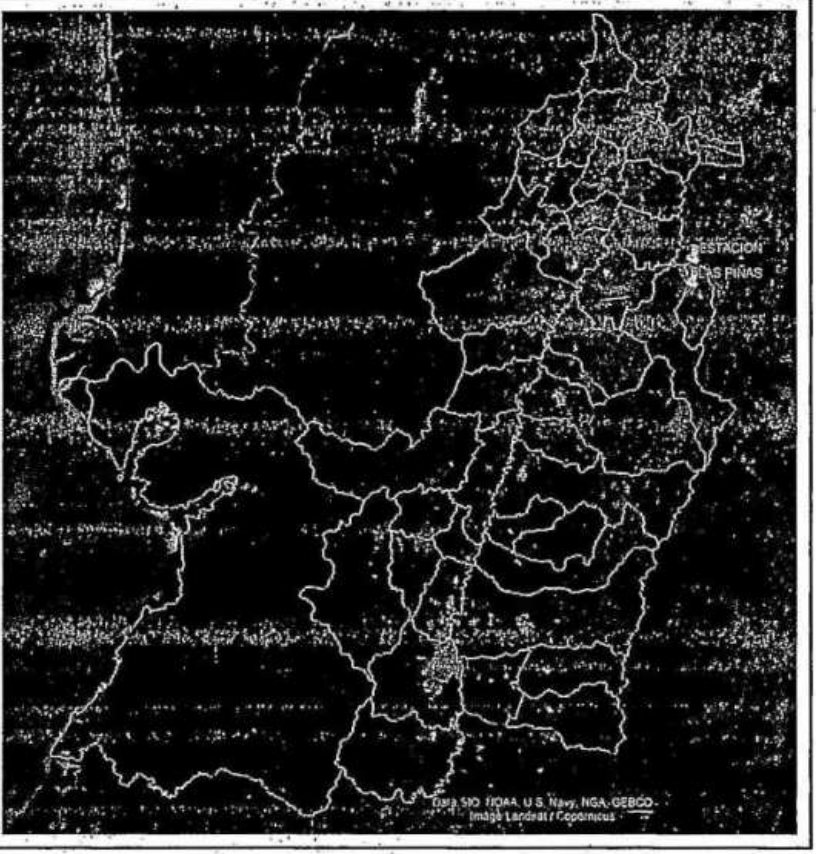
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 41.5
Productos:
Agropecuario: Plátano, Maíz tecnificado, Cítricos, Caña, Banano.

SOCIAL
Población que conecta: 28825
Población proyectada 2031: 27632

TRÁNSITO
Autos: 897
Buses:12
Camiones: 673
Pasajeros promedio día: 5052
TPD: 3160

TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: CALIMA DARIÉN

LOCALIZACIÓN: VÍA DE ENTRADA HACER DISEÑO (FRANK) VER POSIBILIDAD DE CICLORUTA (O MIRAR VARIOS KM DE CICLORUTA)

CÓDIGO VÍA: 40VL11

ALCANCE: VÍA RUTA NACIONAL TABLEROS - CALIMA (18 KM). MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN CON BERMAS, SECTOR COMFANDI - CALIMA (10 KM).

TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 8

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 74.1
Productos:
Agropecuario: Plátano, Lulo, Habichuela, Caña panelera, Café.

SOCIAL
Población que conecta: 15307
Población proyectada 2031: 16210

TRÁNSITO
Autos: 739
Buses:0
Camiones: 30
Pasajeros promedio día: 4107
TPD: 2380

TURISMO
Categoría: ALTA- CENTRO VACACIONAL COMFANDI



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: EL CAIRO

LOCALIZACIÓN: ALBÁN - LAS BRISAS

CÓDIGO VÍA: 48VL01

ALCANCE: VÍA ANSERMANUEVO CRUCE ARGELIA - CRUCE EL CAIRO (15,5 KM) Y HASTA ALBAN (4,5 KM), TOTAL (20 KM). MANTENIMIENTO PERIODICO (4 KM, T1: 3 KM, T2: 1 KM)

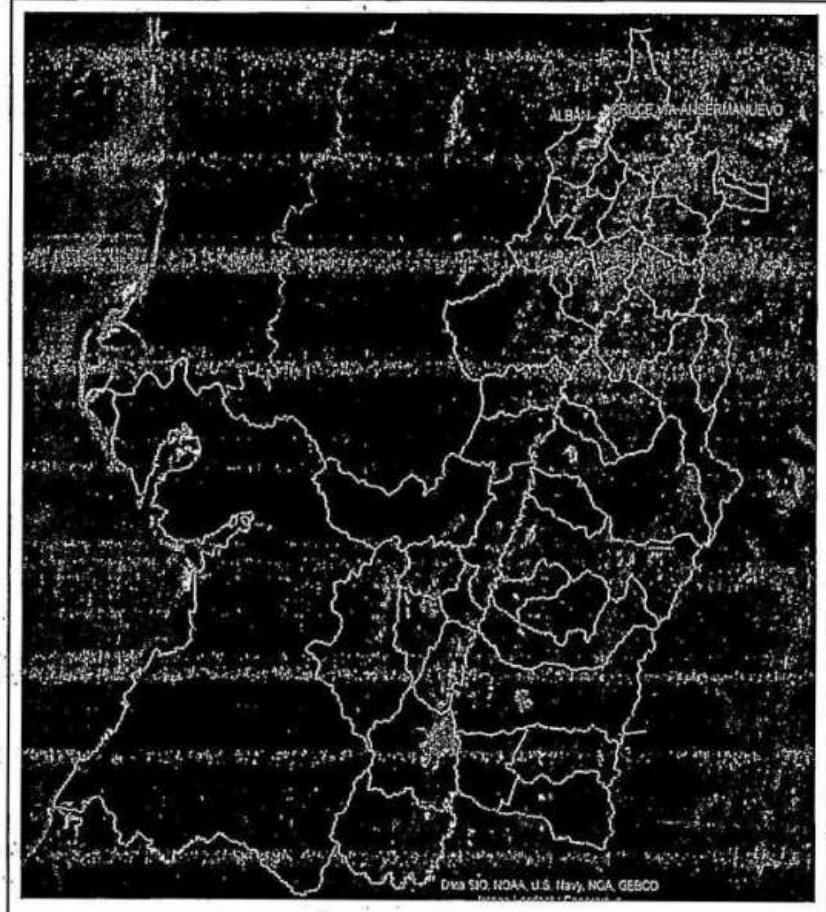
TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 4

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 34.6
Productos:
Agropecuario: Plátano, Mora, Caña panelera, Café, Banano.
SOCIAL
Población que conecta: 6845
Población proyectada 2031: 5025
TRÁNSITO
Autos: 334
Buses:29
Camiones: 39
Pasajeros promedio día: 1757
TPD: 855
TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: EL DOVIO

LOCALIZACIÓN: VÍA EL DOVIO - ROLDANILLO

CÓDIGO VÍA: 23VL09

ALCANCE: VÍA EL DOVIO - ROLDANILLO (21 KM) REHABILITACIÓN (2 KM) Y MP (4 KM RÍGIDO)

TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 5

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 23
Productos:
Agropecuario: Tomate, Repollo, Pepino, Maracuyá, Caña Panelera

SOCIAL
Población que conecta: 8886
Población proyectada 2031: 8621

TRÁNSITO
Autos: 1573
Buses:254
Camiones: 17
Pasajeros promedio día: 5554
TPD: 1964

TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: GINEBRA

LOCALIZACIÓN: VÍA AL NARANJAL - PUENTE PAPURRINAS

CÓDIGO VÍA: 25VL03-1

ALCANCE: VÍA RUTA NACIONAL EL CERRITO - LÍMITE GINEBRA (2 KM) Y HASTA LA BANDOLA (3,8 KM). TOTAL 5,8 KM

TIPO DE INTERVENCIÓN: REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 6

ORDEN: SECUNDARIA

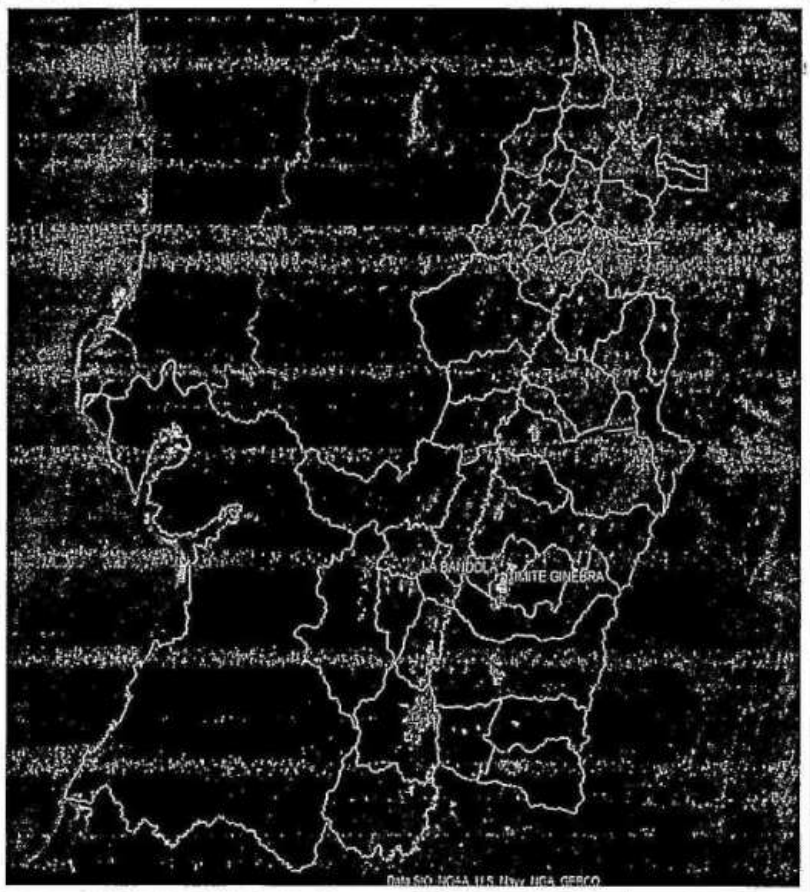
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 27
Productos:
Agropecuario: Plátano, Piña, Papaya, Caña, Cítricos

SOCIAL
Población que conecta: 22741
Población proyectada 2031: 27935

TRÁNSITO
Autos: 8611
Buses:1003
Camiones: 844
Pasajeros promedio día: 27293
TPD: 10767

TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: RESTREPO

LOCALIZACIÓN: SALIDA RESTREPO SAN PABLO A LA CUMBRE

CÓDIGO VÍA: 19VL02

ALCANCE: VIA RESTREPO - LA CUMBRE (43 KM). REHABILITAR (2 KM)

TIPO DE INTERVENCIÓN: REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 2

ORDEN: SECUNDARIA

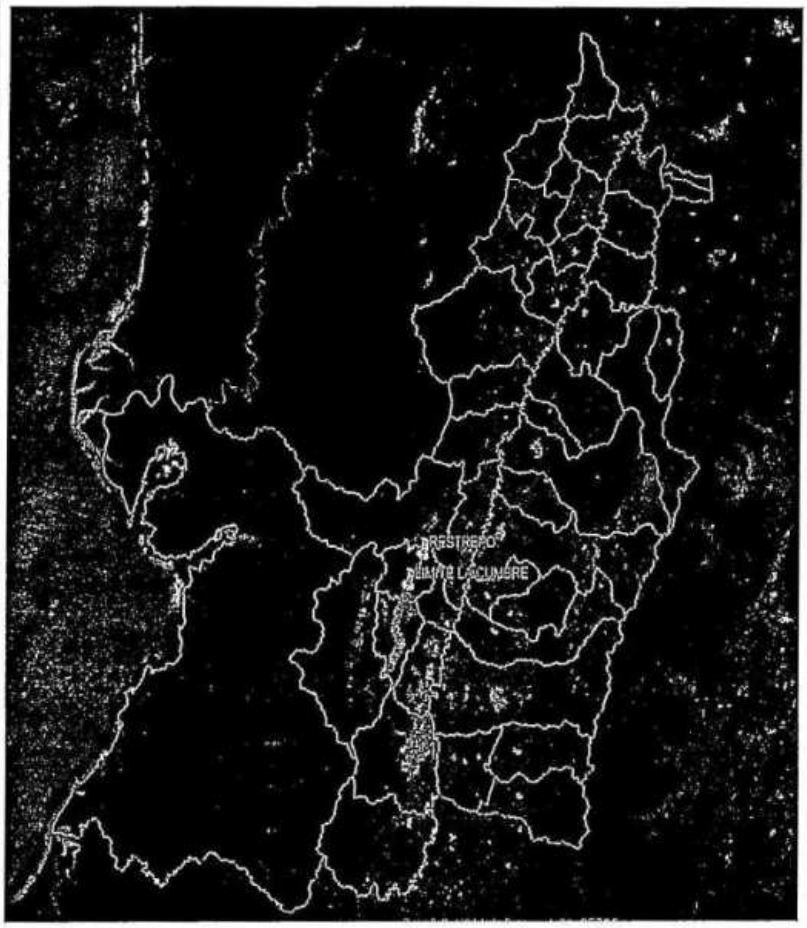
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 47
Productos:
Agropecuario: Tomate, Plátano, Piña, Café, banano

SOCIAL
Población que conecta: 48443
Población proyectada 2031: 70392

TRÁNSITO
Autos: 2607
Buses:51
Camiones: 235
Pasajeros promedio día: 4337
TPD: 3001

TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: RESTREPO

LOCALIZACIÓN: VIA RESTREPO- VIJES TRAMO RESTREPO EL AGRADO

CÓDIGO VÍA: 23VL04

ALCANCE: VIA RESTREPO - VIJES (28 KM). REHABILITAR (2 KM). TIENE EyD (ACTUALIZAR)

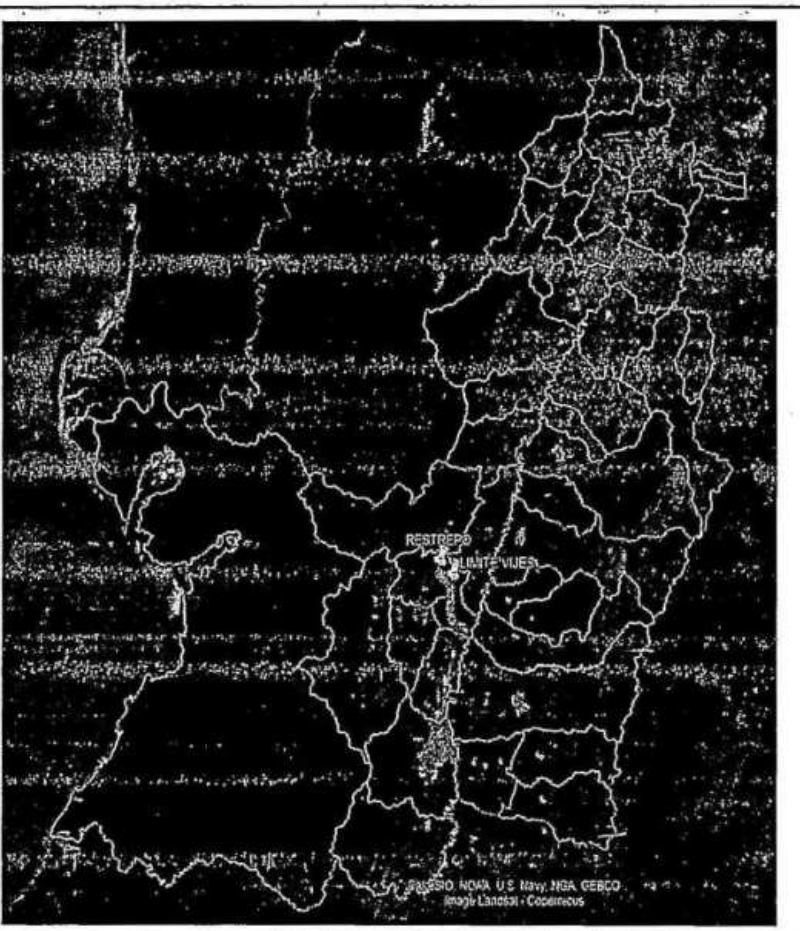
TIPO DE INTERVENCIÓN: REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 2

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 33
Productos:
Agropecuario: Plátano, Piña, Papaya, Cítricos, Caña.
SOCIAL
Población que conecta: 12734
Población proyectada 2031: 17282
TRÁNSITO
Autos: 228
Buses:0
Camiones: 26
Pasajeros promedio día: 3189
TPD: 2386
TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: TRUJILLO

LOCALIZACIÓN: VÍA ANDINAPOLIS - TRUJILLO

CÓDIGO VÍA: 23VL13-1

ALCANCE: VIA TRUJILLO- RIOFRIO - CALIMA (71 KM), SECTOR TRUJILLO - ANDINAPOLIS (19 KM). MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFÁLTICO (2KM) Y MANTENIMIENTO PERIODICO

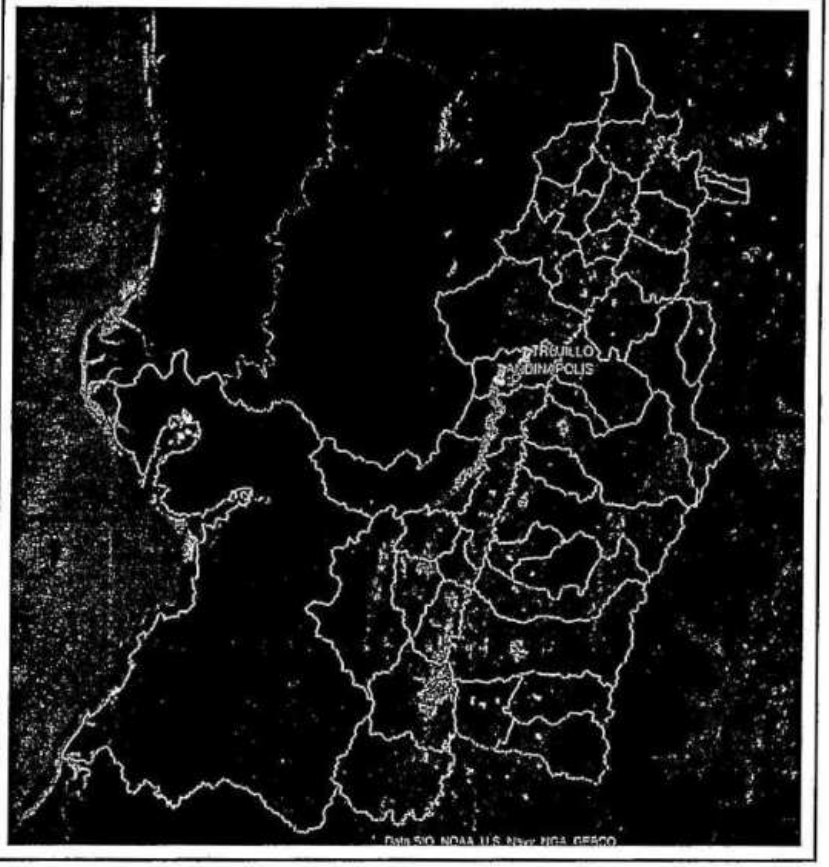
TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 4

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 34
Productos:
Agropecuario: Plátano, Caña Panelera, Café
Industria: ABONOS MINERALES O QUÍMICOS; CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS FERTILIZANTES
SOCIAL
Población que conecta: 18054
Población proyectada 2031: 20982
TRÁNSITO
Autos: 5962
Buses:360
Camiones: 273
Pasajeros promedio día: 13389
TPD: 6903
TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: TRUJILLO

LOCALIZACIÓN: TRUJILLO-CERRO AZUL

CÓDIGO VÍA: 23VL13-2

ALCANCE: VÍA TRUJILLO- RIOFRÍO - CALIMA (71 KM), SECTOR TRUJILLO - ANDINAPOLIS (19 KM). MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFÁLTICO (2KM) Y MANTENIMIENTO PERIODICO

TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 2

ORDEN: SECUNDARIA

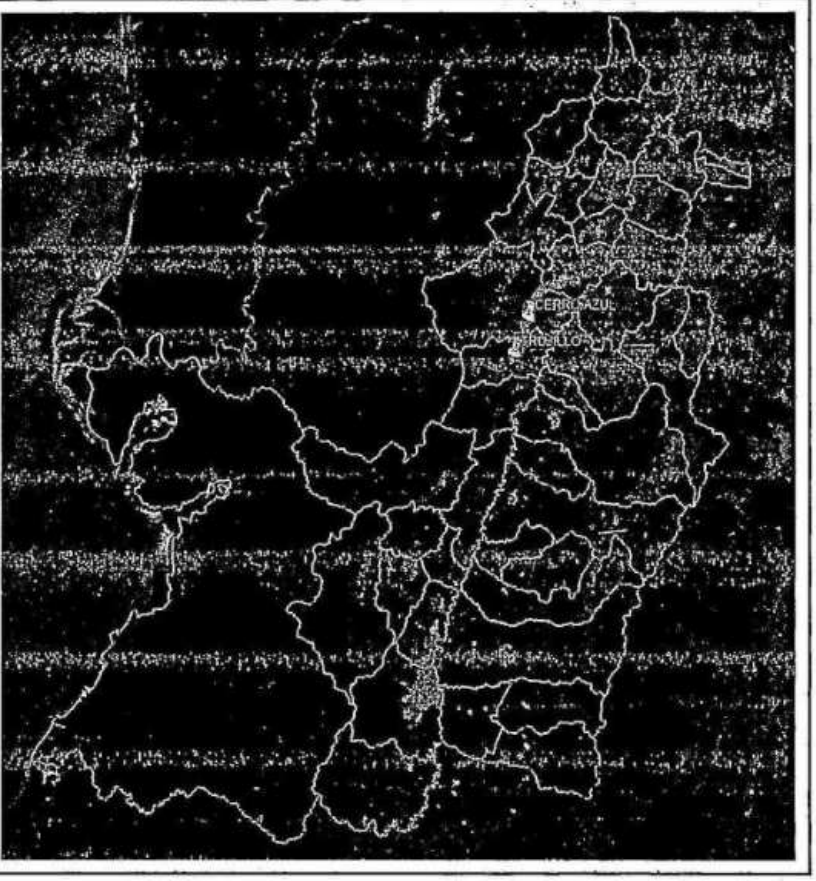
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 69
Productos:
Agropecuario: Plátano, Papaya, Café, Banano, Cítricos

SOCIAL
Población que conecta: 19226
Población proyectada 2031: 20474

TRÁNSITO
Autos: 2094
Buses:50
Camiones: 53
Pasajeros promedio día: 3006
TPD: 2219

TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: VERSALLES

LOCALIZACIÓN: LA UNIÓN - VERSALLES

CÓDIGO VÍA: 23VL13-7

ALCANCE: VÍA LA UNIÓN - VERSALLES (9 KM, ASFALTO 5KM y RIGIDO 4 KM). MANTENIMIENTO PERIODICO ASFALTO (2 KM) Y MANTENIMIENTO PERIODICO RIGIDO (0,5 KM)

TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFÁLTICO

LONGITUD (KM): 2.5

ORDEN: SECUNDARIA

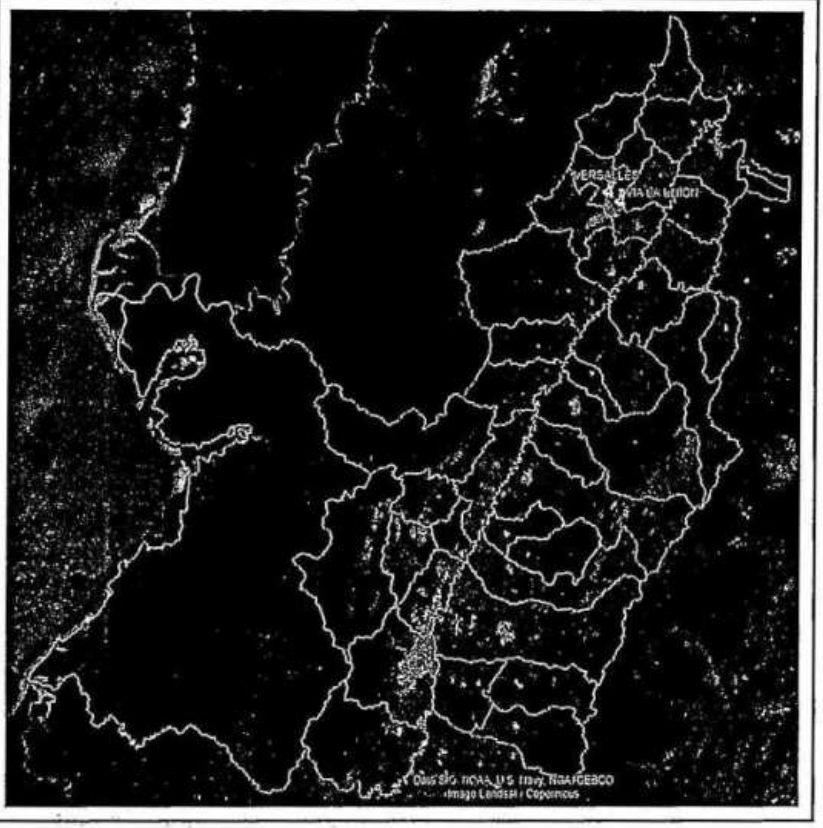
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 32
Productos:
Agropecuario: Plátano, Café, Banano, Caña Panelera, Lulo.

SOCIAL
Población que conecta: 8886
Población proyectada 2031: 8621

TRÁNSITO
Autos: 2705
Buses:33
Camiones: 104
Pasajeros promedio día: 4215
TPD: 293

TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: YUMBO

LOCALIZACIÓN: LA VÍA INTERMUNICIPAL YUMBO – LA CUMBRE

CÓDIGO VÍA: 23VL02

ALCANCE: VÍA YUMBO - LA CUMBRE (17,8 KM). REHABILITACIÓN (2 KM), 2 TRAMOS (1,2 KM Y 0,8 KM)

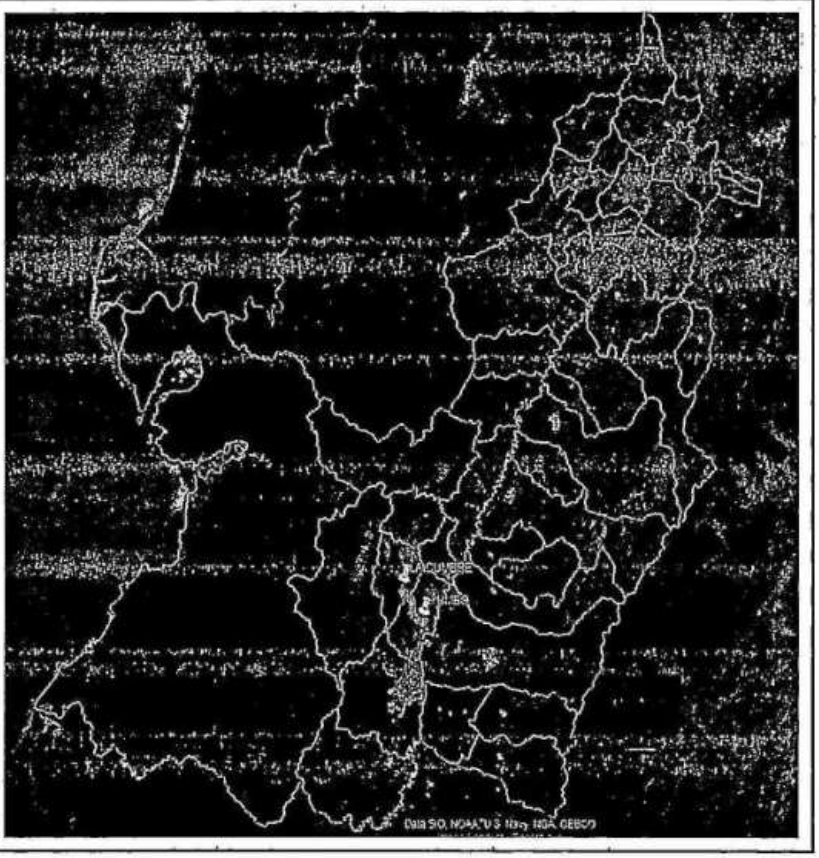
TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO RÍGIDO

LONGITUD (KM): 5

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 97
Productos:
Agropecuario: Tomate, Plátano, Piña, Café, banano
SOCIAL
Población que conecta: 107334
Población proyectada 2031: 128903
TRÁNSITO
Autos: 9845
Buses:589
Camiones: 106
Pasajeros promedio día: 2355
TPD: 10611
TURISMO
Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VÍAS SECUNDARIAS
PUENTES

MUNICIPIO:
CANDELARIA

LOCALIZACIÓN:
PUENTE JUANCHITO

CÓDIGO VÍA: 3202A

ALCANCE: AMIGABLE COMPONEDOR PARA LIQUIDACIÓN

TIPO DE INTERVENCIÓN: -

LONGITUD (KM): -

ORDEN: SECUNDARIA

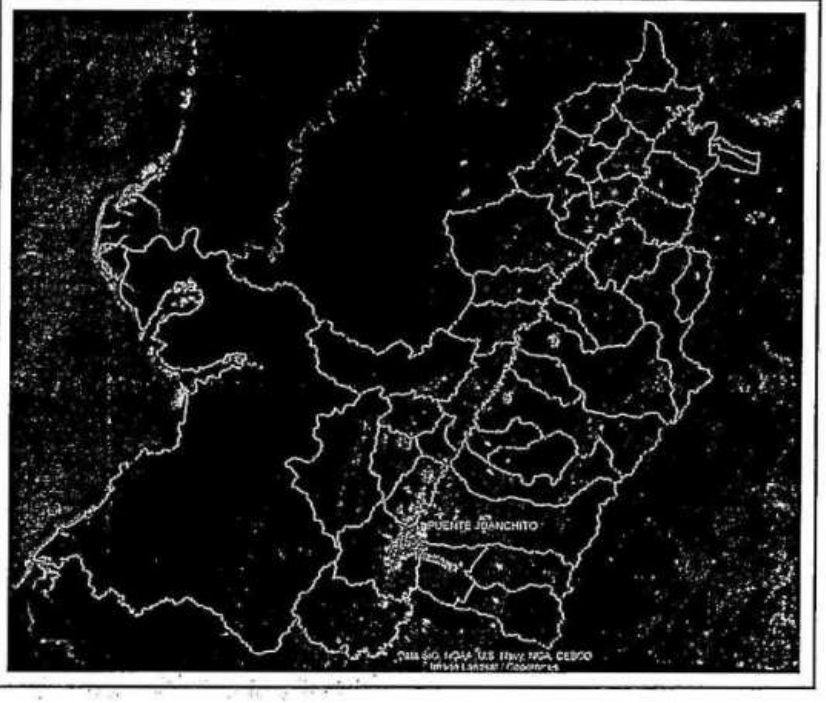
INDICADORES

ECONÓMICO
Promedio relación costo por tonelada/Km: 32.4
Productos:
Agropecuario: Tomate, Maíz tecnificado, Cítricos, Caña panelera, Caña.

SOCIAL
Población que conecta: 91825
Población proyectada 2031: 125500

TRÁNSITO
Autos: 13232
Buses:3759
Camiones: 1078
Pasajeros promedio día: 139975
TPD: 32798

TURISMO
Categoría: -



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: LA VICTORIA

LOCALIZACIÓN: PUENTE LA UNIÓN-LA VICTORIA (PUENTE MARIANO OSPINA PÉREZ)

CÓDIGO VÍA: 25VL06

ALCANCE: -

TIPO DE INTERVENCIÓN: PUENTE

LONGITUD (KM): -

ORDEN: SECUNDARIA

INDICADORES

ECONÓMICO

Promedio relación costo por tonelada/Km: 22

Productos:

Agropecuario: Plátano, Piña, Papaya, Caña, Cítricos

SOCIAL

Población que conecta: 12174

Población proyectada 2031: 10693

TRÁNSITO

Autos: 5502

Buses:155

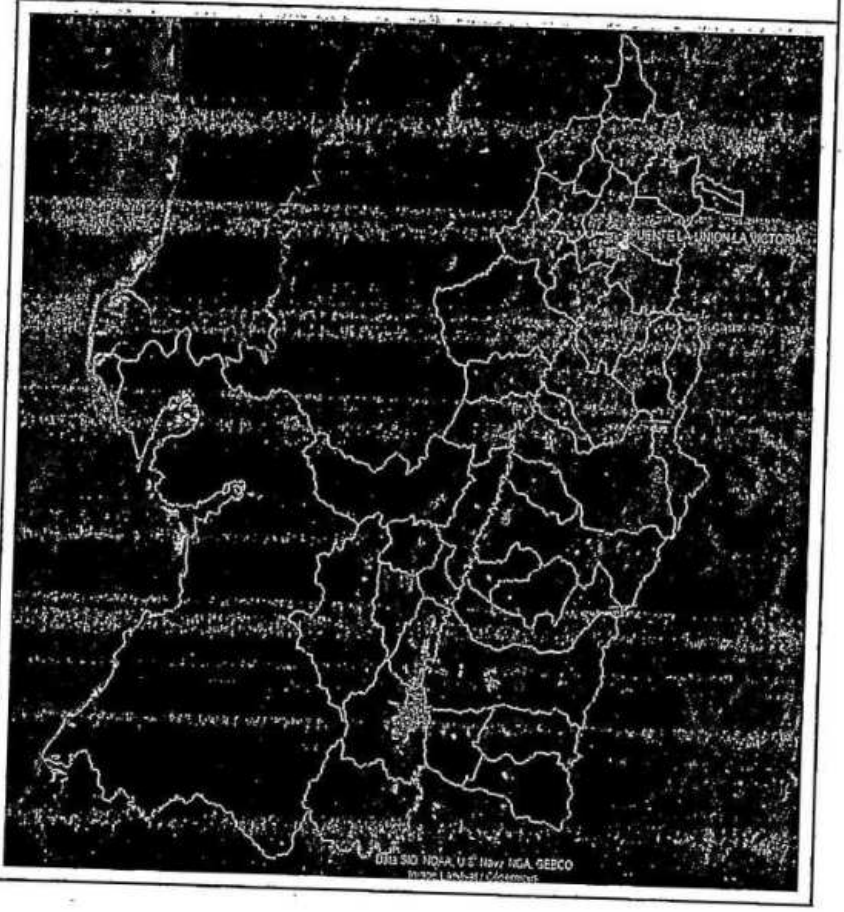
Camiones: 509

Pasajeros promedio día: 28845

TPD: 7571

TURISMO

Categoría: ALTA



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VÍAS TERCIARIAS MEJORADAS
MUNICIPIO: BUGA **LOCALIZACIÓN**: VÍA DERRUMBADO DESDE EL PUENTE HASTA LA VIRGEN **ALCANCE**: PLACA HUELLA (2 KM) VÍA DERRUMBADO DESDE EL PUENTE HASTA LA VIRGEN **TIPO DE INTERVENCIÓN**: MEJORAMIENTO PLACA HUELLA **LONGITUD (KM)**: 1.8 **ORDEN**: TERCIARIA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA **LOCALIZACIÓN**: SAN CIPRIANO **ALCANCE**: MEJORAMIENTO CON ANDENES CÓRDOBA SALIDA SAN CIPRIANO (0,65KM). TIENE EyD **TIPO DE INTERVENCIÓN**: MEJORAMIENTO CON ANDENES **LONGITUD (KM)**: 0.65 **ORDEN**: TERCIARIA
MUNICIPIO: EL ÁGUILA **LOCALIZACIÓN**: EL ÁGUILA AL GUAYABO **ALCANCE**: PLACA HUELLA (2 KM) DEL ÁGUILA HACÍA EL GUAYABO **TIPO DE INTERVENCIÓN**: MEJORAMIENTO PLACA HUELLA **LONGITUD (KM)**: 1 **ORDEN**: TERCIARIA
MUNICIPIO: LA CUMBRE **LOCALIZACIÓN**: VIA ENTRADA A BITACO **ALCANCE**: CINTA HUELLA (0,6 KM) VÍA LA CUMBRE - BITACO **TIPO DE INTERVENCIÓN**: MEJORAMIENTO PLACA HUELLA **LONGITUD (KM)**: 0.6 **ORDEN**: TERCIARIA
MUNICIPIO: PRADERA **LOCALIZACIÓN**: PRADERA A POTRERITO **ALCANCE**: VÍA PRADERA - POTRERITO (6,5 KM), POTRERITO - SINAÍ (10,4 KM - SE TIENE EyD) HASTA BOLO AZUL (3 KM), TOTAL (20 KM). REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (2 KM) **TIPO DE INTERVENCIÓN**: REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO **LONGITUD (KM)**: 1.5 **ORDEN**: TERCIARIA
MUNICIPIO: RIOFRÍO **LOCALIZACIÓN**: FENICIA **ALCANCE**: VÍA RIOFRÍO - FENICIA (0,5 KM) **TIPO DE INTERVENCIÓN**: REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO **LONGITUD (KM)**: 0.5 **ORDEN**: TERCIARIA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MUNICIPIO: VIJES
LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO CARBONERO, LAS BRISAS, POTRERITO
ALCANCE: PLACAS HUELLAS (1,3 KM), 6 TRAMOS SECTOR CARBONERO
TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PLACA HUELLA
LONGITUD (KM): 0.8
ORDEN: TERCIARIA

MUNICIPIO: YOTOCO
LOCALIZACIÓN: LOS CHORROS SANTA CECILIA
ALCANCE: VÍA MEDIACANOA YOTOCO - SANTA CECILIA HACÍA CALIMA (2,6 KM). MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFÁLTICO (1,5 KM)
TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PLACA HUELLA
LONGITUD (KM): 1
ORDEN: TERCIARIA

VÍAS TERCIARIAS MANTENIMIENTO PERIÓDICO

MUNICIPIO: BUGA
LOCALIZACIÓN: CRUCE BAR LA MARÍA
ALCANCE: VÍA BUGA - LA HABANA CRUCE BAR HACIA LA MARINA (3 KM). MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO (1 KM)
TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO
LONGITUD (KM): 1
ORDEN: TERCIARIA

MUNICIPIO: EL CERRITO
LOCALIZACIÓN: VÍA DE PUENTE DE LAS ÁGUILAS A TENERIFE
ALCANCE: VÍA PUENTE DE LAS ÁGUILAS - TENERIFE (20 KM). MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO (4 KM)
TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO
LONGITUD (KM): 4
ORDEN: TERCIARIA

MUNICIPIO: TORO
LOCALIZACIÓN: BOHÍO AL CENTRO DE TORO
ALCANCE: VÍA TORO - EL BOHÍO (1,5 KM). MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO
TIPO DE INTERVENCIÓN: MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO
LONGITUD (KM): 1.5
ORDEN: TERCIARIA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VÍAS TERCIARIAS PUENTES
MUNICIPIO: BUENAVENTURA **LOCALIZACIÓN**: SAN CIPRIANO **ALCANCE**: CONSTRUCCIÓN NUEVO PUENTE SAN CIPRIANO **TIPO DE INTERVENCIÓN**: PUENTE **LONGITUD (KM)**: - **ORDEN**: TERCIARIA
VÍAS URBANAS MEJORADAS
MUNICIPIO: ANDALUCÍA **LOCALIZACIÓN**: CASCO URBANO CRA 5TA **ALCANCE**: MEJORAMIENTO CON ANDENES VÍA PRINCIPAL URBANA CRA 5 ANDALUCÍA (4,3 KM) Y MANTENIMIENTO PERIODICO PAVIMENTO ASFÁLTICO (2KM) **TIPO DE INTERVENCIÓN**: MEJORAMIENTO CON ANDENES **LONGITUD (KM)**: 4.3 **ORDEN**: URBANO
MUNICIPIO: ANSERMANUEVO **LOCALIZACIÓN**: VÍA ALTERNA ANSERMANUEVO - VARIANTE DE LA IGLESIA A VILLA SAN JUAN **ALCANCE**: VÍA URBANA ANSERMANUEVO, VARIANTE DE LA IGLESIA A VILLA SAN JUAN (1 KM) **TIPO DE INTERVENCIÓN**: CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA **LONGITUD (KM)**: 1 **ORDEN**: URBANO
MUNICIPIO: BUGALAGRANDE **LOCALIZACIÓN**: ANDENES CASCO URBANO **ALCANCE**: MEJORAMIENTO CON ANDENES VÍA ENTRADA BUGALAGRANDE (1,24 KM). TIENE EyD **TIPO DE INTERVENCIÓN**: MEJORAMIENTO CON ANDENES **LONGITUD (KM)**: 1.24 **ORDEN**: URBANO
MUNICIPIO: BUGALAGRANDE **LOCALIZACIÓN**: ANDÉN DE URIBE **ALCANCE**: MEJORAMIENTO CON ANDENES PASO POR LA URIBE BUGALAGRANDE (0,553 KM). TIENE EyD **TIPO DE INTERVENCIÓN**: MEJORAMIENTO CON ANDENES **LONGITUD (KM)**: 0.553 **ORDEN**: URBANO
MUNICIPIO: CALIMA DARIÉN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LOCALIZACIÓN: CASCO URBANO HASTA EL MUSEO
ALCANCE: VÍA URBANA CALIMA DESDE EL PARQUE HASTA EL MUSEO (0,4 KM). REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CON ANDENES
TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO CON ANDENES
LONGITUD (KM): 0.4
ORDEN: URBANO

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIZACIÓN: PAVIMENTOS URBANOS
ALCANCE: VÍAS URBANAS (0,5 KM) MEJORAMIENTO PAVIMENTO RÍGIDO - VIAS RURALES (2 KM) MEJORAMIENTO PLACA HUELLA
TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PAVIMENTO RÍGIDO
LONGITUD (KM): 0.4
ORDEN: URBANO

MUNICIPIO: ZARZAL
LOCALIZACIÓN: 35 CUADRAS CASCO URBANO
ALCANCE: VÍAS URBANAS ZARZAL (4,3 KM). REALIZAR MEJORAMIENTO PAVIMENTO RÍGIDO (1 KM)
TIPO DE INTERVENCIÓN: MEJORAMIENTO PAVIMENTO ASFÁLTICO
LONGITUD (KM): 1
ORDEN: URBANO

VÍAS URBANAS
PUENTES

MUNICIPIO: CAICEDONIA
LOCALIZACIÓN: CASCO URBANO
ALCANCE: PUENTE URBANO CAICEDONIA
TIPO DE INTERVENCIÓN: PUENTE URBANO
LONGITUD (KM): -
ORDEN: URBANO

MUNICIPIO: ZARZAL
LOCALIZACIÓN: PUENTE UNIVERSIDAD DEL VALLE
ALCANCE: PUENTE PEATONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL. TIENE EyD
TIPO DE INTERVENCIÓN: PUENTE PEATONAL
LONGITUD (KM): -
ORDEN: URBANO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto de inversión en el departamento se define mediante una serie de criterios y evaluaciones que aseguran que el proyecto será viable, beneficioso y perdurable en el tiempo. Estos criterios abarcan aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales. A continuación, se describen los principales elementos que se consideraron para definir la sostenibilidad del proyecto de inversión en el sector transporte.

1. Viabilidad Económica y Financiera

- **Costo-Beneficio:** Análisis detallado de los costos y beneficios del proyecto, incluyendo tanto los directos como los indirectos.
- **Rentabilidad:** Evaluación de la rentabilidad a través de indicadores como el Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y el período de recuperación de la inversión.
- **Fuentes de Financiamiento:** Identificación y aseguramiento de las fuentes de financiamiento, sean estas internas, externas o una combinación de ambas.

2. Impacto Social

- **Beneficio a la Comunidad:** Análisis de cómo el proyecto mejorará la calidad de vida de la población objetivo.
- **Inclusión Social:** Asegurar que el proyecto atienda a los grupos más vulnerables y promueva la equidad social.
- **Participación Ciudadana:** Incorporación de mecanismos de participación ciudadana en la planificación y ejecución del proyecto.

3. Impacto Ambiental

- **Evaluación de Impacto Ambiental (EIA):** Realización de estudios para prever, mitigar y controlar los efectos ambientales negativos.
- **Uso Sostenible de Recursos:** Aseguramiento de que los recursos naturales utilizados se gestionen de manera sostenible.

4. Sostenibilidad Institucional

- **Capacidad Institucional:** Evaluación de la capacidad de la entidad pública para gestionar, implementar y mantener el proyecto.
- **Transparencia y Gobernanza:** Implementación de prácticas de transparencia y rendición de cuentas.
- **Alianzas Estratégicas:** Fomento de alianzas con otros actores, como organismos internacionales, ONGs y el sector privado.

5. Sostenibilidad Técnica

- **Diseño y Tecnología Apropiada:** Utilización de tecnologías y diseños que sean adecuados para el contexto local.
- **Capacitación y Transferencia de Conocimientos:** Programas de capacitación para el personal y la comunidad, asegurando la transferencia de conocimientos y habilidades.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. Monitoreo y Evaluación

- **Indicadores de Desempeño:** Definición de indicadores claros y medibles para evaluar el progreso y los resultados del proyecto.
- **Sistemas de Monitoreo:** Implementación de sistemas para el seguimiento continuo del proyecto y la toma de decisiones basadas en datos.

7. Sostenibilidad Legal y Normativa

- **Cumplimiento Normativo:** Asegurarse de que el proyecto cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- **Regulaciones y Políticas:** Apoyo y alineación con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

La sostenibilidad de este proyecto de inversión que acoge todos los productos de la red vial modo carretero en el departamento del Valle del Cauca, no solo asegura su viabilidad económica, sino también su capacidad de generar beneficios a largo plazo sin comprometer los recursos naturales, sociales e institucionales del futuro. Esta sostenibilidad integral es clave para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y resiliente.

La concepción financiera de este proyecto de inversión, está dada en dos líneas, la primera que pretende lograr un espectro grande de cumplimiento de las metas del plan Departamental de Desarrollo, por lo que se incluyen los posibles recursos de Gestión.
La segunda Línea solo incluye los recursos que a la fecha de formulación del proyecto, tiene una fuente de financiación cierta asignada por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del valle del Cauca.
En ese orden de ideas, los recursos de la primera línea que incluye gestión constituyen los valores del proyecto, mientras la segunda constituyen los valores iniciales de trámite del proyecto que se consignan en las diferentes plataformas tecnológicas como SAP MGA y SUIFP, y que irán siendo ajustadas a medida que se vayan consolidando los recursos de gestión.
Es de anotar que dado que la inversión está programada para una intervención general en la red vial, este proyecto toma como referencia presupuestos de intervención de vías típicos por kilómetros, los cuales podrán ser ajustados en caso de que los resultados de la actividad de estudios y diseños, indique que se requieren algunas consideraciones adicionales especificas o diferentes para algunas vías determinadas.

11.2 INGRESOS Y BENEFICIOS

Los beneficios de un proyecto de inversión en infraestructura vial se refieren a las ventajas económicas, sociales y ambientales derivadas de la implementación del proyecto. A continuación, se calculan los beneficios del proyecto, calculando la reducción del desgaste de los vehículos en el departamento del Valle de Cauca, si se movilizan por una vía en buenas condiciones de transitabilidad.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Número De Vehículos En El Valle Del Cauca = 2.057.829
Fuente Runt año 2022

Kilómetros a Intervenir = 459

Valor Desgaste Por Kilometro = $ 245
Fuente INVIAS

Valor Total del Desgaste = $ 112.455

Valor por año = $ 207.799.572.420

INDICADORES DE RENTABILIDAD			INDICADORES DE COSTO EFICIENCIA	INDICADORES DE COSTO MINIMO	
VALOR PRESENTE NETO	TASA INTERNA DE RETORNO	RELACION COSTO BENEFICIO	COSTO POR BENEFICIARIO	VALOR PRESENTE DE COSTOS	COSTO ANUAL EQUIVALENTE
$19.958.176.649	13,02%	$1,03	$164.602	$764.967.433.018	$5.131.096.671

El resultado del ejercicio en la evaluación económica para determinar los beneficios del proyecto, nos arroja un valor presente neto de $$ 764.967.433.018,93 una TIR de 13,02% y una relación costo beneficio de $1,03

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

Nº	Actividad	2024					2025											2026											2027										
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Realizar las obras en la vía Simón Bolívar, tramo Pailón Agua Clara	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del departamento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

	Realizar el plan maestro de transporte y logística del valle del cauca								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar la interventoria al plan maestro de transporte y logística del valle del cauca								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, feneciera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar la gestion operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, feneciera, social,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

MATRIZ GENERAL DE RIESGOS DEL PROYECTO

	13.1 Tipo de Riesgo	13.2 Descripción del riesgo	13.3 Probabilidad e impacto	13.4 Efectos	13.5 Medidas de Mitigación
1-Propósito (objetivo general)	Administrativos	Cambio de prioridades Económicas o políticas que afecten la construcción de las vías.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	La construcción de las vías se pospondrían y se mantendría la problemática en Cuanto a competitividad regional.	Asegurar la asignación de recursos, ya sea desde el inicio de la vigencia o con la transferencia en su gran totalidad de los mismos
	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	La construcción se ve afectada por eventos extraordinarios y condiciones climáticas adversas.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Retraso en la ejecución del proyecto	Contar con una programación que tenga en cuenta los tiempos promedio normales de la ejecución de la obra
	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	El avance de la construcción se ve afectada por condiciones de bioseguridad presentes en épocas de pandemias.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Retraso en la ejecución del proyecto	Contar con todos los protocolos de bioseguridad establecidos y aprobados para trabajar en condiciones de pandemia
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Imposibilidad de ejecución del proyecto por orden público	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 5. Catastrófico	No se ejecuta el proyecto	Trabajar con la comunidad y la fuerza pública
2-Componente (Productos)	Administrativos	Declaratoria de proceso Contractual desierto.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Incumplimiento en el cronograma. Que no se lleve a cabo la obra.	Dar debido trámite a la etapa contractual, atendiendo las observaciones de los interesados y utilizando los mecanismos de publicidad del proceso que permitan publicitar ampliamente la Convocatoria.
	Administrativos	Probabilidad que no se cumplan las condiciones y alternativas propuestas por la Entidad Territorial	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	No se entrega la obra	Contar con una interventoría que vele porque se cumplan las condiciones y alternativas propuestas por la Entidad Territorial
	Operacionales	Incumplimiento por parte del contratista	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 5. Catastrófico	Retraso en la ejecución de la obra	Seguimiento permanente por parte de la interventoría

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Financiero	Incremento desmesurado del valor de los insumos.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	vía con baja calidad y capacidad	Considerar el incremento en los Costos de los insumos teniendo en cuenta una tendencia técnica aceptada por la autoridad civil del país o para obras de ingeniería civil.
3-Actividades	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Condiciones climáticas impiden la ejecución de las actividades	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Retraso en la ejecución y entrega de la Obra.	Pactar el inicio de la obra en época de clima favorable
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Lesiones o muerte de los trabajadores de la obra	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 2. Menor	Posibles demandas hacia el ente territorial	Verificación y aseguramiento por parte de la interventoría del diseño e implementación de las medidas generales preventivas de autoinspección del contratista y de los protocolos de obra
	De mercado	Baja calidad de los materiales de la obra.	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 4. Mayor	Inestabilidad de la obra. Inseguridad de los beneficiarios	El contratista deberá constituir una póliza de todo riesgo Obras Civiles para proteger los bienes, equipos y en general la infraestructura que tenga relación directa con la obra Civil en ejecución, de cualquier evento, es decir contra todo riesgo, que deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato. Verificación de la interventoría

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14. PRESUPUESTO VIGENCIA 2024

Este proyecto por su naturaleza y teniendo en cuenta que las obras de infraestructura en su cronograma superan la anualidad fiscal, se requiere, por las buenas prácticas de planeación, que la mayoría de las actividades queden con vigencia futura

Actividad	2024 Traslados			
	FUENTE	VALOR PROPIOS	VALOR GESTIÓN	TOTAL 2024
Realizar las obras de mejoramiento en vias secundarias	1.2.1.0.00 - ICDL	$ 9.652.581.309	$ 14.390.000.000	$ 24.042.581.309
Realizar las obras de mejoramiento en vias secundarias	2-2036 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	$ 3.395.797.420	$ -	$ 3.395.797.420
Realizar las obras de mejoramiento en vias secundarias	1.2.3.3.04.05 TRANSF. DE CONCESION	$ 9.000.000.000	$ -	$ 9.000.000.000
Realizar las obras de mejoramiento para la terminación del puente de Juanchito	RECURSOS CREDITO 1.4 - 1.3.1.1.05.06	$ 49.000.000.000	$ -	$ 49.000.000.000
Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vias secundarias	1.2.3.3.04.05 TRANSF. DE CONCESION	$ 1.871.806.522	$ 4.065.000.000	$ 5.936.806.522
Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vias secundarias	1.2.3.3.04.05 TRANSF. DE CONCESION	$ 3.818.178.896	$ -	$ 3.818.178.896

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vias secundarias	RECURSOS CREDITO 1.4 1.3.1.1.05.06	$ 3.000.000.000	$ -	$ 3.000.000.000
Realizar las obras en la via Simón Bolivar, tramo Pailón Agua Clara	2-2036 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	$ 3.250.445.041	$ -	$ 3.250.445.041
Realizar las obras en la via Simón Bolivar, tramo Pailón Agua Clara	2-2036 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	$ 11.000.000.000	$ -	$ 11.000.000.000
Realizar las obras en la via Simón Bolivar, tramo Pailón Agua Clara	RECURSOS CREDITO 1.4 1.3.1.1.05.06	$ 10.000.000.000	$ -	$ 10.000.000.000
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vias del departamento	13110505 - REC CRED INT CUPO 5	$ 6.509.845.049	$ 10.000.000.000	$ 16.509.845.049
sub total		$ 110.498.654.237	$ 28.455.000.000	$ 138.953.654.237
Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias			$ 34.575.000.000	$ 34.575.000.000
Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias	13110502 - REC CRED INT CUPO 2	$ 355.000.000	$ -	$ 355.000.000
Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias	13110505 - REC CRED INT CUPO 5	$ 345.000.000	$ -	$ 345.000.000
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vias secundarias			$ 2.625.000.000	$ 2.625.000.000
Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias			$ 3.262.500.000	$ 3.262.500.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

sub total		$ 700.000.000	$ 40.462.500.000	$ 41.162.500.000
Realizar las obras en puentes en vias secundarias			$ 65.700.000.000	$ 65.700.000.000
Realizar las interventorias a las obras en puentes en vias secundarias			$ 3.450.000.000	$ 3.450.000.000
sub total		$ -	$ 69.150.000.000	$ 69.150.000.000
Realizar las obras de atencion de emergencias en vias secundarias	12330404 - TRANSF CTE - INVIAS	$ 266.016.812	$ 2.100.000.000	$ 2.366.016.812
Realizar las obras de atencion de emergencias en vias secundarias	RECURSOS CREDITO 1.4 - 1.3.1.1.05.06	$ 6.000.000.000	$ -	$ 6.000.000.000
Realizar las interventorias a las obras de atencion de emergencias en vias secundarias			$ 900.000.000	$ 900.000.000
sub total		$ 6.266.016.812	$ 3.000.000.000	$ 9.266.016.812
Realizar las obras de mejoramiento en vias terciarias			$ 39.300.000.000	$ 39.300.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vias terciarias	RECURSOS CREDITO 1.4 - 1.3.1.1.05.06	$ 3.000.000.000	$ -	$ 3.000.000.000
Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vias terciarias			$ 2.550.000.000	$ 2.550.000.000
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vias terciarias del departamento	13110504 - REC CRED INT CUPO 4	$ 504.743.657	$ -	$ 504.743.657

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vias terciarias del departamento	21001 - LIBRE DESTINACION	$ 40.388.467	$ -	$ 40.388.467
sub total		$ 3.545.132.124	$ 41.850.000.000	$ 45.395.132.124
Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias terciarias			$ 4.725.000.000	$ 4.725.000.000
Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periodico en vias terciarias			$ 525.000.000	$ 525.000.000
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vias terciarias			$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
sub total		$	$ 6.750.000.000	$ 6.750.000.000
Realizar las obras de atencion de emergencias en vias terciarias			$ 5.400.000.000	$ 5.400.000.000
Realizar las interventorias a las obras de atencion de emergencias en vias terciarias			$ 600.000.000	$ 600.000.000
sub total		$	$ 6.000.000.000	$ 6.000.000.000
Realizar las obras en puentes en vias terciarias			$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000
Realizar las interventorias a las obras en puentes en vias terciarias			$ 200.000.000	$ 200.000.000
sub total		$	$ 2.200.000.000	$ 2.200.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas	1.2.3.3.04.05 - TRANSF. DE CONCESION	$ 1.435.125.443	$ 6.950.000.000	$ 8.385.125.443
Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas	RECURSOS CREDITO 1.4 - 1.3.1.1.05.06	$ 16.000.000.000	$ -	$ 16.000.000.000
Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías urbanas			$ 2.550.000.000	$ 2.550.000.000
sub total		$ 17.435.125.443	$ 9.500.000.000	$ 26.935.125.443
Realizar las obras en puentes en vías urbanas			$ 3.330.000.000	$ 3.330.000.000
Realizar las obras en puentes en vías urbanas	RECURSOS CREDITO 1.4 - 1.3.1.1.05.06	$ 1.800.000.000	$ -	$ 1.800.000.000
Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías urbanas			$ 570.000.000	$ 570.000.000
sub total		$ 1.800.000.000	$ 3.900.000.000	$ 5.700.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	RECURSOS CREDITO 1.4 - 1.3.1.1.05.06	410000000	$ 940.000.000	$ 1.350.000.000
Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales			$ 150.000.000	$ 150.000.000
sub total		$ 410.000.000	$ 1.090.000.000	$ 1.500.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales			$ 337.500.000	$ 337.500.000
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales			$ -	$ -
Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales			$ 37.500.000	$ 37.500.000
sub total		$	$ 375.000.000	$ 375.000.000
Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales			$ -	$ -
Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales			$ -	$ -
sub total		$	$ -	$ -
Adquirir maquinaria para intervencion de vias			$ -	$ -
Adquirir equipo de transporte de materiales para intervencion de vias			$ -	$ -
sub total		$	$ -	$ -
Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	21001 - LIBRE DESTINACION	$ 3.000.000.000	$ 11.800.000.000	$ 14.800.000.000
Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	1.2.1.0.00 - ICDL	$ 6.000.000.000	$ -	$ 6.000.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	1.3.11.07.03 Transferencia de Capital de otras entidades del gobierno General	$ 1.000.000.000	$ -	$ 1.000.000.000
Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departemtno del valle del cauca	13110505 - REC CRED INT CUPO 5	$ 1.103.130.000	$ -	$ 1.103.130.000
Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departemtno del valle del cauca	21001 - LIBRE DESTINACION	$ 661.680.000	$ 900.000.000	$ 1.561.680.000
sub total		$ 11.764.810.000	$ 12.700.000.000	$ 24.464.810.000
Realizar el plan maestro de transporte y logistica del valle del cauca		$ -	$ -	$ -
Realizar la interventoria al plan maestro de transporte y logistica del valle del cauca		$ -	$ -	$ -
subtotal		$ -	$ -	$ -
Realizar la Asistencia tecnica, administrativa, juridica, finaciera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departemnto del Valle del Cauca	21001 - LIBRE DESTINACION	$ 1.000.000.000	$ 16.000.000.000	$ 17.000.000.000
Realizar la Asistencia tecnica, administrativa, juridica, finaciera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departemnto del Valle del Cauca	1.2.3.3.04.05 - TRANSF. DE CONCESION	$ 1.500.000.000	$ -	$ 1.500.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar la gestion operativa para la Asistencia tecnica, administrativa, juridica, finaciera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departemnto del Valle del Cauca	1.2.1.0.00 - ICDL	$ 54.100.000	$	$ 54.100.000
Realizar la gestion operativa para la Asistencia tecnica, administrativa, juridica, finaciera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departemnto del Valle del Cauca	21001 - LIBRE DESTINACION	$ 338.320.000	$	$ 338.320.000
Realizar la gestion operativa para la Asistencia tecnica, administrativa, juridica, finaciera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departemnto del Valle del Cauca	123401 - 10% ILCD FONPET	$ 357.580.000	$ 5.000.000.000	$ 5.357.580.000
sub total		$ 3.250.000.000	$ 21.000.000.000	$ 24.250.000.000
TOTAL		**$ 155.669.738.616**	**$ 246.432.500.000**	**$ 402.102.238.616**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14.1 PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

Actividad	2025 Recursos de crédito	2025 Recursos de ILD	2025 Otros Recursos de Gestión	TOTAL 2025
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 24.390.000.000		$ 42.750.000.000	$ 67.140.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias				
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias				$
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 2.710.000.000		$ 1.355.000.000	$ 4.065.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias				$
Realizar las obras en la vía Simón Bolívar, tramo Pailón Agua Clara				$
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del departamento			$ 10.000.000.000	$ 10.000.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

total				$ 81.205.000.000
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 18.225.000.000		$ 9.112.500.000	$ 27.337.500.000
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias				$
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias				
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias	$ 1.750.000.000		$ 875.000.000	$ 2.625.000.000
Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 2.025.000.000		$ 1.012.500.000	$ 3.037.500.000
total				$ 33.000.000.000
Realizar las obras en puentes en vías secundarias	$ 5.400.000.000		$ 2.700.000.000	$ 8.100.000.000
Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías secundarias.	$ 600.000.000		$ 300.000.000	$ 900.000.000
total				$ 9.000.000.000
Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias	$ 2.700.000.000		$ 1.350.000.000	$ 4.050.000.000
Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías secundarias.	$ 300.000.000		$ 150.000.000	$ 450.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

total				$ 4.500.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias	$ 16.200.000.000		$ 14.000.000.000	$ 30.200.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías terciarias	$ 1.800.000.000		$ 900.000.000	$ 2.700.000.000
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento				$ -
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento				$ -
total				$ 32.900.000.000
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias	$ 1.800.000.000		$ 900.000.000	$ 2.700.000.000
Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias	$ 200.000.000		$ 100.000.000	$ 300.000.000
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias	$ 1.000.000.000		$ 500.000.000	$ 1.500.000.000
total				$ 4.500.000.000
Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias	$ 1.800.000.000		$ 900.000.000	$ 2.700.000.000
Realizar las interventorías a las obras de atencion de emergencias en vías terciarias	$ 200.000.000		$ 100.000.000	$ 300.000.000
total				$ 3.000.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar las obras en puentes en vías terciarias	$ 3.960.000.000		$ 1.980.000.000	$ 5.940.000.000
Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías terciarias	$ 440.000.000		$ 220.000.000	$ 660.000.000
total				$ 6.600.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas	$ 9.000.000.000		$ 4.500.000.000	$ 13.500.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías urbanas	$ 1.000.000.000		$ 500.000.000	$ 1.500.000.000
total				$ 15.000.000.000
Realizar las obras en puentes en vías urbanas	$ 3.600.000.000		$ 1.800.000.000	$ 5.400.000.000
Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías urbanas	$ 400.000.000		$ 200.000.000	$ 600.000.000
total				$ 6.000.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	$ 900.000.000		$ 450.000.000	$ 1.350.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	$ 100.000.000		$ 50.000.000	$ 150.000.000
total				$ 1.500.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales	$ 225.000.000		$ 112.500.000	$ 337.500.000
Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales	$ 25.000.000		$ 12.500.000	$ 37.500.000
total				$ 375.000.000
Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales	$ 450.000.000		$ 225.000.000	$ 675.000.000
Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales	$ 50.000.000		$ 25.000.000	$ 75.000.000
total				$ 750.000.000
Adquirir maquinaria para intervención de vías	$ 7.200.000.000			$ 7.200.000.000
Adquirir equipo de transporte de materiales para intervención de vías	$ 2.800.000.000			$ 2.800.000.000
total				$ 10.000.000.000
Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca		$ 2.700.000.000	$ 1.350.000.000	$ 4.050.000.000
Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca				$

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	$ 300.000.000	$ 150.000.000	$ 450.000.000
total			$ 4.500.000.000
Realizar el plan maestro de transporte y logistica del valle del cauca	$ 2.700.000.000	$ 1.350.000.000	$ 4.050.000.000
Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logistica del valle del cauca	$ 300.000.000	$ 150.000.000	$ 450.000.000
total			$ 4.500.000.000
Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	$ 5.000.000.000	$ 11.000.000.000	$ 16.000.000.000
Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca			$
Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca			$
Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca			$

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	$ 3.000.000.000	$ 2.000.000.000	$ 5.000.000.000
total			$ 21.000.000.000
	$111.250.000.000	$ 14.000.000.000	$ 113.080.000.000	$ **238.330.000.000**

14.1.1 PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

Actividad	2026 Recursos de crédito	2026 Recursos de ILD	2026 Otros Recursos de Gestión	TOTAL 2026
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 24.390.000.000		$ 42.750.000.000	$ 67.140.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias				
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias				$

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 2.710.000.000		$ 1.355.000.000	$ 4.065.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias				$
Realizar las obras en la vía Simón Bolívar, tramo Pailón Agua Clara				$
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del departamento			$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000
total				$ 76.205.000.000
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 18.225.000.000		$ 9.112.500.000	$ 27.337.500.000
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias				$
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias				
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias	$ 1.750.000.000		$ 875.000.000	$ 2.625.000.000
Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 2.025.000.000		$ 1.012.500.000	$ 3.037.500.000
total				$ 33.000.000.000
Realizar las obras en puentes en vías secundarias			$ 10.000.000.000	$ 10.000.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías secundarias			$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000
total				$ 11.000.000.000
Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias			$ 20.000.000.000	$ 20.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías secundarias			$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000
total				$ 22.000.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias	$ 16.200.000.000		$ 14.000.000.000	$ 30.200.000.000
Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías terciarias	$ 1.800.000.000		$ 900.000.000	$ 2.700.000.000
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento				$ -
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento				$ -
total				$ 32.900.000.000
Realizar las obras de mantenimiento periodico en vías terciarias	$ 1.800.000.000		$ 900.000.000	$ 2.700.000.000
Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periodico en vías terciarias	$ 200.000.000		$ 100.000.000	$ 300.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vias terciarias	$ 1.000.000.000		$ 500.000.000	$ 1.500.000.000
total				$ 4.500.000.000
Realizar las obras de atencion de emergencias en vias terciarias			$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000
Realizar las interventorias a las obras de atencion de emergencias en vias terciarias			$ 500.000.000	$ 500.000.000
total				$ 5.500.000.000
Realizar las obras en puentes en vías terciarias			$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías terciarias			$ 500.000.000	$ 500.000.000
total				$ 5.500.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas	$ 9.000.000.000		$ 4.500.000.000	$ 13.500.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías urbanas	$ 1.000.000.000		$ 500.000.000	$ 1.500.000.000
total				$ 15.000.000.000
Realizar las obras en puentes en vías urbanas	$ 1.350.000.000		$ 675.000.000	$ 2.025.000.000
Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías urbanas	$ 150.000.000		$ 75.000.000	$ 225.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

total				$ 2.250.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	$ 900.000.000		$ 450.000.000	$ 1.350.000.000
Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	$ 100.000.000		$ 50.000.000	$ 150.000.000
total				$ 1.500.000.000
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales	$ 225.000.000		$ 112.500.000	$ 337.500.000
Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales	$ 25.000.000		$ 12.500.000	$ 37.500.000
total				$ 375.000.000
Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales	$ 450.000.000		$ 225.000.000	$ 675.000.000
Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales	$ 50.000.000		$ 25.000.000	$ 75.000.000
total				$ 750.000.000
Adquirir maquinaria para intervención de vías			$ 7.200.000.000	$ 7.200.000.000
Adquirir equipo de transporte de materiales para intervención de vías			$ 2.800.000.000	$ 2.800.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

total				$ 10.000.000.000
Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	$ -		$ 900.000.000	$ 900.000.000
Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca				$ -
Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	$ -		$ 100.000.000	$ 100.000.000
total				$ 1.000.000.000
Realizar el plan maestro de transporte y logística del valle del cauca		$ 1.800.000.000	$ 900.000.000	$ 2.700.000.000
Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logística del valle del cauca		$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
total				$ 3.000.000.000
Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca		$ 5.000.000.000	$ 11.000.000.000	$ 16.000.000.000
Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental				$ -

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca				
Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca				$
Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca				$
Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca		$ 3.000.000.000	$ 2.000.000.000	$ 5.000.000.000
total				$ 21.000.000.000
	$ 83.350.000.000	$ 10.000.000.000	$ 152.130.000.000	$ 245.480.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14.1.1.1 PRESUPUESTO VIGENCIA 2027

Actividad	2027 Recursos de Crédito	2027 Recursos de ILD	2027 Otros Recursos de Gestión	TOTAL 2027
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias			$ 50.000.000.000	$ 50.000.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias				
Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias				$
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias			$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias				$
Realizar las obras en la vía Simón Bolívar, tramo Pailón Agua Clara				$
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del departamento				$

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

total				$ 55.000.000.000
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 4.725.000.000		$ 22.612.500.000	$ 27.337.500.000
Realizar las obras de mantenimiento periodico en vías secundarias				$
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias				
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias	$ 1.750.000.000		$ 875.000.000	$ 2.625.000.000
Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 525.000.000		$ 2.512.500.000	$ 3.037.500.000
total				$ 33.000.000.000
Realizar las obras en puentes en vías secundarias			$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías secundarias			$ 500.000.000	$ 500.000.000
total				$ 5.500.000.000
Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias			$ 20.000.000.000	$ 20.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías secundarias			$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

total				$ 22.000.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias			$ 32.000.000.000	$ 32.000.000.000
Realizar las interventorías a-las obras de mejoramiento en vías terciarias			$ 3.200.000.000	$ 3.200.000.000
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento				$ -
Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento				$ -
total				$ 35.200.000.000
Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias			$ 1.800.000.000	$ 1.800.000.000
Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias			$ 200.000.000	$ 200.000.000
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias			$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000
total				$ 3.000.000.000
Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias			$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías terciarias			$ 500.000.000	$ 500.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

total				$ 5.500.000.000
Realizar las obras en puentes en vías terciarias			$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías terciarias			$ 100.000.000	$ 100.000.000
total				$ 1.100.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas			$ 8.000.000.000	$ 8.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías urbanas			$ 800.000.000	$ 800.000.000
total				$ 8.800.000.000
Realizar las obras en puentes en vías urbanas			$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000
Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías urbanas			$ 100.000.000	$ 100.000.000
total				$ 1.100.000.000
Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	$ 900.000.000		$ 450.000.000	$ 1.350.000.000
Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	$ 100.000.000		$ 50.000.000	$ 150.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

total				$ 1.500.000.000
Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales	$ 225.000.000		$ 112.500.000	$ 337.500.000
Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales	$ 25.000.000		$ 12.500.000	$ 37.500.000
total				$ 375.000.000
Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales				$
Realizar las interventorías a las obras en puentes en caminos ancestrales				$
total				$
Adquirir maquinaria para intervención de vías			$ 700.000.000	$ 700.000.000
Adquirir equipo de transporte de materiales para intervención de vías			$ 1.300.000.000	$ 1.300.000.000
total				$ 2.000.000.000
Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	$		$ 900.000.000	$ 900.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca				$
Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	$		$ 100.000.000	$ 100.000.000
total				$ 1.000.000.000
Realizar el plan maestro de transporte y logística del valle del cauca	$		$ 900.000.000	$ 900.000.000
Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logística del valle del cauca	$		$ 100.000.000	$ 100.000.000
total				$ 1.000.000.000
Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca		$ 5.000.000.000	$ 11.000.000.000	$ 16.000.000.000
Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca				$
Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca				$

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca				$ -
Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca		$ 1.000.000.000	$ 4.000.000.000	$ 5.000.000.000
total				$ 21.000.000.000
	$ 8.250.000.000	$ 6.000.000.000	$ 182.825.000.000	$ 197.075.000.000

14.2 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO 2024 – 2027

Producto	meta de producto	Actividad	TOTAL 2024-2027
Vía secundaria mejorada	INTERVENIR EN 29 Kilómetros DE VIAS SECUNDARIAS CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 291.322.581.309
		Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 3.395.797.420

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 9.000.000.000
		Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 19.066.806.522
		Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias	$ 3.818.178.896
		Realizar las obras en la vía Simón Bolívar, tramo Pailón Agua Clara	$ 3.250.445.041
		Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del departamento	$ 31.509.845.049
		total	
Vía secundaria con mantenimiento periodico o rutinario	INTERVENIR EN 282 Kilómetros DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 116.587.500.000
		Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 355.000.000
		Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 345.000.000
		Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias	$ 10.500.000.000
		Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias	$ 12.375.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		total	
Puente ampliado o rectificado en vía secundaria	INTERVENIR 3 PUENTES DE LA RED VIAL SECUNDARIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras en puentes en vías secundarias	$ 88.800.000.000
		Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías secundarias	$ 5.850.000.000
		total	
Vía secundaria atendida por emergencia	INTERVENIR EN 200 Metros DE VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO ATENDIDAS POR EMERGENCIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias	$ 52.416.016.812
		Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías secundarias	$ 5.350.000.000
		total	
Vía terciaria mejorada	INTERVENIR EN 32 Kilómetros DE VIAS TERCIARIAS CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias	$ 134.700.000.000
		Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías terciarias	$ 11.150.000.000
		Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento	$ 504.743.657
		Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento	$ 40.388.467
		total	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	INTERVENIR EN 100 kilómetros DE VÍAS TERCEARIAS CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias	$ 11.925.000.000
		Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias	$ 1.325.000.000
		Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias	$ 5.500.000.000
		total	
Vía terciaria atendida por emergencia	INTERVENIR EN 100 Metros DE VIAS TERCEARIAS ATENDIDAS POR EMERGENCIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias	$ 18.100.000.000
		Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías terciarias	$ 1.900.000.000
		total	
Puente construido en vía terciaria	CONSTRUIR 1 PUENTE EN VÍA TERCEARIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras en puentes en vías terciarias	$ 13.940.000.000
		Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías terciarias	$ 1.460.000.000
		total	
Vía urbana mejorada	INTERVENIR EN 7 Kilometros EN VÍAS URBANAS CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas	$ 59.385.125.443
		Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías urbanas	$ 6.350.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		total	
Puente construido en vía urbana nueva	CONSTRUIR 3 PUENTE EN VÍAS URBANAS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras en puentes en vías urbanas	$ 13.555.000.000
		Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías urbanas	$ 1.495.000.000
		total	
Caminos ancestrales mejorados	INTERVENIR EN 1 Kilómetros CAMINOS ANCESTRALES CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	$ 5.400.000.000
		Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales	$ 600.000.000
		total	
Caminos ancestrales con mantenimiento	INTERVENIR EN 8 Kilómetros ANUALMENTE DURENATE EL PERIODO DE GOBIERNO CAMINOS ANCESTRALES CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales	$ 1.350.000.000
		Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales	$ 150.000.000
		total	
Puente en caminos ancestrales	CONSTRUIR 2 PUENTES EN CAMINOS ANCESTRALES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales	$ 1.350.000.000
		Realizar las interventorías a las obras en puentes en caminos ancestrales	$ 150.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		total	
Banco de maquinaria dotado	ADQUIRIR 1 BANCO DE MAQUINARIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Adquirir maquinaria para intervención de vías	$ 15.100.000.000
		Adquirir equipo de transporte de materiales para intervención de vías	$ 6.900.000.000
		total	
Estudios de preinversión para la red vial regional	ELABORAR 15 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	$ 18.111.680.000
		Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	$ 1.103.130.000
		Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del valle del cauca	$ 1.750.000.000
		total	
Documentos de planeación	ELABORAR 1 PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL Y DE LOGISTICA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar el plan maestro de transporte y logística del valle del cauca	$ 7.650.000.000
		Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logística del valle del cauca	$ 850.000.000
		total	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	PRESTAR 1 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	$ 65.000.000.000
		Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	$ 1.500.000.000
		Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	$ 54.100.000
		Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	$ 338.320.000
		Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica , administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca	$ 20.357.580.000
		total	**$ 1.082.987.238.616**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

15. ANEXOS (En caso de aplicar)

16. REFERENCIAS

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. (2020). *ORDENANZA 539.* Santiago de cali: Gaceta Departamental. Obtenido de https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=43404

ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SISMICA -AIS, & INVIAS. (2013). *NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO DE PUENTES CCP 14.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/documentos-tecnicos1

BID, & Serebrisky, T. (2014). *INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLEPARA LA COMPETITIVIDAD Y ELCRECIMIENTO INCLUSIVO.* Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo BID. Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Infraestructura-sostenible-para-la-competitividad-y-el-crecimiento-inclusivo.pdf

CEPAL, Cipoletta Tomassian , G., Pérez Salas, G., & Sánchez , R. (2010). *Políticas integradas de infraestructura, transporte y logística: experiencias internacionales y propuestas iniciales.* Santiago de Chile,: CEPAL - División de Recursos Naturales e Infraestructura. Obtenido de https://www.cepal.org/es/publicaciones/6350-politicas-integradas-infraestructura-transporte-logistica-experiencias

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1993). *LEY 105.* Bogota: Diario Oficial No. 41.158. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0105_1993.html

CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2008). *LEY 1228.* Bogota: Diario Oficial. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/leyes-ordenanzas-acuerdos/10376-ley-1228-del-16-de-julio-de-2008

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2013). *LEY 1682.* Bogota: Diario Oficial No. 48.982. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1682_2013.html

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2014). *LEY 1742.* Bogota: Diario Oficial No. 49.376. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1742_2014.html

CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2019). *LEY 1955.* Bogota: Diraio oficial No. 51.120. Obtenido de http://www.suin-

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036488#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202018%2D2022%20%E2%80%9CPacto%20por%20Colombia,concordancia%20con%20un%20proyecto%20de

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL . (2007). *DOCUMENTO CONPES 3480.* Bogota: Departamento Nacional de Planeacion. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3480.pdf

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. (2016). *DOCUMENTO CONPES 3857.* Bogota: Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3857_RedTerciaria.pdf

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION. (2018). *DECRETO 1-3-0216.* Santiago de Cali: Gaceta Departametal. Obtenido de https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=20761

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA. (2018). *DECRETO 1193.* Santiago de Cali: Gaceta Departamental. Obtenido de https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=24380

IGAC. (2014). *RESOLUCION 898.* Bogota: Diario Oficial No. 49.249. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/resolucion_igac_0898_2014.htm

INVIAS. (2007). *Manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/documentos-tecnicos1

INVIAS. (2008). *Guía metodológica para el diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/documentos-tecnicos1

INVIAS. (2008). *Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/3807-manual-de-diseno-de-pavimentos-de-concreto-para-vias-con-bajos-medios-y-altos-volumenes-de-transito/file

INVIAS. (2008). *MANUAL DE DISEÑO GEOMETRICO.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/documentos-tecnicos1

INVIAS. (2011). *GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL.* Bogota: Somos Impresores Ltda. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

documentos/documentos-tecnicos/guia-de-manejo-ambiental-de-proyectos/971-guia-de-manejo-ambiental/file

INVIAS. (2012). *Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/especificaciones-tecnicas/1020-manual-de-diseno-de-comentaciones-superficiales-y-profundas-para-carreteras/file

INVIAS. (2014). *Manual de Servicios de Consutoría para el INVIAS.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/3240-manual-de-servicios-de-consultoria-para-el-invias

INVIAS. (2015). *Manual de señalización vial.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/5453-manual-senalizacion-2015

INVIAS. (2016). *Manual de Interventoria.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/5566-manual-de-interventoria-2016-1

INVIAS. (2016). *Manual de Mantenimiento de Carreteras.* Bogota: Instituto Nacional de vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/7714-manual-de-mantenimiento-de-carreteras-2016-v2

INVIAS. (2017). *Cartilla guía para la evaluación de cantidades y ejecución de presupuestos para la construcción de obras de la red terciaria y ferrea.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/6996-cartilla-guia-para-evaluacion-de-cantidades-y-ejecucion-de-presupuestos

INVIAS. (2017). *GESTION DEL RIESGO AL ALCANCE DE TODOS.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/servicios-al-ciudadano/4364-cartilla-gestion-del-riesgo/file

INVIAS. (2017). *Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/6644-guia-de-disenoo-de-pavimentos-con-placa-huella

INVIAS. (2017). *RESOLUCION 10099 Especificaciones Particulares de Construcción como alternativas de pavimentación utilizando Asfalto Natural.* Bogota: Instituto Naconal de Vias. Obtenido de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones-circulares-otros/6987-resolucion-10099-del-27-de-diciembre-de-2017

INVIAS. (2018). *Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/139-documento-tecnicos/1988-especificaciones-generales-de-construccion-de-carreteras-y-normas-de-ensayo-para-materiales-de-carreteras

INVIAS. (2018). *POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/7485-politica-de-administracion-del-riesgo-2017/file

INVIAS. (2020). *POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos

INVIAS, & MINISTERIO DE TRANSPORTE. (2008). *Manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito.* Bogota: Instituto NAcional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/documentos-tecnicos1

INVIAS, & MINISTERIO DE TRANSPORTE. (2009). *MANUAL DE DRENAJE PARA CARRETERAS.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/especificaciones-tecnicas/984-manual-de-drenaje-para-carreteras/file

INVIAS, & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. (2006). *Manual para la inspección visual de estructuras de drenaje.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/manuales-de-inspeccion-de-obras/973-manual-para-la-inspeccion-visual-de-estructuras-de-drenaje/file

INVIAS, & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. (2006). *Manual para la inspección visual de obras de estabilización.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/manuales-de-inspeccion-de-obras/977-manual-para-la-inspeccion-visual-de-obras-de-estabilizacion/file

INVIAS, & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. (2006). *Manual para la inspección visual de pavimentos flexibles.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/manuales-de-inspeccion-de-obras/974-manual-para-la-inspeccion-visual-de-pavimentos-flexibles/file

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

INVIAS, & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. (2006). *Manual para la inspección visual de pavimentos rígidos.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/manuales-de-inspeccion-de-obras/664-manual-para-la-inspeccion-visual-de-pavimentos-rigidos/file

INVIAS, & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. (2006). *Manual para la inspección visual de puentes y pontones.* Bogota: Instituto Nacional de Vias. Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/manuales-de-inspeccion-de-obras/976-manual-para-la-inspeccion-visual-de-puentes-y-pontones/file

MINISTERIO DE CULTURA. (2015). *DECRETO 1080.* Bogota: Diario Oficial. Obtenido de https://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Legislacion/Documents/Decreto%201080%20de%202015.pdf

MINISTERIO DE VIVIENDA. (2015). *DECRETO 1077.* Bogota: Diario Oficial. Obtenido de http://www.minvivienda.gov.co/NormativaInstitucional/1077%20-%202015.pdf

MINISTERIO DEL TRANSPORTE. (2013). *RESOLUCION 1240.* Bogota: Diario Oficial. Obtenido de https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=20748

MINISTERIO DEL TRANSPORTE. (2015). *RESOLUCION 5951.* Bogota: Diario Oficial. Obtenido de https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=20749

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (2020). *OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.* Obtenido de https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html

Fecha de formulación del documento: (30/07/2024)

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: ALBERT ADRIAN PEÑA ROA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATSTA
Correo electrónico: albertpena05@gmail.com
Celular-Teléfono – Extensión: _3107674194

Firma del formulador:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Secretario(a)(*): _____
Cargo: Secretario Despacho de _____
Correo electrónico: _____
Celular – Teléfono – Extensión: _____

Firma del Secretario(a): _____

(*) Entidad Central: Secretario Despacho, Director, Jefe Oficina, Gerente, etc.

APROBÓ: ESTABLECIMIENTO, EICE O ENTIDAD DESCENTRALIZADA (*):

Nombre Completo: _____
Cargo: Subsecretario (*) _____
Correo electrónico: _____
Celular – Teléfono – Extensión: _____

Firma que aprueba: _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Sandra Elizabeth Garzón Marlon Enrique Lemos Prado Jackeline Salinas Valencia Luz Adriana Vásquez Vivas Marco Fidel Suarez	**Nombre:** Juan Camilo Vanegas, Lina María Sarria Duarte	Mesa de Trabajo con proceso M1P1 Acta No. 16
Cargo: Profesional Universitario y especializado	**Cargo:** Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional Subdirectora de Inversión Pública	
Firma:	Firma:	
Fecha: 3/02/2023	Fecha: 30/08/2023	Fecha: 29/11/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Santiago de Cali, Octubre 01 de 2024

Señor (a)
VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde municipal de Palmira - Valle
Calle 30 # 29 - 39
Teléfono: +57 602 2856121
correo electrónico: notificaciones.judiciales@palmira.gov.co
Palmira - Valle

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Atento Saludo,

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, está interesado en celebrar un convenio interadministrativo con la Alcaldía Municipal de Palmira - Valle Del Cauca, para la ejecución del siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASI COMO LA REALIZACIÒN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Que la suscripción del presente convenio interadministrativo de colaboración y coordinación reviste de gran importancia, toda vez que el municipio de Palmira, cuenta con vías secundarias, terciarias y urbanas que presentan un alto nivel de deterioro en su capa de rodadura ocasionado por su uso, el transito diario y el paso del tiempo, así como las condiciones climáticas que acrecientan el problema en época de lluvia haciendo que se requiera mantenimiento correctivo, rutinario y periódico. Como consecuencia de ello, se requiere su intervención oportuna, para así ofrecer mejores condiciones de transitabilidad y seguridad, tanto para los habitantes del municipio como para sus visitantes.

Que con este convenio interadministrativo se busca aunar esfuerzos entre el municipio de Palmira – Valle del Cauca, y la Gobernación, para la entrega de los estudios y diseños viales realizados por la Secretaria de Infraestructura Departamental. Entre los componentes a entregar en los estudios y diseños para estructurar el proyecto se encuentran: topografía, localización, estudio de geología, geomorfología y fuentes de materiales, estudio geotécnico para diseño de la estructura de pavimento , estudios hidráulicos e hidrológicos, diseño estructural, proceso constructivo, estudio ambiental, plan de manejo de tránsito, estudio de trazado y diseño geométrico, estudio de tránsito, diseño de pavimento, plan de manejo de riesgos estudio socioeconómico, especificaciones técnicas, elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), programa de obra, memoria de cálculo de cantidades de obra, cronograma de actividades y flujo de inversiones, resumen ejecutivo, diagnostico, certificaciones, metodología

general ajustada MGA, recopilación de entregables para la estructuración de proyecto de inversión municipal.

Que el Departamento en virtud de los principios de subsidiaridad, coordinación y concurrencia desea celebrar un convenio Interadministrativo de colaboración y coordinación con el municipio de Palmira – Valle del Cauca, el cual se fundamenta en la necesidad inminente de ofrecer condiciones de transitabilidad y seguridad permanente en las vías secundarias, terciarias y urbanas, que garanticen la conectividad entre el municipio y la región, mediante la ejecución de actividades que conlleven a la consolidación de la comunicación terrestre, entre las entidades territoriales para materializar los fines del Estado.

Que la malla vial que será objeto del presente CONVENIO, son vías de alto flujo vehicular, transitadas a diario por el servicio de transporte público, privado y de carga debido al desarrollo de la actividad agropecuaria, industrial y turística; No obstante, el mantenimiento y mejoramiento de estas vías promoverá en gran manera las actividades económicas como la agricultura, la ganadería y la piscicultura (seguridad alimentaria), la silvicultura, el turismo, la educación rural, y las actividades deportivas y de recreación en áreas rurales en el Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Palmira.

Que es necesario aunar esfuerzos entre la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca y el Municipio de Palmira, para concurrir en el mejoramiento de la malla vial de orden secundario, terciario y urbano en la jurisdicción del municipio de Palmira, de acuerdo con la necesidad que presente el interés general y las capacidades financieras, técnicas, institucionales que cuente la respectiva entidad territorial que permitan garantizar de manera oportuna un mantenimiento adecuado de la infraestructura vial en el municipio de Palmira, conforme a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que, la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento del principio de subsidiaridad adelantó la elaboración de Estudios y Diseños para la ejecución de proyectos viales que beneficien al Municipio de Palmira y que a través del presente convenio de colaboración y coordinación, se busca la posibilidad de entrega y recibo formal de dichos Estudios, para que el Municipio pueda adelantar la gestión de orden nacional y/o apropiar recursos que permitan llevar a cabo la realización de la obra. Del mismo modo aquellos ESTUDIOS Y DISEÑOS que se adelanten en la vigencia 2024 -2027, serán entregados al municipio de Palmira, en virtud del principio de coordinación y colaboración para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el plan de Desarrollo del Municipio de Palmira.

El desarrollo de este convenio interadministrativo de colaboración y coordinación tiene en cuenta las disposiciones de la ley 1682 de 2013 por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

Que el Departamento del Valle del Cauca apoya y fomenta mecanismos de concertación y participación entre el sector público y privado para llevar el desarrollo económico y social a toda la población del Departamento.

La misión de la Secretaria Infraestructura, consiste en Gestionar, promover y desarrollar proyectos de infraestructura de impacto estratégico para la competitividad y desarrollo del Departamento, que permitan elevar las condiciones de calidad de vida de la población, en armonía con el medio ambiente y las políticas de los diferentes sectores socioeconómicos.

Igualmente, es competencia de la secretaria de Infraestructura de conformidad con la estructura administrativa del Departamento: administrar y desarrollar la infraestructura del Trasporte del Departamento del Valle del Cauca, además tiene la potestad de mediante convenios intervenir vías que, aunque no sean de su competencia se encuentran en territorios del Departamento.

Obligaciones generales

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del convenio o sobre sus obligaciones.
5. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.
6. Durante la ejecución del convenio deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
7. Dar cumplimiento de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional que sean aplicables.
8. Llevar estricto control y organización de la correspondencia y de los demás documentos generados

Que el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, esta representado de la siguiente manera:

1. APORTES

a. DEPARTAMENTO:

a) Mediante el presente convenio se busca la posibilidad de entregar al Municipio de Palmira los Estudios y Diseños que hasta la fecha se hayan realizado y los que se realicen en el marco de este CONVENIO, los cuales cuentan con 31 componentes de acuerdo con el procedimiento de elaboración de estudios y diseños para obras de infraestructura vial PR-M2-P4-05.

b) Que la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, podrá entregar los Estudios y Diseños al Municipio de Palmira, mediante un acta de entrega y recibo a satisfacción, utilizando medios digitales idóneos para tal fin y será el alcalde del municipio de Palmira, o quien haga sus veces, el encargado de realizar la gestión de recursos propios y/o de orden nacional, para que lleve a cabalidad la ejecución de las obras propuestas en los estudios y diseños entregados.

El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaria de Infraestructura Departamento no aportara recurso económico alguno.

c) Ejercer la supervisión del CONVENIO para lo cual se designará a un profesional de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

d) Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

e) Otorgar permiso para la intervención de las vías secundarias que serán beneficiadas en el marco de este CONVENIO, conforme a las obras que vaya a realizar el Municipio de Palmira, El permiso de intervención temporal de vías a cargo del departamento, se expedirá de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 716 del 28 de abril de 2016, expedida por La Agencia Nacional de Infraestructura.

f) Solicitar al Municipio de Palmira los informes necesarios que evidencien la ejecución del convenio.

g) Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, de acuerdo con los formatos de calidad del Departamento del Valle del Cauca.

h) Programar y realizar las reuniones mesas de trabajo que fueren necesarias para la coordinación, la ejecución y el seguimiento del convenio.

i) Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que estas requieran.

j) El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, en cumplimiento del Objeto del presente convenio aportara los Estudios y Diseños que se encuentran elaborados en el banco de iniciativas de la Secretaria de Infraestructura al municipio.

k) Realizar el acta de terminación del presente convenio adjuntando los soportes pertinentes, una vez el Municipio realice el procedimiento de liquidación de los contratos derivados de este.

l) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el conveniente para la ejecución del convenio.

m) Realizar la designación de tres funcionarios de la Secretaria de Infraestructura, para la conformación del comité técnico del convenio, con el fin de que se realice seguimiento periódico a la ejecución de este.

n) Las demás inherentes al convenio.

b. DEL MUNICIPIO DE PALMIRA:

1. El municipio, designara un equipo de profesionales idóneos de la Secretaria de Infraestructura Municipal, para la revisión y validación de los Estudios y Diseños, que podrán ser entregados por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura.

2. Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

3. Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio poniendo a su disposición, bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias.

4. Otorgar por parte de la Alcaldía Municipal de Palmira, los permisos para la intervención de la vías terciarias y urbanas del municipio, que serán beneficiadas en el marco de este CONVENIO, conforme a las obras que vaya a realizar el Departamento - Secretaria de Infraestructura, de conformidad a los procedimientos establecidos por el Municipio.

5. Realizar la designación de tres funcionarios de la alcaldía municipal de Palmira, para la conformación del comité técnico del convenio, con el fin de que se realice seguimiento periódico a la ejecución de este.

6. Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que estas requieran.

7. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del convenio o sobre sus obligaciones

8. Concurrir oportunamente para la liquidación del convenio en cumplimiento del término estipulado en la minuta de este y en la normatividad vigente.

Lo anterior se enmarca en el siguiente marco jurídico:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado "(...) *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (...)".

Que la Ley 1682 de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias, en su artículo 5° establece: "(...) Las acciones de planificación, ejecución, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de los proyectos y obras de infraestructura del transporte materializan el interés general previsto en la Constitución Política al fomentar el desarrollo y crecimiento económico del país; su competitividad internacional; la integración del Territorio Nacional, y el disfrute de los derechos de las personas y constituye un elemento de la soberanía y seguridad del Estado. Debido a ello, el desarrollo de las acciones antes indicadas constituye una función pública que se ejerce a través de las entidades y organismos competentes del orden nacional, departamental, municipal o distrital, directamente o con la participación de los particulares (...)".

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 288 de la Constitución Nacional, los diferentes Órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaborarán armónicamente para la realización de sus fines; igualmente, las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, por ello las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 298 de la Constitución Política, se prescribe que los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio.

Que de conformidad al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998, señala que la Función Administrativa, se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la Buena Fe, Igualdad, Moralidad, Celeridad, Economía, Imparcialidad, Eficacia, Eficiencia, Participación, Publicidad, Responsabilidad y Transparencia.

Que el Artículo 4 de la citada ley, establece que la finalidad de la Función Administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultado el interés general.

Que el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, señala: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales". En consecuencia, prestarán su colaboración a las entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Que obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

Que el artículo 95 de la Ley 489 dispone: "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos, (...)"

Que de conformidad con lo previsto en los Artículos 2, 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están facultadas para celebrar Convenios y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

El artículo 113 de la Constitución, que dispone: "Son ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines (...)"

El artículo 2 numeral 4 literal c) de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece que la modalidad de contratación directa procede para la celebración de los Convenios interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en reglamentos.

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o convenios interadministrativos. La modalidad de

selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto.

Por este motivo, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.

Que, tratándose de contratación directa, el Departamento no tiene la obligación de recibir varias ofertas, por lo anterior y teniendo como base que el municipio de Palmira – Valle del Cauca, cumple con los criterios normativos antes mencionados. Toda vez, que la alcaldía municipal de Palmira cuenta con la idoneidad para la celebración de convenios interadministrativos con la Gobernación del Valle del Cauca.

En caso de aceptar la invitación y de presentar su propuesta, deberá hacer entrega de los siguientes documentos:

1. Propuesta por parte del municipio.
2. Plan de desarrollo municipal.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del alcalde.
4. Fotocopia de Libreta Militar (cuando aplique).
5. Decreto de nombramiento del alcalde y acta de posesión.
6. Registro único tributario RUT (actualizado).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios del alcalde.
8. Constancia de antecedente penales – Policía Nacional.
9. Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
11. Certificado boletín de responsables fiscales – contraloría general de la república.
12. Certificado REDAM del Alcalde.

Cordialmente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDONEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Andrés Candamil – Abogado Contratista AFC
Reviso: Marisol González - Abogada Contratista